Tirso Camacho
(1870-1937)
Monólogos científicos

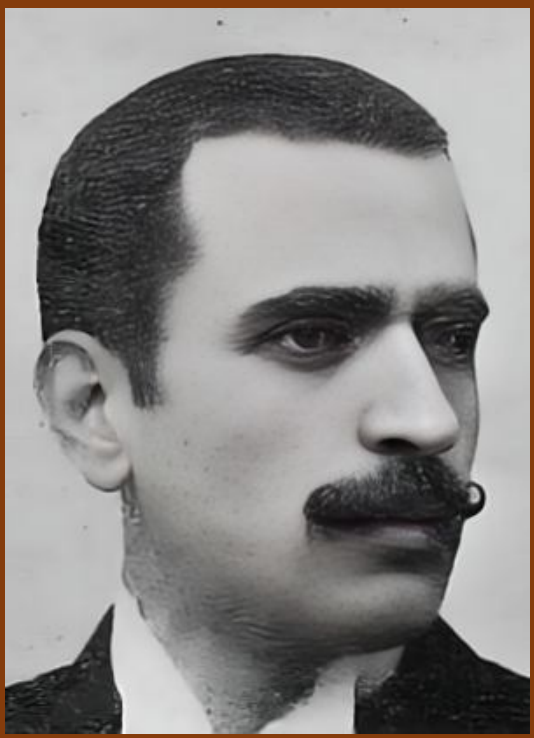

2025 – TOMO X

Estudio, compilación y notas de
Manuel Enrique Gutiérrez Camacho
& Govert Westerveld

Tirso Camacho
(1870-1937)
MONÓLOGOS CIENTÍFICOS

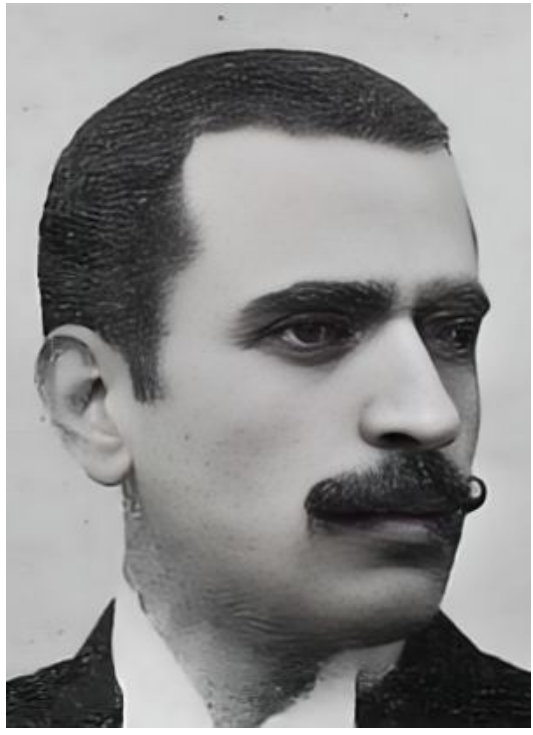

2025 – TOMO X

Estudio y notas de Manuel Enrique Gutiérrez Camacho & Govert Westerveld

Tirso Camacho
(1870-1837)
MONÓLOGOS CIENTÍFICOS

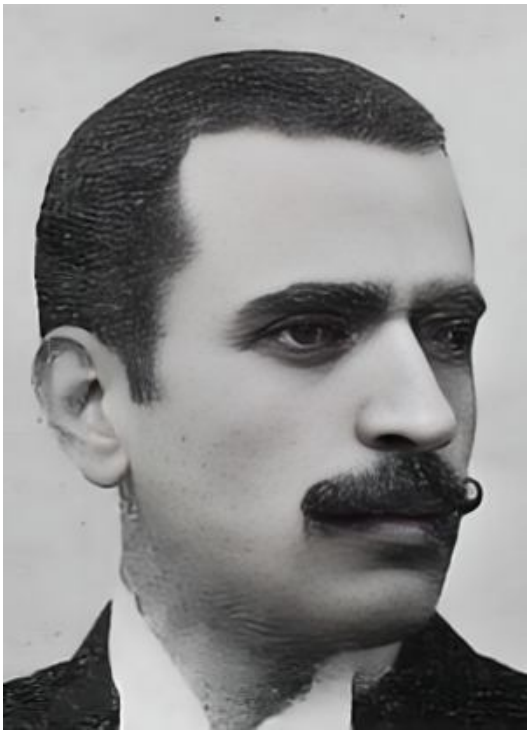

2025 – TOMO X

Estudio y notas de Manuel Enrique Gutiérrez Camacho & Govert Westerveld

Copyrighted.com
Registered & protected
50nJneIigxaoShl4
June 20, 2025 at 12:45 AM

Tirso Camacho (1870-1937). Monólogos científicos. Tomo X. Estudio y notas de Manuel Enrique Gutiérrez Camacho & Govert Westerveld.

© Manuel Enrique Gutiérrez Camacho
Universidad de Granada
© Govert Westerveld
Cronista Oficial de Blanca (2002-1919)
Hispanista de la Asociación Internacional de Hispanistas
Historiador Oficial de la Federación Mundial del Juego de Damas (FMJD)

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este libro puede ser usada o reproducida en ninguna forma o por cualquier medio, o guardada en base de datos o sistema de almacenaje, en castellano o cualquier otro lenguaje, sin permiso previo por escrito de los autores, excepto en el caso de cortas menciones en artículos de críticos o de media.

All rights reserved. No part of this book may be reproduced or distributed in any form or by any means, or stored in a database or retrieval system, in Spanish or any other language, without the prior written consent of the authors, except in the case of brief quotations embodied in critical articles or reviews.

ISBN: Hard cover (Lulu.com) -
eBook: without ISBN

Dedicación

Dedicamos esta obra a la villa de Cieza (Murcia) y Sevilla.

Prólogo

Tirso Camacho
(1870-1937)
Los ecos de los "Monólogos científicos"

La obra "Monólogos científicos" de Tirso Camacho se alza como un testimonio silenciado de su vasto conocimiento y su innata inquietud por el saber. Aunque este libro nunca vio la luz editorial, su esencia logró filtrarse a través de las páginas de diversas publicaciones de la época, desafiando las barreras del olvido. Este es el relato de su legado disperso.

Todo comenzó en 1891, cuando en las páginas de *El Noticiero de Mula,* Tirso compartió el primer destello de su obra inédita. En aquel periódico, nacido en el corazón de Murcia, publicaba un artículo que resonaba con su pasión por la justicia y la ciencia. Pero entonces, un largo silencio cubrió sus escritos, hasta que la geografía y las circunstancias lo llevaron lejos, al archipiélago filipino.

Fue en las lejanas tierras de Manila donde Tirso retomó la pluma. Allí, en 1896, publicó en el *Diario de Manila* un artículo titulado "Justicia", indicando orgullosamente que formaba parte de su libro: *Monólogos científicos, XII*. En ese momento, Tirso ya había elaborado al menos doce capítulos para su manuscrito, consolidando su visión única sobre temas universales. Sin embargo, su partida de Filipinas marcó un nuevo giro en su vida y su carrera literaria.

De vuelta en España, Camacho continuó difundiendo fragmentos de su obra. En 1901, *El Nuevo Diario de Badajoz* se convirtió en el escenario donde sus ideas encontraron eco. Poco después, algunos de esos mismos escritos llegaron a las manos de los lectores de *Crónica Meridional*, un periódico de Almería con décadas de tradición.

Pero Tirso no se detuvo ahí. Cuatro años más tarde, en 1905, sus palabras alcanzaron Madrid, desde donde compartió artículos en *La Publicidad*, reflejando su constante dedicación a los *Monólogos científicos*. Sus publicaciones se convirtieron en una suerte de puente entre el público y su mundo interior, una mezcla de análisis científico y reflexiones filosóficas.

En 1911, un nuevo destello de su pluma apareció en *El Eco del Segura* y *La Regeneración de Jaén*. Estos textos, aunque escasos, reafirmaban su compromiso con los ideales que siempre defendió. Su último legado, sin embargo, se encuentra en el *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, donde publicó *La Verdad*. Allí, una vez más, no olvidó mencionar que el texto pertenecía a los capítulos de su libro inédito.

En total, solo doce artículos de los *Monólogos científicos* han sido hallados hasta ahora. Entre ellos, algunos se reimprimieron en distintas fechas, lo que subraya su relevancia e impacto. Sin embargo, es evidente que muchos capítulos permanecen perdidos, dejando entrever que la obra completa de Tirso Camacho podría haber alcanzado una profundidad aún mayor.

Esta búsqueda inacabada es un reflejo de la grandeza de un poeta y pensador cuya mente trascendió las

fronteras de la poesía para abrazar también la ciencia y la justicia. Tal vez, algún día, los archivos olvidados revelen más secretos sobre los *Monólogos científicos*. Por ahora, cada artículo encontrado es un testimonio vivo de su legado, una invitación a seguir explorando y valorando el trabajo de un hombre cuya voz merece resonar en las generaciones futuras.

Govert Westerveld

CONTENIDO

1 BREVE BIOGRAFÍA....1
1.1 Semblanza biográfica 2
2 MONÓLOGOS CIENTÍFICOS 8
2.1 El huérfano por la ley 26-7-1891.... 9
2.2 Justicia 3-9-1896....12
2.3 A España 12-11-1896 20
2.4 Al Ejército Español 20-12-1896.... 26
2.5 Autoridad y libertad 28-12-1896 33
2.6 Ideal de Derecho 9-1-1901.... 40
2.6.1 Aportación 9-1-1901.... 40
2.6.2 Aportación 10-1-1901.... 47
2.6.3 Aportación 11-1-1901.... 52
2.7 El Trabajo 15-1-1901.... 56
2.8 El Trabajo 16-1-1901....61
2.9 Autoridad y libertad 23-1-1901.... 66
2.10 Autoridad y libertad 24-1-1901.... 70
2.11 El teatro 27-2-1901.... 74
2.12 El teatro 28-2-1901 78
2.13 El Derecho Internacional 27-5-1905 82
2.14 La Verdad 19-6-1905.... 89
2.14.1 Aportación 19-6-1905 89
2.14.2 Aportación 20-6-1905 92
2.15 Nuestra política exterior 27-6-1905.... 95
2.15.1 Aportación 27-6-1905.... 95
2.15.2 Aportación 28-6-1905 99
2.16 El Derecho y la Guerra 8-12-1911 103
3 VOCABULARIO 105
4 BIOGRAFÍA 164
5 BIBLIOGRAFÍA 167

1 BREVE BIOGRAFÍA

1.1 Semblanza biográfica

Semblanza biográfica de Tirso Camacho Martínez-Carrasco

Don Tirso Camacho y Martínez-Carrasco era hijo de Mariano Camacho y Cortés, natural de Cieza y Dolores Carrasco y Vergel, natural de Letur.

Nace circunstancialmente en la céntrica calle de San Agustín de Albacete, el 28 de enero de 1.870, ya que su familia se encontraba afincada en la localidad murciana de Cieza, a donde con 3 años regresa; donde cursa los estudios primarios. Se desplaza a Murcia para estudiar los secundarios (1881-86). Estudia en la Universidad Central de Madrid, donde concluye en 1.890 (con tan sólo 20 años), los estudios de Derecho, con brillante expediente. De este año son sus primeros poemas ("La victima social" y "Los dos mendigos") en donde ya se trasluce su preocupación por los problemas sociales.

Inicia su actividad profesional colaborando en un periódico de su localidad: Mula, en donde debuta (septiembre 1.893), con la letra de la zarzuela "La Manzana del Paraíso". Colaboró en prensa tanto en prosa como en poemas. Su primer gran éxito fue en el ateneo Escolar de Badajoz (julio 1.894), con su poema "El Genio", en donde se muestra como fácil constructor del ritmo, pensador profundo y erudito en la historia del progreso humano. Por ello, el Ayuntamiento de Cieza, dos meses después, le

tributó un sonado homenaje, con carácter de acontecimiento literario y de repercusión en toda la prensa nacional.

Vuelve a tener otro éxito en Almería (enero 1.895), con dicho poema, y en junio ve morir a su madre en Molina de Segura, lo que le afecta en gran manera. Actúa durante nueve meses de juez municipal en dicha localidad, antes de tomar posesión de su primer destino como funcionario (mayo 1.896), en las islas Filipinas.

En la ciudad de Vigán, actúa de secretario particular del gobernador de la provincia de Ilocos Sur, y previa autorización del ministerio, defiende jurídicamente en tres causas de forma altruista a los nativos, destacando sus dotes de abogado penalista, sin olvidar la poesía, ya que, en esas lejanas tierras, elabora una hermosa e intimista composición poética "A mi madre", a los dos años de su muerte.

Participa voluntariamente para reprimir una insurrección indígena, y pocos meses después, por ausencia de su titular, actúa como gobernador en funciones, es por lo que, en un primer momento de la revolución de 1.898, cayó prisionero, y las turbas saquearon su casa. Sin embargo, merced a su comportamiento ejemplar anterior, obtuvo el primer decreto de excarcelación de los allí concedidos y la restitución íntegra de todos sus bienes. La nueva Administración norteamericana le hizo ofertas para desempeñar allí importantísimos cargos, que por su sentido patriótico, notablemente rehusó.

De regreso ya en España, reanuda su colaboración literaria con la prensa y su actividad funcionarial en puestos del ministerio de Hacienda en Madrid., Trasladado a Murcia a primeros de 1.900, ejerce varios puestos de la delegación de Hacienda. Por su fama de persona notablemente

íntegra, resaltado en la prensa, y por sus amplios conocimientos, es nombrado, para formar parte de comisiones de investigación. Socio fundador del Círculo de Bellas Artes de Murcia (1.902-1.907), donde imparte clases de Historia y desempeña los cargos de secretario y bibliotecario.

Académico corresponsal de la extinta Real Academia de la Poesía Española. Participa activamente, leyendo sus poemas "A Fernández Caballero" y "La obra del maestro", en los dos homenajes que Murcia le dedica a su compositor más ilustre.

En la primera década del siglo, obtiene numerosos premios en Juegos Florales, como la Flor Natural en el de Murcia (abril de 1.901) con el reseñado poema "A mi madre", en donde actuó de moderador José de Echegaray. Consigue uno en Cieza (1.905), con merecidos elogios. Otro en Yecla, y en Soria, ambos en 1.906. Es fructífero el año 1.907, ya que obtiene premios en Albacete, otra vez en Yecla, Toledo, en la celebración del tercer centenario del poeta Rojas Zorrilla, en Orihuela, donde consigue dos premios, que su importe lo dona íntegramente a los damnificados por las inundaciones de pueblos de la provincia de Málaga. En 1.908 obtiene premio en Albacete, en el primer centenario de los acontecimientos del 2 de mayo. Y en enero de 1.909, obtiene premio en los de Alicante.

Asiste en abril de ese año, como ilustre invitado ya, en los Juegos florales de Murcia, y en mayo acude por vez primera a los Juegos florales organizado por el ateneo sevillano, en donde obtiene premio por su poesía "Al sol de Andalucía". Esta participación cambiará el rumbo de su vida, ya que le atrae el ambiente cultural que en el mismo se respira,

y decide, en cuanto le sea posible, obtener el traslado a dicha ciudad andaluza.

Desde 1.895, tenía intención de publicar sus poesías, pero es en enero de 1.908 cuando recoge sus principales premios y los edita en Murcia en el libro titulado "Auras de Arriba", con excelentes elogios de prensa. También recopila en el libro "Esbozos forenses" (1.901), como compromiso de obsequio con sus defendidos, sus mejores defensas jurídicas.

Por méritos profesionales, lleva a cabo las revisiones tributarias de Cartagena, Murcia y Alicante, a total satisfacción de la Hacienda Pública que consta en su expediente. Ascendido y trasladado a Jaén, (agosto 1.911), en donde colabora con la prensa local y participa en veladas literarias. Pronto, a finales de ese año, solicita y obtiene una plaza vacante en Sevilla.

Instalado definitivamente en la ciudad, ingresa en el ateneo el 1 de septiembre de 1.912, participando en los Juegos florales de mayo del año siguiente, con un trabajo sobre "El Regionalismo andaluz", que obtiene el único premio concedido sobre dicho tema por el ateneo. Va cosechando más premios literarios en localidades como Guadix, Orihuela y Cartagena. Al mismo tiempo, va colaborando con la prensa local y elaborando poemas, cuadros, narraciones e impresiones en relación con diversos aspectos culturales de la ciudad hispalense, que leía a familiares y a los amigos. Alentados por éstos a publicarlos, el Ayuntamiento convoca en mayo de 1.921 un concurso entre literatos sevillanos, para presentar un libro inédito dedicado a Sevilla. Es sus dos voluminosos tomos "El Poema de Sevilla", donde canta de forma admirable a la ciudad.

Mientras, en el ámbito profesional, va ascendiendo sucesivamente de categoría, superando

brillantemente en 1.926 una oposición interna para pertenecer al Cuerpo de Inspector de los Tributos, del que fue nombrado más adelante, y por dos veces, Jefe provincial.

Participó con un soneto, en el homenaje que el ateneo organizó en agosto de 1.925 a José María Izquierdo, impulsor de la Cabalgata de los Reyes Magos, con motivo de la inauguración de un monumento en el Parque; así como en el que se dedicó, en mayo de 1.928, a los hermanos Álvarez Quintero, con su poema "La obra del genio", en el que daba cuenta de buena parte de la producción quinteriana. Los dramaturgos utreranos agradecieron esta participación acudiendo personalmente a su domicilio para felicitarlo.

Tanta fue la notoriedad que fue adquiriendo que, en noviembre de 1.929 es designado para ingresar en la prestigiosa Academia Sevillana de Buenas Letras, lo que hace en acto solemne el 30 de marzo de 1.930, con su discurso "El lenguaje artístico". Su primer acto representándola fue el 1 de abril siguiente, en la inauguración del ateneo femenino, con la lectura de una admirable poesía dedicada a la mujer.

En junio de 1.933, siendo secretario de la Academia, compone y lee en la misma un poema sobre la entrada en Triana de la Romería del Rocío. En febrero de 1.936 formó parte de la mesa presidencial que distribuyó los premios con motivo de la celebración del III centenario de la muerte de Lope de Vega, organizado por el ateneo.

Es testigo desde el balcón de su domicilio en la céntrica calle de la Campana de los sucesos del 18 de julio, y las nuevas autoridades, lo confirman en septiembre, en su puesto de Inspector jefe de los Tributos.

Compone un bello soneto al general Queipo de Llano, como prólogo al álbum homenaje que la ciudad le tributa. En ese mismo año histórico, obtiene premio en un concurso poético celebrado en el ateneo sevillano, a buen seguro, el último de los más de veinte obtenidos en su vida, ya que fallece el 24 de agosto de 1.937, a la edad de 67 años, en la ciudad donde 28 años antes, decidió afincarse.

Manuel-Enrique Gutiérrez Camacho.

2 MONÓLOGOS CIENTÍFICOS

2.1 El huérfano por la ley 26-7-1891

Por otra parte ¡qué notable trascendencia moral y educadora la que el drama aporta a la prostituida escuela del arte[1]; qué enseñanza tan elocuente la que recibe la decrépita sociedad actual; qué manera de presentar a la pública consideración las defecciones y monstruosidades de algunas de nuestras leyes! Pasó ya la esclavitud y la separación de castas, predominantes, en el mundo antíguo; el privilegio y la servidumbre de los siglos medios, y las preocupaciones, postrer remedo de las pasadas costumbres, de las sociedades modernas; pero quedan aún sus funestas huellas, que es necesario extirpar, y que la Ilustración irá poco a poco borrando en su constante marcha de perfeccionamiento y progreso. El autor de *El huérfano por la ley*, ha presentado en esta hermosa producción un admirable cuadro, de una trascendencia moral inmensa: un joven virtuoso y digno, que ciñe su frente con los laureles del genio, y que, hijo de un supuesto criminal, es rechazado injustamente por la sociedad y desamparado y huérfano por la ley. ¿Dónde preocupación más abominable, dónde injusticia mayor de una ley, dónde iniquidad social más execrable? Tender la mano al talento, al trabajo y a la virtud, no al hijo del indigente, del magnate a del bandido, debe ser la regla de conducta de toda culta sociedad; derogar una pena infamante (en cuanto a sus efectos), que no es correccional, ni moralizadora, ni individual, debe ser el ideal jurídico de la ciencia penal. Y estos crasos errores, y estas tristes deficiencias de nuestra sociedad y de nuestros códigos, son las que ha

[1] El Noticiero de Mula, 26-7-1891, p. 3

combatido y presentado maravillosamente, no sin dejar utilísimas enseñanzas, el Sr. López Barnés en su hermosa y acabadísima producción. La humanidad, en obras como la presente, se mira en el espejo de la acción dramática, contempla con duelo en el corazón y lágrimas en los ojos las corruptelas y vicios de sus costumbres, corrigiendo sus veleidades y acrisolando el lodo de sus impurezas.

* * *

El huérfano por la ley es un drama social, de la época en que nos agitamos, pero sin los vicios y defectos que esta escuela lleva por sistema. Nada de presentar el vicio, el lodo y la depravación de nuestra provecta sociedad, para no depurarla en el crisol del arte; nada de presenciar la virtud escarnecida ni la honradez mancillada, con algún epílogo sangriento, sin moralización alguna en el templo recreativo del arte; no, los tipos monstruosos y réprobos se llevan a la escena para formar la lucha del nudo dramático y para combatirlos con buenos resortes escénicos y con hermosos desenlaces: que la infamia y el vicio no huellen triunfantes, con devastadora planta, la levantada frente de la honradez y de la virtud. En el drama que nos ocupa se ve combatida la honradez y el talento por la preocupación social y por el desamparo de la ley; pero quedan al fin, aquellas vencedoras y sublimadas, con ejemplo digno de ser imitado y con enseñanza hermosa para la decadente sociedad de nuestro siglo. Por eso este nuevo drama, aunque de la época presente, surge al umbral de Talía con el carácter, gusto y excelencias de aquellas hermosas producciones que formaron la gloriosa etapa de oro de nuestro teatro nacional.

Que, como obra humana que es, ha de tener sus pequeños defectos, ocultos a la más severa y escrutadora crítica, ¿quién lo duda? Pretender, en

vano, arrojarlos a un cuadro que aduna tantas perfecciones, tratándose de la primera producción de un novel escritor que, con la escasísima ilustración de la modesta clase en que se ha educado, por vía de ensayo, enriquece nuestra escena con obra tan acabada, me parece tarea indigna de ser emprendida por nuestra pluma.

* * *

Hora es ya de que aparezca en el oscuro horizonte de nuestra literatura dramática un astro de primera magnitud que, surgiendo en un olvidado rincón de la ciudad de Lorca, ajeno a los vicios de estragados gustos y de tendencias y dogmatismos de escuela, pueda levantar el arte patrio de la postración en que se encuentra, regenerando el prostituido gusto literario del presente siglo.

Nuestro aplauso de admiración al modesto escritor don J. López Barnés, para que avance entusiasta en la senda que le llevará, en día no lejano, al pináculo de la gloria, el que, como ha escrito un distinguido literato, posee todos los dones que no se adquieren, faltándole sólo lo que el trabajo y estudio aportan en sus solitarios escarceos.

Nuestro parabién a la ciudad de Lorca por abrigar en su seno hijos que honrar puedan con su nombre la cuna donde nacieron, y nuestro sincero aplauso al señor don Eulogio Saavedra, que, con su valiosa cooperación en el concierto literario, ha dado la mano al joven dramaturgo que, nuevo Hartzenbusch, al dejar la garlopa por la pluma, bien pudiera conquistarnos, en la república de las letras, hermosos días de gloria.

Tirso Camacho

2.2 Justicia 3-9-1896

(Del libro "Monólogos científicos)

XII

Justicia

Hay una ley eterna que presidir debe las manifestaciones todas de los seres libres, y, semejante a las fuerzas y atracciones que existen en los mundos y en los espacios siderales, constituye, forma y establece la normal estabilidad de los individuos, los pueblos y las naciones. Esta ley procede de la moral, se encarna en el orden, se inspira en la equidad, halla su letra escrita en el derecho y se llama la justicia.

Supone la justicia el *desideratum* de perfectas combinaciones y distribuciones en la manera de coexistir los actos humanos, en la necesidad de cuestaciones de carácter positivo y limitaciones de carácter negativo, y da por resultante la armonía en la esfera grande e indeterminada de los hechos. Si la física toma por punto de partida para estatuir sus leyes y explicar sus fenómenos el mundo de la materia, la justicia, que regula los actos de entidades conscientes y libres, halla por base de sus brillantes escarceos el mundo del espíritu y el carácter moral del hombre.

Supone esta, la garantía del equilibrio y de la normalidad social: por eso, cuando el individuo halla en sus semejantes las prestaciones a que tiene derecho o restituye de los mismos las cosas que son legítimamente suyas; cuando las entidades colectivas viven juntamente con los individuos, y las personas jurídicas con las personas jurídicas, prestándose ambas los elementos a que tienen recíprocamente derecho; cuando el individuo coexiste con la

colectividad y la colectividad con el individuo –como expresaba Kant, hablando de los fines humanos– brilla entonces el derecho, así en la esfera privada como en la pública, y podemos decir que, en el terreno práctico de los hechos, existe indudablemente la justicia.

Si de esta forma la ley del orden, de la normalidad y de la armonía, precisa reconocer que es algo primordial y esencial para la vida de los pueblos. Estaremos o habíamos podido existir sin arte, aunque haya habido almas capaces de sentir, apreciar y crear la belleza; habremos podido existir sin Estado ni administración, aunque ésta atienda y tenga por ley fundamental la conservación y perfeccionamiento de las sociedades; pudimos un tiempo vivir sin propiedad, cuando los hombres llevaban vida nómada y errante y existía la forma ampliamente comunista de las primitivas sociedades, aunque la propiedad sea necesaria para la vida humana –que de *pan* y de *ideas* vive el hombre, como dijo un sabio-; podríamos superar la vida sin los medios y las conquistas humanas del presente estado de civilización, que nos concede el imperio del espíritu sobre el reino de la materia, y la Edad de Piedra y la del Hierro lo confirman, con expresión harto elocuente; pero nunca hemos podido existir sin justicia, y los jefes de la *gens*, de la tribu, de la ciudad, de la nación y de los grandes estados confederados, siempre la han ejercido y siempre la han impuesto como un factor insustituible en el organismo social: que si la gravedad precisa para la estabilidad física, la justicia precisa para la estabilidad moral. Que no cabe agrupación ni colectividad posible sin la fuerza de un poder y sin la salvaguardia de la justicia; que desde el punto y hora que se den en consorcio social dos individualidades, ya ejerce la justicia sus altas funciones bien para *dar*

de cada uno sus derechos como expresa la fórmula vulgar *suum cuique tribuere*[2], -como decían los romanos jurisconsultos,– bien para restaurar el derecho infringido; y blandiendo su espada la figura egregia y simbólica de la justicia, buscan en la sanción penal el equilibrio de la sociedad trastornada y conturbada por el delito.

Y la prueba más incontrovertible de la necesidad de la justicia la dan las sociedades como los individuos, rompiendo los diques del derecho determinador político y público y buscando en nuevas instituciones o abrogándose por sí el cumplimiento de los sagrados cánones de la justicia.

El individuo busca la venganza, cuando cree que el derecho sancionador no ha restablecido los timbres de su honor, hollados o mancillados; las colectividades buscan en las resoluciones el nuevo organismo político que garantice sus derechos y responda a las nuevas necesidades sociales reclamadas por la equidad. Cuando en 1627 el parlamento inglés se agitaba tumultuariamente contra el poder real y algún tiempo después la hidra revolucionaria inmolaba delante del palacio de Whitehall a Carlos I, aquella asamblea que creía menoscabados sus fueros y no había sido consultada para la distribución de los tributos, pedía un nuevo orden de cosas, algo que garantizara la justicia mediante la aplicación fiel de su incipiente Constitución; y cuando en las calles de París, al estallar la espantosa revolución que conmovió sollos, estros y cayados, gritaban las mujeres, extenuadas por la miseria y presas de un vértigo de indignación: *¡pan!* era *¡pan!*... es que el sistema tributario monstruoso, y los derechos individuales de la clase llena, estaban a merced de un poder real caduco y sin

[2] Dar a cada uno lo suyo.

prestigio, y de unos estamentos o brazos que, como el de la nobleza, eran en el orden económico y en el político la encarnación del privilegio, del desafuero y la injusticia.

La justicia es como una fuerza y a ella tienden y a ella cooperan no solo los hombres sino también las sociedades; que dentro de ella encuentran los pueblos su normalidad y a ella se inclinan como los líquidos a su nivel y como los cuerpos abandonados en el espacio buscan y propenden constantemente a encontrar el centro de la Tierra. A su triunfo cooperan los individuos y las colectividades: no otra cosa supone la vindicta pública y la intervención que todas las legislaciones conceden, para denunciar los delitos y cooperar al castigo de la delincuencia, a esa entidad anónima que constituye el cuerpo audaz. El hombre que vive en oposición con la justicia, el vulgo le señala con el dedo, como si llevara infamante estigma, y le adhiere y ridiculiza con sus epigramas y sus sátiras. La opinión pública o *El gran Galeoto*, como lo simbolizó Echegaray, es la principal base y baluarte de la verdadera justicia; quizás no haya una fuerza más incontrastable y que encauce más las voluntades hacia el bien y a la práctica de los actos justos, como las avasalladoras miradas de la opinión.

La justicia, que es hija de la moral y en la equidad se inspira, busca y persigue el bien, produciéndolo y engendrándolo; tanto, que sin ella no sería posible la vida, ni menos los beneficios inmensos del Estado social, ni la coexistencia de los individuos de estos con las personas jurídicas y de las naciones con las naciones. Los instintos de ferocidad y concupiscencias humanas ahogarían la voz de la razón y del deber, y vendría el caos.

La justicia, madre augusta del derecho, cuida de él protegiéndolo y regulándolo, y busca su efectividad y

cumplimiento en el campo práctico de los hechos. Tiene a aquel en sus múltiples manifestaciones como el código para sus fallos, cumpliendo de esta forma sus elevados fines; pero si ahí tuviera la equidad, dentro de la contingencia humana, sería su justicia absoluta. Porque la equidad es la perfecta justicia distributiva, de que hablaban los juristas romanos; porque la equidad, como decía Víctor Hugo, es la verdadera justicia.

La justicia, como génesis de muchos bienes, deja en el que se acomoda a sus dictados los beneficios del bien mismo: la satisfacción íntima del cumplimiento del deber; para el que vive divorciado de sus leyes parece que desciende sobre su cabeza la *maldición del cielo y de la tierra*.

En las grandes sacudidas sociales la justicia triunfa e impone su sanción. Verdad que todos los actos humanos, cuando infringen el bien, hallan pena y castigo inevitable: el dilapidador y el pródigo, que violan las leyes económicas, encuentran fatalmente la ruina y la indigencia; el criminal halla el presidio, el cadalso y la muerte; y donde llegar no puede el derecho, por sus deficiencias y naturales limitaciones, llega el ludibrio y la carcajada social, y el implacable fiscal y severo atormentador de la conciencia; ¡y donde no alcanza la justicia del hombre, llega siempre la justicia de Dios!

Y lo mismo ha acontecido a los pueblos, a las naciones y a la humanidad. En ellos también la justicia se impone: Italia domina al mundo diez siglos, pasando con sus legiones y triunfantes carros sobre los conocidos continentes antiguos; sus águilas de exterminio llevan la sangre y la desolación doquiera; pero después... ¡cuán terrible expiación no ha encontrado en doce siglos que ha sido manzana de

discordia y pasto y blanco eterno de las desmedidas ambiciones de los monarcas de Europa!

Las guerras suponen hondas perturbaciones del derecho internacional, cuando no son las llamadas de legítima defensa del territorio; pues cuando no son justas, hallan su sanción correccional en el gasto de energías sociales, en el pauperismo y la miseria. En las grandes y profundas infracciones colectivas al derecho de gentes, el principio de la justicia surja, en todos tiempos y aladas, como necesario y triunfante; los atropellos de Luis XIV hallan freno en el Tratado de Aquisgrán; y el de Westfalia suponen el restablecimiento de la justicia y el imperio del derecho, tratando de encauzar los pueblos, que los habían colocado al borde del caos las guerras napoleónicas, y reponen el orden de cosas que había trastornado y revuelto el desafuero y el orgullo, y la temeridad y la ambición.

En los actos individuales y en los colectivos opuestos a la ley moral es un principio axiomático y una necesidad la sanción, como medio para el restablecimiento de la normalidad y del orden: la familia de César Augusto nos da con su historia elocuente ejemplo de la justicia individual: las monstruosidades de Tiberio hallan su sanción en la mano homicida de uno de sus libertos; los sanguinarios desafueros de Calígula, en la espada de Querea; y los vejámenes y crueldades de Nerón, en las insurrectas turbas de la soldadesca de Viudex. Y de análoga manera, los vicios e impiedades de Baltasar de Babilonia encuentran su expiación en la figura de Ciro II el Grande, que destruyó su imperio, condenado a disolución y muerte por sentencia divina, decretada en memorable banqueta y escrita en misteriosas letras de fuego; y los atentados de Napoleón al derecho universal hallan, para el

soberbio perturbador, un asilo de reclusión en Santa Elena.

En la vida de las sociedades y de los pueblos se impone la justicia como ley de la estabilidad y de la armonía: un desequilibrio moral y social representaba ciertamente el antiguo mundo romano en la postrera etapa de su vida histórica. Desde que Jesucristo había promulgado su ley al mundo, ya no era la esclavitud ley del hombre, e institución necesaria, como dijo Aristóteles y después propalaban los pensadores y sabios de aquellos memorables siglos; ya el trabajo, base y fuente de riqueza, no empequeñecía ni denigraba al hombre; ya no era el epicurismo, el estoicismo y el panteísmo, el mundo de la materia, en suma, el que llenaba las inteligencias de aquellos pueblos, sino el mundo del espíritu y la idea excelsa y sublime de Dios. Aquel pueblo grande estaba en desacuerdo con las nuevas doctrinas, regeneradoras y santas. Los vicios y costumbres romanas suponían un desquiciamiento y envilecimiento tales que pugnaban con la moral y con la justicia; la irrupción y devastación sanguinaria de las bárbaras tribus del Norte, son ciertamente la terrible y profunda sacudida de la justicia sancionadora. Chocaron dos pueblos, y de aquel choque que supone el triunfo de la justicia colectiva, había de renacer y renació el equilibrio y la armonía.

Que la justicia es una ley que ha imperado en todos los tiempos y todos los lugares, triunfando, al fin, del feudalismo, y del cesarismo, del absolutismo y de la dictadura. Ha sido el dogal de la demagogia, el valladar de las sacudidas sociales y la guillotina de la tiranía: que aunque las tempestades populares, que fraguan las revoluciones, eclipsen la veneranda efigie de la justicia, ésta al fin surge y se levanta prepotente, ¡como eterna expiadora de los pecados y crímenes de los individuos y de los pueblos!

Por eso, podría decirse, valiéndonos de la forma rítmica y para epilogar estas incoherentes notas:

La justicia fue siempre indispensable;
y al que emprenda la torpe delincuencia
se le impondrá severa y formidable;
¡y tendrá que arrastrar, por penitencia,
la ley, la sociedad, siempre insaciable,
el tribunal de Dios y su conciencia!

Tirso Camacho

Vigan, 10 julio 1896.

2.3 A España 12-11-1896

¡Levántate y anda!

«… Cuánto al sepulcro frío[3],
»al pálido lucir de opaca luna,
»entre cipreses fúnebres la veo;
»trémula, yerta y desceñido el manto,
»los ojos moribundos
»al cielo vuelve, que le oculta el llanto;
»roto y sin brillo el cetro de dos mundos
»yace entre el polvo, y el león guerrero
»lanza a sus pies rugido lastimero.»

Así te pintaba usando de una alegoría maravillosa, el insigne cantor elegíaco Nicasio Gallego, y así te supone la fantasía popular de Europa, ante los pavorosos conflictos que nublan el porvenir de tu brillante vida histórica.

Abriste la gloriosa etapa del presente siglo humillando al águila del Sena; cierras la presente centuria empeñada en otras luchas con tus colonias del remoto Oriente, con las de Occidente, y quizás, en no lejano día, con buena parte del continente americano.

¡Cuán sublime te muestras, egregia matrona, ante los reveses de la fortuna y las contrariedades de la desgracia! Eres como el hierro que se forja en el

[3] Diario de Manila, 12-11-1896, pp. 1 y 2. También en: El Diario de Murcia, 27-12-1896, p. 1. y en: El Estandarte (Madrid), 29-12-1896.

yunque, que se hace fuerte a los golpes, tenaz a la fuerza, inquebrantable al choque; por eso, cada descarga de la adversidad te hace prepotente y tenaz.

Por eso te admiro, patria de las grandes desgracias, de catonianas[4] virtudes, de las sublimes abnegaciones y de los pindáricos[5] legendarios hechos; porque no se concibe virtud sin lágrimas, martirio sin sacrificios, heroísmo sin nobilísimos arranques y gloria sin extraordinarias acciones; y tú, eres grande por tus desgracias y sublime por tus imborrables glorias.

Jamás tan abatida que cuando el águila imperial se cernía sobre tu solio; jamás tan extraordinariamente grande como en aquellos momentos en que jugabas, en una lucha titánica, las joyas de tu diadema y los prestigios de tu historia. Entonces te veías frente a frente con un coloso, a quien abriste tus puertas como amigo y le diste tu pan como a hermano; le hiciste dueño de tus armas y fortaleza, y hasta por torpezas de palaciegos, de tu corona y de tu cetro: el águila imperial te tenía en sus garras, y tú, sin tesoros y casi sin gobierno, humillaste a los que vencieron en las Pirámides y a los que asustaron a la Europa en Jena y en Austerlitz.

Hoy los enemigos que perturban tu paz no resisten los prestigios de tus armas, ni el empuje de tus hombres.

Tú, que en cien campañas venciste a los hijos del Tíber e infundiste pavor a la Ciudad Eterna; tú, que dirigida por un general latino, detuviste el paso al monstruo de la crueldad y de la barbarie que se llamaba a sí mismo *El azote de Dios*; tú, que en innumerables combates hundiste en el polvo a los

[4] Perteneciente o relativo a Marco Catón.
[5] Perteneciente o relativo a Píndaro.

defensores del Corán, los fogosos hijos del desierto, cuya epopeya gloriosa de siete siglos, superior a la descrita por Homero en su divina «Iliada», llena la brillante historia de nuestros tiempos caballerescos y legendarios; tú, que salvaste a la cristiandad y la libertad del comercio marítimo en Lepanto y sostuviste el imperio oriental con la espada de tu famoso expedicionario Rojas; tú, que abatiste el orgullo de Francia en San Quintín y en Pavía y que, al rugido del ibero león en las enhiestas cumbres de los Andes, ganaste un continente, que ya te había mostrado el arrojo de un marino, alentado por tu genio conquistador y aventurero; tú, que has aportado al concierto humano islas y pueblos, naciones y continentes, no puedes amilanarte ante el peligro ni vacilar ante los rudos golpes de la adversidad. Porque tus soldados conservan el valor de los antiguos celtas y tienen la altivez del suevo, la constancia del romano, del galo el empuje, la intrepidez del árabe y la disciplina del espartano; y por eso tus hijos son rayos de la guerra, porque son sus cuerpos murallas, sus brazos arietes y sus pechos baluartes; no les fatigan las rudezas de la campana y si algo les abruma es el sublime peso de la gloria de sus antepasados, que gravita sobre los hombros de las generaciones nuevas; no luchan por el orgullo, por la conquista, ni por el lucro, sino por el amor patrio, que llevó a Roma a la cúspide de sus glorias; y por eso, con ejércitos así inflamados, el triunfo es seguro y cierta la victoria.

¡España, patria mía! Levanta la cabeza y ve como el polvo que tapiza tu suelo, es el de la victoria del Salado y el de las Navas de Tolosa, de Bailén y de Talavera; ve como las cruces que adornan tus campos y las gallardas cimas de tus montes son las de tus héroes y las de tus mártires, y como cada muro

arruinado o cada torreón guerrera denuncia alguna tradición famosa de tus caballerescos siglos o alguna epopeya brillante de tus grandiosos héroes. No luce tu pabellón con brillos inmarcesibles, porque aún, conserva el polvo de las batallas; no brillan tu laureles como en tus tiempos de apogeo, porque el sol de tu gloria, y el tiempo, avaro de tus grandezas bélicas, ha ido secando sus gloriosos verdores. Cada pliegue de tu bandera guarda un recuerdo de honor, y los girones y rasgaduras de tu manto son inscripciones de gloria, trazadas con el buril de las enemigas armas que, al querer herirlo, han escrito en él el himno de tus sublimes grandezas épicas. Si el león español reposa, aún en profundo letargo, es que aún se duerme al son de las victorias de La Albuera y Vitoria, de Ceriñola y Garellano.

¡¿Qué fuera sin ti la Europa, oh amada patria, los destinos de las naciones y de la vida de la humanidad?! Allá, al salir los pueblos del pesado sueño de la Edad Media, dibujándose en el horizonte de la historia el naciente despertar de nuevos y gloriosos siglos; cuando al dejar los hombres la lanza y el escudo por el libro y el arte mecánico, inaugurando un fasto de brillantes descubrimientos, anunciaban al mundo el advenimiento de una etapa próspera para la vida de la humanidad, tú eras la que mantenías enhiesto el estandarte de la religión católica y las enseñas de la fe, enfrente de la reforma iniciada en Alemania y propagada después en Inglaterra y Francia; tú eras entonces la que hacías triunfar en los mares el derecho internacional, humillando al gran turco, y acabando con los piratas del Mediterráneo; tú eras la que lanzándote a los arcanos de lo ignoto, arrancabas nuevos mundos al planeta y esparcías tu cultura militar y religiosa en pueblos y continentes, como después difundías su lengua y tu literatura: tú, en fin, eras la que dando

tus leyes al mundo, dirigías el concierto de los pueblos y movías el carro progresivo de la humanidad.

Nación tan grande no puede ser humillada; patria tan noble no puede abandonarla Dios. «La Providencia, cuando suena la hora de la oportunidad, dispone los hechos para el triunfo de las ideas», ha dicho un historiador ilustre, y hoy parece haber sonado la del engrandecimiento y regeneración ibéricos.

¡Triste espectáculo es el que se presenta hoy a los ojos de nuestra patria! Esas naciones que la miran con odio son la que ella sacó de la barbarie; llevaron su lengua y hoy la profieren sangrantes ultrajes; favoreció en otros tiempos la independencia de algunas y hoy fomentan la rebelión en nuestro campo; dio a sus colonias progresivas leyes y hoy tratan de convertirlas traidoramente en dogal para su garganta; dio a las naciones americanas una paternidad heroica y legendaria, y hoy abominan de su origen, cuando sin ti, ¡oh egregia España!, fueran, como ha dicho Castelar, pueblos sin antecedentes y sin historia, sin glorias y sin heroísmos, verdaderos *expósitos de planeta*.

¡Lamentable enseñanza para el porvenir es la que ofrecen las naciones americanas y las colonias españolas! Pero no; Dios no puede consentir esos atentados a la justicia universal, que no es el fatalismo el que rige la vida de la humanidad, sino la directa y el orden providencial, de que hablaba Vico; y la nación a quien ha señalado Dios grandes destinos, no puede marchar al ocaso ni abandonarse al caos.

Sal de tu letargo, patria de Roger y de Juan de Austria, de Pelayo y del Cid, no te anonade la pequeñez ni la desgracia, que, como dijo fray Luis de León «lo alto, lo ilustre, lo rico, lo glorioso, lo admirable y lo divino, en la fragua de la adversidad se forjó». Estás llamada a realizar grandes destinos; la justicia está contigo; Dios no puede abandonar una patria de héroes y una raza de titanes; la humanidad te contempla atónita y la historia te guarda una página en blanco. Si un rugido de tu león en los valles de Otumba te dieron el dominio de América, haz que te gane otro el completo triunfo sobre tus colonias y el respeto del Nuevo Mundo.

Han insultado y mancillado la sublime efigie de la veneranda matrona que sacó a los pueblos orientales y americanos de la oscuridad y de la barbarie; justa debe ser la expiación, la maldición del cielo y la execración universal. Ha sonado, por tanto, la hora de los grandes acontecimientos históricos: ya me parece oír una voz profética que, descendiendo de las alturas, te dice: ¡oh amada patria!, como al cadáver de Lázaro: «¡Levántate y anda!»

Tirso Camacho.

Filipinas (Ilocos Sur) Vigán 6 de noviembre de 1896.

2.4 Al Ejército Español 20-12-1896

Sobre campo de honor un sol de gloria (Monroy)

Este ha sido en todos tiempos el lema de la bandera española[6], y éste ha de ser siempre el ideal de nuestras armas.

El honor y la gloria son las dos grandes aspiraciones del hombre; porque sin el honor, que es patrimonío del alma, como dijo el gran dramático del Siglo de Oro de nuestra literatura[7], no se concibe la nobleza y caballerosidad humanas; porque sin la gloria de las acciones se mataran los grandes estímulos y pindáricos arranques y no tuvieran realidad posible, porque faltaría el hálito que animara las sublimes epopeyas que ha realizado la humanidad.

El honor y la gloria son dos notas de nuestro ejército, dos timbres inmarcesibles que brillan en el escudo patrio. Quizás no haya una nación en el planeta donde sea tan proverbial aquella cualidad de nuestra raza; quizás no haya un pueblo sobre la faz de la tierra que entre las hojas de su vida histórica conserve tantas glorias.

Hijo de esta nación egregia, que tuvo tanta influencia como Roma en el desenvolvimiento progresivo de la humanidad, eres tú, ilustre ejército,

---

[6] Diario de Manila, 20-12-1896, p. 2. Tambiñen en El Diario de Murcia, 17-4-1897, p. 1. Parcialmente en: La Voz de Cieza, 25-4-1897, pp. 3-4.

[7] Se refiere a Pedro Calderón de la Barca en su obra dramática que lleva por título "Pedro Crespo" o "El alcalde de Zalamea".

que castigas en la Gran Antilla la audacia de desalmadas turbas asalariadas, y que defienden en este archipiélago el pabellón ibero, enfrente de la barbarie, de la perfidia y de la ingratitud.

España, nuestra madre augusta, desde el extremo del continente europeo, os manda su saludo, ¡oh valientes soldados del ejército nacional!, envanecida de vosotros; Europa, contemplando el espectáculo que estáis dando de sublime abnegación y de virilidad incontrastable, sólo comparable a las heroicidades de Leónidas y a los arrojos de Aquiles, atónita permanece con muda admiración; y al mundo todo calla, porque la nación que se creía impotente, abatida y pobre, al salir de su letargo, asombrando a los pueblos por su titánica energía, va a renovar el brillo de sus pasadas glorias y va a escalar la cima de sus antiguas y legendarias grandezas.

Para esa empresa formidable cuenta contigo, ejército ilustre, descendiente del que paró los progresos militares de Roma, de los que humillaron a Francia en San Quintín y Vitoria y de los que emprendieron el arduo pensamiento de extender por medio de la espada y de la cruz allende el océano, la semilla civilizadora del cristianismo, y dando al mundo la vuelta, clavaron el pabellón español y el estandarte de la fe en estas islas de remoto Oriente, quizás para dominar las puertas del planeta y estrechar un abrazo, en venturoso dia, los pueblos y las razas de las naciones de ambos hemisferios. Colón y Magallanes, desde las cumbres de la inmortalidad te contemplan y esperan de vosotros, valientes campeones de la antigua Iberia, y que dejaréis perder mundos que ellos arrancaron a los arcanos de lo ignoto, ni tierras y continentes, teatro un día de sus homéricas hazañas, donde asentar lograron el pabellón español.

Vosotros, ¡oh, ínclitos adalides del ejército español!, seréis los salvadores del honor de España aquende y allende los mares; a vosotros os toca seguir los pasos de Pizarro y de Hernán Cortés, de Legazpi y de Salcedo, de Urdaneta y de Lainza. Vosotros habéis de imponer al Nuevo Mundo el respeto y veneración que debe a la madre augusta y el castigo de sus desmanes, de sus crímenes y atropellos a esas hordas levantiscas, vergüenza de Filipinas, sólo comparables en la historia de la humanidad a los vándalos en sus pillajes, los lombardos en su barbarie, a los alanos en su fiereza y a los hunos en su crueldad. ¡Sólo la sangre de tanto réprobo podrá lavar su bárbaro borrón!

Grande es la empresa que estáis realizando y que habéis de llevar a cabo en ambos continentes; pero no podéis retroceder en ella si habéis de ser consecuentes con nuestro nombre, con el espartano valor de nuestra raza y con los timbres de nuestra historia. Vuestros antepasados fueron los que hicieron sentir a los primitivos pueblos todo el empuje de la Cantabria y de la Bética; como al estruendo de nuestras armas ha vacilado el trono de los césares y el del primer monarca del siglo VIII, Carlomagno, al pasar el Pirineo; ellos mostraron el sublime temple de nuestras almas y el aliento pindárico de nuestros hombres, en ocho siglos de combate y lucha contra los defensores del Corán, cuya gloriosa epopeya recuerda héroes tan incomparables como los Jaime y Fernán González, los Berenguer y los Ramón, los Alfonso y los Fernando; en todos tiempos han sabido vencer doquiera sobre la haz de la tierra, pues como dijo el poeta,

«no hay un puñado de tierra

sin una tumba española,»

y desde el Atlántico hasta el Pacífico canta tu eterna gloria el guerrero estruendo de tus gigantes batallas; ellos, en sus empresas de titanes, hicieron el mundo por palenque, y, España, por ellos, madre de media humanidad, si con un brazo abarcaba la América, con el otro unía a su carro de guerra media Europa, y mientras llevaba su misión civilizadora hasta los desiertos de África y hasta los confines de la Oceanía, difundía en ambos hemisferios los ideales del cristianismo enfrente del ismaelita y del protestante, y dirigía el concierto de las naciones en su incesante marcha hacia el progreso; ellos, también, pasearon triunfantes por doquiera el pabellón de Castilla, y humillaron en Otumba todo el continente americano, abatieron en Garellano y Ceriñola el señorío de Francia, salvaron la causa de la cristiandad y de la civilización en Lepanto, desbarataron la liga europea en Almansa y Villaviciosa y humillaron los ejércitos napoleónicos en Talavera y Bailén, y ellos, en fin, cuando pueblos extraños han insultado nuestro escudo y amancillado nuestra bandera, realizando homéricas epopeyas e incontrastables heroísmos, han sabido hacer, en suma,

«frenos para sus caballos

con los cetros extranjeros!»

«Lo presente, producto de lo pasado, engendra a su vez lo futuro», ha dicho Leibnitz; y tú, ilustre ejército, en cuyas venas corre sangre de Roger y del Cid, eres, como de una progenie de titanes, la fundada esperanza de nuestro brillante porvenir. Aquende y allende los mares tu causa es la de la nobleza de la humanidad y de la justicia, y tu espada, siempre descargada con valor y guardaba con honor, caerá sobre los culpables como justo castigo del cielo y será a la vez el firme baluarte de la futura paz y la

respetable salvaguardia de la civilización y del derecho.

Grandes sacrificios te demanda la nación, ilustre ejército: fatigas y penalidades y hasta quizás, preciosas vidas en holocausto de la patria: ¡qué no se alcanza el lauro! sin heroísmo ni hay virtud sin lágrimas, ni palma sin martirio, y la muerte no es dolorosa cuando gana los trofeos de la victoria o ha abierto para el héroe las sublimes puertas de la inmortalidad.

Cada cañonazo de la Gran Antilla repercutirá en estas islas del remoto Oriente y exaltará aún más vuestro legendario valor; cada grito de guerra del esforzado ejército de Filipinas resonará potente en la inmensidad del océano e infundirá pavor a los expósitos pueblos del continente occidental; y el mundo, lleno de cruda admiración, oirá el rugido del ibero león que de Oriente a Occidente hace sonar triunfante su clamor de guerra, castigando la barbarie, haciendo triunfar el derecho y asegurado el pabellón de Castilla en los dos extremos del globlo.

El campo de batalla será vuestro palenque de épicas hazañas, el ruido de vuestras armas y cañones el cántico de combate y nuestro pendón guerrero la divisa que os conducirá a la victoria.

¡Soldados! Los españoles muertos en acción os llaman desde su tumba con la amante voz de... «¡Véngame, hermano!», y el pedazo de tierra, santuario de los restos de tantos héroes y de tantos mártires, será, primero, bastión irrevocable de vuestros heroísmos, y, después, el pedestal seguro de vuestras glorias. ¡Para honra y galardón de los valientes muertos cubrid con las flores y con los lauros de vuestra gloria las tumbas de nuestros hermanos!

Sed nobles descendientes de los que formaron las invictas guerrillas que acosaron al águila del Sena y de los famosos tercios castellanos, asombro de la Europa en las primeras centurias de la Moderna Edad. Haced que respeten el pendón de Castilla, de esa invicta enseña ante la que se postró Anbasa en Covadonga, Muhámmad en Tolosa, Boabdil en Granada, Almanzor en Calatañazor, Francisco en Pavía y los ejércitos de Napoleón en Bailén; y como ha dicho el cantor de Itálica[8], en hipérbole maravillosa, que infunda veneración a los pueblos ese estandarte glorioso, emblema de nuestras grandezas legendarias:

«Ante quien muda se postró la tierra»

El sol que alumbre vuestro heroísmo será el astro de vuestra gloria y, heraldo de vuestros brillantes hechos, llevará al otro hemisferio y a nuestra patria querida el mensaje de vuestro triunfo, y si la patria exigiera vuestro sacrificio, tendréis por túmulo mortuorio todo un campo de honor, por funerales salmos, el estruendo de los cañones, y por fastuosa mortaja, la nacional bandera: vuestra sangre ahogará la hidra de la deslealtad y de la traición y hará renacer inmarcesibles los preciados laureles del honor; y, dando ejemplo de patriotismo y de valor, habréis ganado en la buena lid, junto con la palma del martirio la fúlgida aureola de la gloria.

¡Ejército español! La patria te ha hecho el precioso legado del honor nacional, de todos los prestigios de su pasado y de su futura suerte en el concierto del mundo; Europa te admira, la humanidad te contempla estática y aplaza su fallo la historia. Sobre el horizonte de nuestra patria para la que han lucido en otros tiempos días mejores, se ciernen espesas

[8] Se está refiriendo a Rodrigo Caro.

nubes que oscurecen el porvenir de nuestra brillante vida histórica, y a vosotros, valientes soldados os toca iluminarla con un sol de nueva y perpetua gloria. Haceos dignos como lo sois al presente, de la fama de vuestros mayores, y recibiréis el galardón de la patria que os espera para ceñir vuestra frente de lauros, el respeto de Europa, la admiración del mundo, el aplauso de la posteridad y el homenaje de la historia.

Magallanes y Legazpi reposarán tranquilos en sus tumbas al ver asegurada y coronada su empresa de hace tres siglos, y alzando con hidalgo orgullo sus descarnadas frentes bendecirán vuestra obra. Dios, que como han dicho ilustres filósofos cristianos, decide los hechos por la causa de la civilización y de la justicia, está con nosotros. Y así como, luchando por la independencia, abristeis la etapa de la presente centuria, con gloria, combatiendo ahora por la integridad nacional, cerradla con honor; y como en aquellos dichosos tiempos en que no se ponía el sol en nuestros dominios, en el hermoso cielo de nuestra patria, y en el límpido fasto de nuestra historia, haced que brille fúlgido y sereno, como dijo el poeta

«Sobre campo de honor un sol de gloria.»

Tirso Camacho.

2.5 Autoridad y libertad 28-12-1896

(Del libro "Monológos científicos" - XIII)

A mi respetable y querido amigo D. Francisco Martínez González

Como la luz[9] a nuestros ojos y el oxígeno a nuestro pecho, los pueblos necesitan de estos dos factores para su viabilidad, desarrollo y perfeccionamiento.

La autoridad supone un estado de coexistencia humana; la libertad, una entidad individual en uso de sus atributos psíquicos; en la manera como la autoridad se halla ejercida, vemos la silueta de un pueblo culto, agreste o salvaje; en el uso que de la libertad se hace se destaca el carácter más o menos moral del hombre; la autoridad se encarna en un Estado que tiene que ejercer fines colectivos; la libertad, que es la base del destino de aquel y la divisa de su carácter ético, cumple generalmente fines particulares; suprimida la autoridad, se anula e poder político; negando la libertad desaparece el concepto moral del hombre; la autoridad forma como los moldes del organismo social, dentro de los cuales la humanidad marcha a realizar las elevadas misiones a que está llamada: es como la válvula salvadora que, regulando las energías sociales en el barómetro de los movimientos y expansiones colectivas, dirige el tren del progreso donde caminan

[9] Diario de Manila, 28-12-1896, pp. 1y 2. Después con texto al final algo cambiado en: El Nuevo Diario de Badajoz, 23-1-1901, p. 1; y 24-1-1901, p. 1.

los pueblos; pero la libertad individual es la misma fuerza motriz que impulsa ese triunfante carro en su sin cesante marcha hacia delante; y la autoridad y la libertad, en suma, sabiamente armonizadas y combinadas con la realidad práctica de cada país, y partiendo desde el campo de la tradición hacia el oriente del ideal, trazan siempre en los pueblos la soberbia figura del progreso.

Sin autoridad no es posible la vida social; sin libertad no se concibe la existencia del hombre; sin la primera la sociedad ha caminado al desorden y al caos, y, sin la segunda, al despotismo, la esclavitud y a la tiranía: que las colectividades cuando no son dirigidas por un hábil poder político se precipitan y se estrellan, y los pueblos cuando carecen de libertad se petrifican en sus instituciones vetustas, estacionándose ante la marcha progresiva de los siglos. La autoridad y la libertad son, pues, dos factores integrales del organismo social, como son el hombre, el espíritu y la materia; pretender anular uno de estos principios equivale a proclamar como un estado de sociabilidad perfecta, el despotismo ruso o la esclavitud antigua, --que son las antítesis de la libertad sublime- o el individualismo germánico, nacido en las bárbaras tribus del norte, que es la negación más elocuente del principio de autoridad.

De la hábil conjunción de estos dos principios, de su armónica combinación, surgirá, según el momento histórico de cada Estado, la constitución de los diversos organismos sociales de la tribu de la ciudad o de la nación. Que así como la acertada combinación de la variedad en la unidad, bien en los sonidos, bien en los colores, bien en las partes de un poema, da por resultante la armonía y la belleza; y así como el equilibrio en los mundos, que ruedan por los espacios siderales, existe en virtud de fuerzas y leyes sabiamente establecidas, de igual manera la

viabilidad perfecta de los pueblos y la armonía entre los individuos y las colectividades, nace ya, se estatuye mediante la acertada coexistencia y combinación de aquellos dos principios.

Cuando un pueblo se desborda, y el individuo atropellando el derecho de entidades morales o de los demás asociados, impone sus decisiones, y el derecho y la justicia se ven hollados y maltrechos por un exaltado individualismo, surge un estado de demagogia o de oligarquía; cuando los poderes públicos rompiendo las garantías constitucionales abusan de su autoridad, surge el cesarismo, el despotismo o la tiranía: en uno y otro caso, sufre el derecho, en sus múltiples formas, profundas infracciones producidas por los desafueros del poder político, o por las inconscientes sacudidas de la desbordada muchedumbre, y podemos decir entonces que existe un verdadero desequilibrio en el organismo social.

Complejas causas determinan estos fenómenos en la vida de la humanidad, pero es indudable que en los pueblos en que se producen estos trastornos no existe la debida ecuación entre la autoridad y la libertad, que se ha roto la armonía y sabia conjunción de estos dos principios y se ha entronizado la revolución y el desorden dentro de los pueblos. Tal nos enseña la historia con su elocuente ejemplo, ella que es la que educa a la humanidad y le muestra el porvenir de sus destinos, pues como han dicho Cicerón y Cervantes aquella es la gran *magistra vitæ* «*y la enseñanza de las generaciones presentes y futuras*.»

Cuando los plebeyos romanos, allá en los tiempos gloriosos de aquella naciente república, huían al Monte Sacro, se amotinaban en las calles de la Ciudad Eterna, y se publicaban después listas de

proscripción por dictadores y césares, y se veía amenazada la corte del antiguo mundo por Espartaco y por enemigos nacidos dentro de sus propios muros, es que en aquel pueblo, que tanto progresó después en su derecho público, no se daba la autoridad en la debida proporción con la libertad individual: que esta se hallaba aherrojada entre las cadenas de la esclavitud, y las clases del pueblo, presas de justa indignación, rugían y clamaban contra la dictadura y la tiranía. Y cuando allá en Sicilia, a raíz de las luchas contra el sacerdocio y el imperio, conjurados los sicilianos contra los franceses defensores de la dinastía de Anjou producían la terrible hecatombe de las famosas *visperas* y por aquellos siglos de legendarios heroísmos y de belicosas epopeyas, los soldados de Roger de Flor en la brillante expedición de aragoneses y catalanes de Oriente, vengaron la muerte de su inmortal caudillo, derramando a torrentes la sangre humana al segar la flor de la nobleza bizantina, es que, la libertad individual empuñando el cetro del poder político se había arrogado sus atribuciones e investiduras, subiendo al dosel de la veneranda autoridad los arrebatos y excesos de la desenfrenada oligarquía. En uno y otro caso histórico el principio de libertad se ha negado o el de autoridad ha sido desenfrenado o impotente: se ha roto la necesaria conjunción armónica de estos dos principios; por eso los estados se han derrumbado, los pueblos se han derrocado y dividido y las sociedades han caminado al caos.

Las anteriores reflexiones, que hemos esbozado, nos llevan a considerar que es un problema de difícil solución dentro del derecho político, -como lo es en la ciencia administrativa el de la centralización y descentralización- la perfecta proporción en que el principio de autoridad y libertad deben darse, si han de cumplir ambos sus importantes fines. Quizás

algún estadista insigne resolviera el problema en los términos de una ecuación; pero su resolución ha de depender de complejos antecedentes y puntos de vista, que entran dentro de la jurisdicción y fueros de la ciencia política.

Si en el terreno de la especulación científica hay que proclamar la necesidad de la coexistencia armónica de aquellos principios, en el campo práctico de los hechos la autoridad y la libertad han de presentarse en proporción diversa y diferente forma, según la realidad histórica de cada país, dentro de las condiciones naturales de lugar y tiempo. Pueblos incipientes y de escasa cultura, sociedades sin un alto sentido de justicia, reclaman una autoridad rigorosa y un absoluto poder político; países de acertadas costumbres públicos de un profundo y patriótico civismo, demandan leyes individualistas y en sus instituciones un amplio sentido, de libertad; Estados donde las ideas religiosas, confundidas con las políticas, revisten al poder supremo decana autoridad teocrática, aceptarán la forma monárquica absoluta, como necesaria y conveniente; naciones donde los progresos sociales acusen alto grado de adelantamiento en su derecho público, reclamarán para sí autoridades, moderadoras y un principio de bien entendida y saludable libertad. Y en países que por sus condiciones de clima de raza, educación religiosa, o por sus antecedentes históricos hayan sido regidos por instituciones democráticas, no prevalecerá nunca un poder político que limite las fecundas y grandes energías de la libertad individual; que la etnografía, la geografía, la tradición y la historia serán factores esencialísimos, dignos de tenerse en cuenta, para que la autoridad y la libertad, en armonizado consorcio, realicen la prosperidad y el engrandecimiento de los pueblos.

Porque las sociedades incipientes y rudimentarias no pueden hacer uso de libertades que no alcanzan a apreciar en todo su valor social y jurídico, y necesitan de Estados protectores que realicen de aquellos sus complejos fines, revestidos de amplísimas facultades; porque los pueblos sin la debida preparación usarán del precioso don de la libertad bendita, proclamada frente a la esclavitud por el crucificado del Gólgota, para labrar su ruina y adelantar su muerte; y porque pueblos cuyo pasado y cuyas costumbres sean reaccionarias o liberales, no podrán olvidar sus antecedentes, ni su Estado de derecho, ni sus tradiciones ni su historia. Por eso llévese a Inglaterra el régimen político de los estados rudimentarios del África, y estallará en la *gran maestra del derecho público* una revolución tan formidable como la levantada por Cromwell; implántese en el África el régimen de Inglaterra y las rudimentarias sociedades de aquel continente se convertirán en una demagogia imposible de coordinar. Désele a países cultos, que tienen conciencia de sus deberes y del progreso político europeo, instituciones vetustas, y sobrevendrá su muerte material y moral, provocándolos a la revolución; y si se concediera a los pueblos inconscientes, primitivos o salvajes, leyes modernas, sería tanto como decretar la emancipación del niño o proclamar la libertad del demente.

La libertad es un don precioso concedido por Dios y restituido por el Salvador, cuando los hombres habían olvidado su origen y habían impuesto la esclavitud como institución conveniente y *necesaria*, como afirmó Aristóteles; pero como don inestimable que es para que pueda ser asequible a un Estado social, ha de ser regulado por un poder superior que coordine y armonice las manifestaciones de la colectividad. Cuando los pueblos sepan hacer uso de

la libertad sublime; cuando por nuestro progreso moral y perfeccionamiento de costumbres se reduzca el contingente de los que viven reclusos en cárceles y presidios; cuando sepamos cumplir nuestros fines sin escisiones, sin luchas y sin pasiones personales; cuando dentro de las limitaciones del Estado social, pueda dejarse a los hombres abandonados a su albedrío y vivan sin la presión y la fuerza coercitiva del derecho los individuos con los individuos y las naciones con las naciones, -dándose en el terreno empírico la sabia coexistencia de que hablaba Kant, a la *mansa anarquía*, recientemente descrita por Valera-, entonces, ¡oh día feliz para la vida de la humanidad! el principio de la autoridad quedaría reducido a vana sombra y la sociedad sería un encantado paraíso. Pero como el hombre, dentro de su carácter eminentemente moral, tiene sus deficiencias y sus errores, sus pasiones y sus vicios y no llegará quizás a ese sublime estado de perfeccionamiento individual y colectivo, ante la realidad histórica de cada pueblo, siempre será tema de pensadores y estadistas y latente causa de conmociones y sacudidas sociales, el problema eterno entre la autoridad y la libertad.

TIRSO CAMACHO.

2.6 Ideal de Derecho 9-1-1901

2.6.1 Aportación 9-1-1901

(Esbozo[10])
Llegará[11] un día, –ha dicho un publicista ilustre–en que el derecho, como un espíritu que se extiende por todos los países, sea uno e igual para todos los hombres; y tal afirmación, si por diferencias geográficas, etnográficas, sociales e históricas parece, en la esfera de los hechos, la enunciación de una utopía, tiene en el campo de la especulación científica la realidad de un hermoso ideal.

Si observamos la vida del derecho vemos a través de la historia interna de todos los países, que el conjunto de sus preceptos, que forman el estado jurídico de un pueblo, no es más que el molde en que se vacía la actividad humana, algo así como el troquel donde toman forma las relaciones del hombre: sigue el derecho, la vida del individuo, y se le ajusta y envuelve, determinando en leyes cada una de las necesidades de su vida de relación, de las exigencias de su doble naturaleza psico-física: de suerte, que cuando esta norma de preceptos ha sido estrecha a su desenvolvimiento, la revolución o la evolución ha abierto nuevos derroteros a la vida del derecho, traduciendo en sus leyes los principios que se encarnan en la personalidad humana. Lo cual demuestra, que si el derecho tiene su fin y su objeto en el hombre y la regula en sus actos, desde que nace hasta que muere, tal como sea la condición humana, tal ha de ser la expresión y desarrollo de sus leyes. Y como el hombre quiméricamente es igual y el

[10] Fragmento de la introducción de un libro que lleva ese título.
[11] El Nuevo Diario de Badajoz, 9-1-1901, p. 1; 10-1-1901, p. 1.; y 11-1-1901, p. 1

derecho filosóficamente uno y armónico, -que ésta condición se la impone su carácter de ciencia- de aquí que como ideal jurídico podamos afirmar la universalidad del derecho.

Hondas desigualdades, profunda variabilidad presentan las legislaciones de todos los países; pero aún a través de esa diversidad inmensa en que parece no hay leyes ni principios universales, diferencias impuestas en los tiempos antiguos por la división de clases y en los medios por el exclusivismo y el privilegio, el progreso jurídico es un hecho y la tendencia a la unificación una característica del derecho. En la vida de la historia observamos que así como en el orden político se forman las grandes unidades de los imperios guerreros, griego, romano y posteriormente el francés en los que la espada del vencedor impone cierto carácter de uniformidad, el derecho con mezcla de precepto social y divino, admite grandes principios, encarnados en la costumbre, que formando un estado jurídico se difunde después y tiende a su universalización. Tal acontece en la India con los preceptos budáicos y los contenidos en el famoso Código del Manú, cuyo derecho público, privado y cánones religiosos tuvieron casi universal observancia desde épocas remotísimas; así en China, con las predicaciones de Confucio, contenidas en libros diversos; así acontece en el pueblo de Dios con las tradiciones primero, y después, con las leyes mosaicas; así, en Grecia con la compilación de las leyes, dóricas, formada por Licurgo y con las sabias y democráticas de Solón; así, con los preceptos del Corán, que se hicieron generales en toda una raza y en los tres continentes donde se afirmó triunfante el señorío de la media luna, y así, con más vivos relieves aparece, en centurias atrás, en el pueblo jurista por excelencia del mundo antiguo. Notorias diferencias ofrece

Roma en su organización social, política y civil; pero rápidamente se marca la tendencia a la igualdad y armonía: pronto vemos conseguir los plebeyos se escribieran sus derechos en las XII Tablas, dictarse las leyes agrarias, crearse la institución de los tribunos e irse extendiendo la ciudadanía a los pueblos conquistados y a todo el imperio, condensándose después su derecho en grandes colecciones legales; y este progreso a su unidad armónica da un paso gigantesco con la difusión de las doctrinas de Jesucristo que al proclamar la igualdad ante Dios proclamaba también la legal entre dos hombres: santas ideas que fecundaron en el espíritu germano, que alentaba en la libertad, independencia y dignificación humana. Las propias diferencias legales reaparecen en España con los bárbaros, y existe marcando esa distinción el Código de Eurico y el de Alarico promulgado en el reino de Tolosa; pero el Fuero Juzgo, que es un monumento legal, pues supera a las leyes ripuarias y borgoñona y las capitulares de Carlomagno, borra las diferencias y echa las bases con elementos germano, romano y canónico de una legislación patrimonial.

Por causas históricas vuelve la variedad por cartas pueblas y fueros y leyes especiales, pero las Partidas de Alfonso X el Sabio condensan la anarquía jurídica e implantan la armonía que va encarnándose en la vida de la sociedad española por leyes más prácticas como el Ordenamiento de Alcalá y el de Montalbo. Y en la época presente, que pudiéramos llamar de la codificación, preconizada por Bentham, la universalización del derecho es asombrosa: en Alemania donde existían a principios del siglo pasado más de trescientas legislaciones, primero el intento del "Código común alemán" que no tuvo aplicación, y después, en tiempo de Federico de Prusia llegó a implantarse una legislación general

para todos sus estados. Y en Francia aconteció lo propio; la revolución política del siglo decimoctavo, trajo consigo la revolución jurídica también, y si cada provincia y aún cada individuo tenía su legislación especial, el famoso Código de Napoleón unificó el derecho y sus principios y sus leyes se adoptaron en Bélgica, Cerdeña, Baviera, Westfalia, Toscana y Holanda: en casi toda Europa y aún en muchos Estados de América.

Y esta progresión que hemos esbozado a la armonía y generalización bajo el punto de vista histórico-filosófico, se marca aún más bajo en el aspecto positivo, pues observamos cómo el derecho constituido va poco a poco, unificándose, difundiéndose y llevando a sus leyes aquellos principios emanados de los eternos preceptos de la moral. Nada en todo tiempo tan contrario al derecho como los estados de guerra y las cuestiones internacionales, y sin embargo, el principio de justicia universal se abre paso, y ese cáncer de las sociedades que llamamos guerra, se regula y se humaniza por congresos y tratados: ya la lucha no es de pueblo con pueblo, en grandes masas, de diferentes edades y sexo los combatientes, sino de ejército con ejército, ya se reconoce el derecho a la vida de los prisioneros, a la identificación de cadáveres y el respeto a la propiedad privada, y se establece la proscripción de explosivos envenenados y los anuncios en caso de bombardeo, así como la indemnización a los accidentes de la guerra y la neutralidad de ciertas instituciones, cuyos principios se proclaman como necesarios y se adoptan en todos los países cultos. Y en el mismo orden de consideraciones, el desafuero y la ambición hallan su freno ante la conciencia colectiva de los pueblos, y a Alejandro II se le opone una coalición en Crimea, y Luis XIV capitula en Nimega y Aquisgrán, y la

anarquía de la guerra de sucesión a la corona de España halla solución pacífica en el Tratado de Utrecht —verdadera fuente del derecho que nos ocupa—, y la Europa conturbada por las guerras napoleónicas vuelve al orden y repone su anterior Estado de derecho en el famoso Congreso de Viena. En medio de este concierto jurídico internacional, que se muestra aún más en congresos constantes, se observan sus retrocesos, sus iniquidades y depredaciones, permitidas bajo la teoría de los hechos consumados o de humanitarias intervenciones; pero, compárese las relaciones de los primitivos Estados en incesante expoliación y lucha en que la guerra era la principal actividad humana, la suerte de los pueblos vencidos, las crueldades y salvajismos de los siglos medios, y se comprenderá el inmenso progreso que ha alcanzado el derecho de gentes, cuanto pesan sus principios en la conciencia de la humanidad y como estas leyes, extendiéndose y generalizándose por tratados y convenciones, se van imponiendo como necesarios en la vida de las naciones.

Y si esto decimos del derecho internacional público, mejor puede afirmarse del privado, pues los extranjeros tienen sus derechos individuales, civiles y aún los políticos (con ciertas restricciones) en todos los países garantizados y sancionados, y lejos de la antigua muerte civil a que aquellos casi se les condenaba, hoy tienen la plenitud de sus derechos y acciones, siempre que no contraríen las leyes de carácter público de cada Estado; y la teoría de los estatutos y la de la reciprocidad son generalmente admitidas por todas las naciones cultas. Universales son los tratados sobre propiedad intelectual, extradición y de unión postal, como análogas son las unidades monetarias; y aún en otro orden de consideraciones, para combatir la llamada

enfermedad del siglo, el anarquismo, se están promulgando leyes que se han plagiado mutuamente los Estados. Y aún más puede afirmarse de aquel derecho nacido para la vida de la industria, de carácter civil y especial por su naturaleza, del derecho mercantil, en el que, ¡cuán pequeñas diferencias encuentra la legislación comparada! La concisión de sus fórmulas, las condiciones de los comerciantes, sus facultades, toda la base y elementos sobre contratación, se inspira en principios cuyas leyes son generalmente iguales: pudiendo afirmarse que el comercio, que es cosmopolita por su naturaleza, ha hecho y hará aún más, en día no lejano, cosmopolita también su derecho.

Esta marcha a la universalidad se descubre con más vivos relieves en las leyes de carácter benéfico y económico: que es verdaderamente prodigiosa la uniformidad que campea en los estatutos de asociaciones de caridad internacional, en sus hospitales, asilos y en instituciones tan importantes, como la de salvamento de náufragos y la famosa de la *Cruz Roja*, que cuenta con representantes en todas las naciones cultas y ejerce su filantrópico influjo por todo el mundo. Y lo mismo se observa en el orden económico. Los fenómenos de la producción de la riqueza se regularon en preceptos uniformes en todas partes por medio de la reglamentación de las fábricas, leyes sobre accidentes del trabajo, sobre el trabajo de las mujeres y niños, descanso dominical...; se quiso garantizar la producción fabril y la inventiva del genio industrial y se dictaron disposiciones sobre las patentes de invención; la circulación de los valores fue un hecho necesario para el desenvolvimiento de la riqueza, pero teniendo el crédito como palanca firme, y surgieron bancos, sociedades mercantiles, hipotecarias, de seguros,

cuyos estatutos y leyes son, según su carácter, iguales en todos los países; se pensó favorecer el ahorro, como auxiliar del trabajo y poderoso factor económico, y se estatuyeron con análoga reglamentación montepíos y cajas de ahorros. Latente está en todas partes la lucha entre el capital y el trabajo, entre obreros y patronos: sus sacudidas conmueven las sociedades: todos abogan por una causa, todos claman por una misma reforma: para todos se votan y promulgan leyes análogas: lo cual demuestra, por modo elocuente, la aspiración a la igualdad jurídica, la necesidad de un mismo derecho.

Tirso Camacho.

(Concluirá).

2.6.2 Aportación 10-1-1901

(Continuación).

La tendencia[12] en todas las legislaciones a la uniformidad y armonía es una verdad demostrada por la historia, y lo es aún en ciertos aspectos del derecho político y público en donde se encuentra mayor variedad. La forma de un poder unipersonal despótico, rey o emperador, es característica observada en todos los pueblos antiguos; el fraccionamiento de la soberanía, vinculada por la herencia, unida a la tierra y con dependencia recíproca, el feudalismo, da la nota de los siglos medios; la formación del estado llano merced a las ciudades libres, florecientes por el trabajo, salva en todos los países de Europa al poder real, enfrente de los estamentos del clero y la nobleza, y da acceso a las monarquías absolutas, que así en Francia como en Alemania y España llegan a su mayor esplendor, y la entrada de ese nuevo elemento de vida, el pueblo, la clase media, las antiguas comunidades en el régimen y gobierno de los pueblos, es trasformación generalmente sentida, progreso y Estado de derecho que se impone en todos los pueblos cultos y toma encarnación y vida por medio del régimen constitucional. Una gran revolución, tras de la que se señalan importantes triunfos a la causa del progreso en la historia, abre la puerta al adelantado del derecho político: la francesa, del siglo XVIII conmoviendo la organización de Europa y del mundo civilizado. Y esta revolución presentida por la filosofía y abonada por necesarias reformas sociales y económicas, que aconsejó Turgot, repercutió en Italia, formando, tiempo después, la unidad italiana, refluyó en España, manifestándose en las gloriosas

[12] El Nuevo Diario de Badajoz, 10-1-1901, p. 1.

Cortes de Cádiz y en la epopeya por nuestra independencia y resonó allende el océano dando nueva organización a muchos Estados del Nuevo Mundo. Las garantías individuales, los principios fundamentales de todos los derechos, la representación de la soberanía por todas las fuerzas vivas del país, la responsabilidad, facultades y división de los poderes, que proclamó Montesquieu, hallan su letra escrita en las constituciones; y este Estado de derecho, iniciado en Inglaterra por la famosa Carta Magna de Juan sin Tierra, primer paso hacia las libertades modernas, e implantado mucho después por Francia, se uniforma, se extiende y se va haciendo general en todos los países.

Semejante marcha hacia la uniformidad se destaca con vivos relieves en la época presente, no sólo en el derecho determinador, sino en el sancionador, en el que las escuelas y las doctrinas, difundidas por el derecho público, junto con los adelantos de la antropología y sociología han determinado en los principios jurídico-penales un cambio profundo, con él un progreso evidente y al propio tiempo una generalización verdaderamente asombrosa. Fundado el derecho penal en el estudio del hombre, admitido su carácter moral y la verdadera finalidad individual y social de la pena, se proscribieron las infamantes, como la marca, por ser contrarias a la dignidad humana, la del talión por absurda, la mutilación por bárbara, la confiscación por expoliadora, y toda la inmensa escala de las materiales que señalaba el Fuero Juzgo y los fueros de Cuenca, Soria, Logroño, Cáceres, Castro Calderas y otra diversidad de leyes especiales, así como aquellos procedimientos penales tan bárbaros, de origen germano, como el del hierro encendido, el del agua caliente, el del duelo, el llamado de los juicios de Dios y los de carácter inquisitivo, de aplicación posterior, admitiendo

solamente como base de la pena la restricción de la libertad y como medio, el juicio oral y público; se reconoció al delito carácter psíquico y se atendió a la voluntad perturbadora del derecho, estimando principalmente el daño material en cuanto a la reparación civil; y, gracias al ilustre Cesare Beccaria, que en su libro *Dei delitti e delle pene* abrió nuevos horizontes al criminalista, y merced a los campeones de las escuelas correccional y positiva, sí mereció estudio la reparación pública y colectiva del derecho infringido, se atendió predominantemente a la moralidad, divisibilidad y corrección de la pena y a la personalidad del delincuente, creyéndolo un ser desequilibrado o enfermo, susceptible de educación y enmienda: la teoría absoluta cedió su puesto a la correccional y positiva, y en virtud de ellas el castigo, establecido en una divisibilidad y variabilidad admirable, es solamente justo en cuanto responde a aquellos altos principios del delito y de la pena. Para que aquellas teorías pudiesen tener aplicación, se hicieron en Escocia brillantes ensayos de sistemas carcelarios, fundados en el aislamiento absoluto, primero, y después en el trabajo y educación moral en la celda, en el trabajo y enseñanza en el taller, en la libertad profesional bajo la elección de sociedades protectoras, y en la separación y clasificación celular; y aquellos sistemas penitenciarios que proscribían el simulado *ergastulum*[13] romano que había imperado hasta entonces en el antro de muchas prisiones, se han admitido por todos los tratadistas. Y estos progresos, nacidos al calor de las nuevas doctrinas, se han extendido asombrosamente, se han generalizado de forma, que si medios materiales sobrase a las naciones, su implantación ya sería un hecho en todo el mundo civilizado.

[13] Prisión que existía en las ciudades de la Antigua Roma.

Pero es más: hay un hecho incuestionable que proclama la conveniencia y posibilidad de la uniformidad del derecho; y este hecho lo presenta la historia de la Iglesia en su brillante desenvolvimiento. Bajo la divina institución se han derribado y levantado pueblos, civilizado razas y desarrollados múltiples progresos, siguiendo la humanidad, por las fases de que hablaba Vico, en su incesante marcha hacia adelante, y sin embargo, desde los primitivos tiempos hasta nuestros días, desde el concilio ibérico hasta los últimos celebrados, las leyes canónicas estableciendo la liturgia cristiana, su organización y norma de vida, aunque modificadas por el tiempo, han sido idénticas en todas las naciones. Y esta veneranda institución, uniendo pueblos distintos, razas diferentes, imperios opuestos, por una sola ley moral, simbolizada en una cruz, vive y perdura, de uno a otro extremo del globo con un solo derecho, demostrando al pensador que si tal homogeneidad se muestra en dos preceptos y cánones de una institución creada por Dios para la consecución de los fines del espíritu, la misma pudiera existir para que los hombres, en sus mutuas relaciones sociales, mediante una misma norma jurídica, pudiera realizar su misión en la tierra.

. . . . . .

. . . . . .

. . El proceso del derecho, en la vida de la historia, a su unificación, es un hecho, hecho que se debe en parte, a progresos diferentes: los materiales que universalizan los adelantos, inventos y medios de vida; los morales que por medio de la prensa y el telégrafo nos hacen sentir y pensar al unísono, abriendo la puerta a la comunidad de ideas y a su difusión, los diversos congresos internacionales, de carácter científico. Y así como las modas y usanzas se han ido borrando y se va unificando el arte y las

costumbres, el derecho, que no puede ser indiferente a este perfeccionamiento y transformación, llegará un día, que en su forma positiva, se haga universal. Hoy casi no distinguimos en la indumentaria un alemán de un inglés, ni una novela noruega de una rusa, ni una ópera francesa de una española, ni es la medicina, ni las ciencias físicas, ni aún las morales y políticas, distintas, según el pueblo donde se desarrolle. Luego no debe ser diferente el derecho, que es norma de vida, y arranca de la naturaleza humana y se sienta sobre principios inconmovibles y fundamentales. Por eso, aquella tendencia que hemos esbozado, se muestra y se destaca más a medida que el progreso material e intelectual va echando entre los pueblos relaciones profundas de solidaridad, y, con el cambio de productos, va viniendo el cambio de ideas, de progresos y civilizaciones; y estableciéndose esta serie de vínculos estrechos, al ensanchar los límites de las naciones y salvar sus fronteras, adquieren los pueblos, en sus relaciones jurídicas, un carácter de universales y cosmopolitas: proclamando esas relaciones, que así como el arte es uno y la ciencia una, el derecho, que en la moral se inspira, debe ser también uno para todas las naciones.

Tirso Camacho.

(Concluirá).

2.6.3 Aportación 11-1-1901

(Conclusión)

Las legislaciones[14] tienden a su unificación. Y este postulado nos lleva a afirmar que para que esa uniformidad pudiera ser un hecho en día menos lejano, necesaria fuera la existencia de esa gran unidad universal llamada estado humano, último progreso de la sociabilidad e ideal sublime del derecho político. Dificultades casi invencibles se oponen a esa brillante teoría, pero hay que admitirla, como tal, como el *desideratum* de la asociación humana y en cuanto responde a los fines de las sociedades y a los fines del derecho. Dado que el hombre es naturalmente sociable y no cabe sea convencional la asociación, como afirmó Rousseau, si de la familia pasó a la *gens*, de ésta a la tribu, y, progresivamente, a la ciudad, a la nación y a la confederación, sólo completará su marcha evolutiva llegando al estado humano; porque los fines del hombre, si empiezan en la familia y en ella se realizan en parte, son tan amplios e inmensos que se extienden entre diferentes razas y por distintas zonas, y porque la misma limitación humana, encontraría el problema económico de Malthus, como constante amenaza de muerte, si con la división del trabajo, que enalteció Smith, el cambio de productos y la posesión de todo el globo por medio de la asociación, no hallara el hombre en el ancho campo a su actividad y desenvolvimiento. Cierto, como afirmó el ilustre Cánovas, que las naciones son autónomas y apenas pueden despojarse de su soberanía para entrar en el concierto de un

[14] El Nuevo Diario de Badajoz, 11-1-1901, p. 1

Estado común; pero también lo es que igualmente se despojan de aquella cuando pactan en determinados tratados; y si se obligan a la observancia de ciertas leyes internacionales, lo mismo pueden acatarse disposiciones de un poder universal central del que ellas mismas forman parte. Las diferencias geográficas, etnográficas, de tradición y costumbres no son irreductibles dadas las relaciones que han creado los actuales progresos materiales, porque demuestran lo contrario otras naciones donde se ofrece esa variedad dentro de la unidad, como Suiza, Alemania y España, y porque todas esas diferencias cabrían dentro del amplio molde de una confederación. Así existieron pueblos en determinados momentos históricos, en Grecia, y sin embargo, cada ciudad, que era un Estado, tenía fisonomía y carácter distinto y representaba una tendencia diferente en la vida del progreso antiguo; y así pudieran vivir las nacionalidades, como vive el municipio en el departamento, el departamento en la región, la región en la nación, y ésta dentro de los Estados confederados. La teoría del arbitraje permanente, con tanto tesón sostenida por diplomáticos y publicistas, es la demostración más clara de que el Estado humano y, por tanto, la universalidad del derecho, no son una utopía, porque si las naciones pueden delegar su soberanía y jurisdicción a representantes que componen un Tribunal Internacional para dirimir diversas cuestiones y conflictos, ¿por qué no han de poder nombrar y constituir una Cámara legislativa o, cuando menos, un poder moderador, universal? ¿Y si para el llamado derecho de guerra y para el planteamiento de ciertos principios legales, se han unido las naciones, acordando normas jurídicas de aplicación inmediata; y si en el orden religioso, en ecuménicos concilios, se define el dogma y se establecen leyes canónicas, de universal precepto,

para la organización de la Iglesia y la vida del espíritu, como no pueden unirse para promulgar leyes de carácter temporal, a fin de que la marcha del derecho en su constante desenvolvimiento, sea regular, viable y acomodada a los eternos principios de la justicia?

La existencia del estado humano bajo la forma de una amplia confederación, allá en día muy remoto, quizás cuando se fraccione China y se civilice el África y el imperio de la cultura presente extienda su influencia en todo el planeta; cuando los pueblos no sientan aventurero estímulo de conquistas y cifren los ideales de su verdadero engrandecimiento, en la paz y en el trabajo, puede llegar un día en que sea un hecho; y, entonces, el derecho, que va rápidamente avanzando por nuevos derroteros a su perfeccionamiento, será armónico y universal, porque será común la fuente de donde emane, el Estado que lo promulgue. Honda transformación, si llegase ese soñado día, se operaría entonces, y la humanidad tocando uno de sus mayores progresos cumpliría de forma admirable su misión en la historia. Las guerras, ese oprobio de la humanidad, desaparecerían o menguarían, y sólo resonaría en torno, dando vida al comercio y la industria, el cántico del trabajo, que lleva la paz y la dicha a los pueblos. Y el hombre estrecharía sus vínculos de solidaridad, y desde los polos al equinoccio, le ampararía sobre los mares una sola bandera y tendría sobre la Tierra la salvaguardia de un mismo derecho. Y todas las manifestaciones humanas convergirían a unos mismos fines, echarían relaciones estrechas de asociación y realizarían sorprendentes progresos, porque todas se desarrollarían a la sombra de unas mismas leyes y bajo la garantía de unas mismas instituciones... ¡Día dichoso, quizás irrealizable, sería aquel para la vida

de la humanidad!, porque entonces, si se llegara a ese ideal sublime del derecho, unidos los pueblos en fraternal abrazo, como tenemos todos un mismo origen, y unos propios destinos y rendimos culto a un solo Dios, tendríamos una sola patria, la Tierra, un solo Estado, la humanidad, y, cumplido libremente, por norma de progreso y orientación de vida, un mismo derecho.

Tirso Camacho.

2.7 El Trabajo 15-1-1901

(Del libro "Monólogos científicos")

A mi querido amigo y compañero,
Eugenio López de Sa.

Los individuos[15] y las sociedades tienen un fin que cumplir, el bien; una amplia norma, en que inspirar sus actos, la moral; un camino trazado por preceptos obligatorios, el derecho; dos móviles que le impulsan, el amor y la fe; un medio para alcanzar aquel fin, el trabajo.

Desde las primeras manifestaciones de vida de la raza humana, en las nebulosidades de la Prehistoria, para atender aquella a sus incipientes necesidades, existió el trabajo; y principalmente después, pasados los estados del hombre pastor y nómada, aquellos dichosos tiempos en que, como decía Cervantes, "no se conocía el tuyo ni el mío; necesario se hizo para la existencia de las primitivas sociedades; porque desde que las exigencias de los tiempos reclamaron como precisa la propiedad inmueble, asentándose los pueblos en los distintos puntos del planeta, el trabajo verdaderamente tal, fue una ley fatal para la vida del hombre, necesidad que fue acrecentándose a medida de sus nuevas e incesantes aspiraciones. Por eso, vinculado primero en las clases serviles, por la injusta separación de castas de los pueblos antiguos, cuando se ha ido reconociendo la nobleza y excelencias del trabajo, ha ido perdiendo poco a poco su carácter exclusivista; y al dejar los pueblos la lanza y el escudo por el libro y el arte mecánico, esa honrosa y digna actividad del hombre, ha venido a

[15] El Nuevo Diario de Badajoz, 15-1-1901, p. 1.; y 16-1-1901, p. 1.

ser, por precioso legado de los tiempos, fundamento de vida de las sociedades modernas y fecundo patrimonio de todas.

Además, el trabajo no sólo representa la existencia de una ley humana y social, sino que también el carácter de una institución divina. Por eso, aún en la época del paganismo, cuando tan odioso era, decía el poeta didáctico griego Hesíodo en su libro "Trabajos y días", que el trabajo hace a los hombres caros ante los dioses, y el más inspirado de los latinos Virgilio, lo canta en sus notables "Geórgicas; por eso en la literatura hebrea, por boca del más preclaro de los sabios del pueblo de Dios, se enaltece el trabajo; por eso los apóstoles del cristianismo proclaman su excelsitud y como canon divino la Biblia expresa "que el hombre se ha hecho para trabajar; y por eso, junto con los proverbios y sentencias sagradas, ha llegado a todos los extremos de la Tierra el precepto divino, traducido a las gentes como aforismo vulgar: "Ganarás el pan con el sudor de tu frente".

Si el derecho a la vida es el principio que informa la facultad de dominio que tenemos sobre las cosas, el trabajo es la base del derecho de propiedad y el más legítimo de los modos de adquirir; porque si se concede la apropiación como modo primitivo, es para producir utilidad, y aunque al hombre no le es lícito crear, transforma, combina y hace productivos los objetos de la naturaleza, y en ellos imprime el carácter de su actividad y de su influjo, el sello de su personalidad, que es la divisa de su derecho. Es más: es el justo título que tenemos, así en las sociedades extremadamente individualistas, como en las ampliamente comunistas para hacer efectivo el derecho a la vida, el de propiedad y para tener un puesto en la convivencia social; porque todos estamos obligados a dar a los demás algo de nuestro esfuerzo, del fruto de nuestras aptitudes y a aportar

un grano de arena al edificio del progreso humano, al adelanto individual, que es al propio tiempo social, dado que en los fines del hombre hay unidad y coexistencia armónica, como dicen los sociólogos: por eso principalmente por el título que nos da nuestra labor individual constante, facultad y deber exclusivos del hombre, como dice Horace Mann, notable escritor inglés[16], es como tenemos nuestra justificación en el seno de la sociedad.

El trabajo es la base de la solidaridad humana; es la mágica cadena de oro que une al hombre a través de las zonas y de las razas, porque dada su natural contingencia y pequeñez fuera para realizar sus fines, grano de arena que se pierde en el vacío sin el concurso de los demás; y porque la propia diversidad de climas, pueblos y aptitudes impone a los del trópico cambiar el producto de su trabajo con los del septentrión, como el fruto de sus artes y de sus ciencias, realizándose de esta forma la sabia coexistencia armónica de que hablaba Nietzsche, el ilustre filósofo alemán. El problema de la producción y de las subsistencias planteado por el famoso economista inglés David Ricardo, fuera verdaderamente pavoroso sin el trabajo, y la sociedad en la inamovilidad y petrificación llegaría, por atavismos infecundos, no sólo a la supresión de todo progreso material, sino a su inminente ruina, a su segura muerte.

Doquiera se hojeé el progreso universal del hombre, encontraremos al trabajo en los fastos de su historia, como poderosa palanca de sus conquistas: las concesiones a las clases proletarias en todos los países, y especialmente en Roma a los esclavos y plebeyos, nombramiento de decenviros, creación del tribunado, promulgación de las leyes agrarias,

[16] Manual of Political Economy.

reconocimiento de derechos a las ciudades del sur de Italia, levantadas en armas…–*Cristiada* de pueblos pauperizados, que en los tiempos modernos nos ofreció Irlanda con la gran hambruna de la patata–; los fueros que en el orden económico y político alcanzaron las ciudades del norte de Alemania por medio de la formación de la célebre Orden teutónica, muy superior a las ligas comerciales de Pisa y Renno, realizando la más brillante manifestación de la asociación mercantil, en aquellos heroicos tiempos en que a Marte y no a Minerva y Ceres rendían culto los pueblos, acabando con los piratas de la Groenlandia y de Noruega, dominando la navegación de importantes ríos y alcanzando el señorío de inmensas regiones, difundiendo el comercio y la industria por el Báltico y mares del Norte, en los que flotaba triunfante el pabellón de la hanseática liga e imponiendo su autoridad y fuerza a Valdemar II y a Erico V; el brillo de las repúblicas italianas, en medio del fragor de las luchas religiosas, de la agrícola Toscana, de la comercial Génova, de la financiera Milán y de la mercantil Venecia, de tanta influencia en la historia de los siglos medios, por empezar en ellas a afianzarse el estado llano, que después había de triunfar de los magnates y de los reyes; la emancipación de los siervos de la *gleba (*gente del pueblo bajo*)*, quebrantando la organización de señoríos y feudos, al chocar en Oriente el cristianismo contra el islamismo, en las gloriosas cruzadas, contadas por Tasso, que abrieron la puerta al tráfico y civilización de dos mundos; las garantías del comercio marítimo en el Mediterráneo, ya entrada la Edad Moderna, después de sojuzgado el tunecino y quebrantado el turco; el paso del feudalismo a las monarquías absolutas en el siglo XV y el de éstas en las últimas pasadas centurias al régimen constitucional, son obra latente de las ciudades libres, labor que marca en el gigante

edificio de la historia universal, el buril prodigioso del trabajo.

Injusto fuera negar que el progreso humano se deba a éste principalmente. Si el hombre pasó de la Edad de Piedra a la del Hierro, si tras agrestes chozas habitó alcázares llenos de lujo y refinamientos orientales, aunque el arte y la ciencia fueron la guía de sus adelantos, el trabajo con su esfuerzo constante tradujo en hechos todo brillante invento, toda profunda idealidad científica; pues si el Vaticano, las Pirámides, el Partenón, la Muralla China, y el Canal de Suez, suponen un glorioso triunfo de la inteligencia; ¡cuán sublime labor no proclaman aquellas gigantes obras del trabajo humano! ¡Que en los grandes descubrimientos o concepciones intelectuales, el trabajo aporta el esfuerzo para su ejecución la potencia que produce, la fuerza creadora, pero fuerza voluntaria, inteligente y reflexiva, como escribe el italiano Minghetti[17]; y no hay arte ni ciencia sin trabajo, pues sin él ni aún las mismas obras del genio fueran hermosa realidad. Que cuanto existe toma forma y encarnación en el planeta o ha tenido resonancia en el tiempo y en el espacio, es obra suya grande y fecunda: las basílicas, los antiguos circos, las potentes máquinas donde la mano del obrero se desarrolla y muestra, los istmos quebrantados para adunar los mares, el buque que recorre el globo, el cable que le circunda, las valiosas maravillas que la industria y el comercio ostentan en las grandes exposiciones, la Tierra toda, exuberante de vegetación y vida, trocada por la labor humana en fértil Arcadia..., en todo brilla el numen poderoso del trabajo y todo proclama en himno armonioso de gloria su sobrehumano esfuerzo, de modo sublime, perdurable, inmortal.

[17] "Della Economía pública,,.

2.8 El Trabajo 16-1-1901

(Conclusión.)

Como fuerza productiva[18] es ciertamente la más importante. Pasados los errores económicos en que, con motivo de los descubrimientos geográficos y a causa del oro que inundaba los mercados de Europa, incurrieron los mercantilistas, que inspiraron las medidas que para acaparar metales preciosos dictaron Colbert en Francia, atrayendo los mejores artífices y fundando diversidad de industrias, Cromwell en Inglaterra, por medio de su acta de navegación, y Carlos I en España con sus disposiciones sobre aduanas; desterrados los extravíos en que cayeron, por considerar la Tierra como única fuente de producción, los campeones de la escuela fisiocrática, economistas tan ilustres como Quesnay, duque de Sully, Gourlay, y Genovesi, se abrió paso para no decaer jamás la escuela industrial, con el insigne Adam Smith, fundador de la Economía Política, que al propio tiempo que organizó los principios económicos, estatuyéndolos en sistema científico, que desde Jenofonte al siglo decimoctavo se hallaban dispersos, cantó las excelencias del trabajo, proclamándolo como la más importante de las fuerzas productivas, como después lo hicieron Say en Francia, Gioia en Italia, Ricardo y Malthus en Inglaterra y el ilustre don Melitón Martín en nuestra patria.

En el trabajo buscan los individuos la consecución de sus fines y las naciones la base de su bienestar y engrandecimiento, sus compensaciones en los grandes luctuosos desastres, sus nobles emancipaciones, la fuente de sus derechos y

[18] El Nuevo Diario de Badajoz, 16-1-1901, p. 1.

libertades y hasta quizás el escabel seguro de sus legítimas glorificaciones; porque es, como decía Schiller, "el honor del ciudadano y la prosperidad su recompensa"; porque todo lo vence la sublime perseverancia de ese talismán que da prez a los pueblos, fortaleza a las razas, paz a las naciones y engrandecimiento a las sociedades; porque si con el trabajo, como ha dicho el Sr. Salvá, puede mostrar el hombre "el cetro de su dominio sobre la naturaleza rebelde", inflamados los pueblos por su potente hábito, si la fe les impulsa y en su ideal se inspiran, se enseñorean de sus destinos, dándoles feliz cima del tiempo en los ciclos, y trazan en su historia la gigante figura de su social progreso.

Quizás merced al trabajo pueda ser un hecho, en día no lejano, la paz universal; porque la lucha colectiva, que es la destrucción de riquezas y de energías sociales, demuestra *a contrario sensu* que sólo con el trabajo se hace posible la existencia de los pueblos; porque a sus primeros choques armados, cuando viene la paralización de la industria y comercio, comprendemos que sin la actividad fecunda del hombre, sin la universal y constante producción es imposible la vida. Y como al turbarse el orden sobrevienen profundos trastornos económicos, la muerte de la vida material de un pueblo, de aquí que sea el trabajo el firme baluarte de la paz.

Es, además, un importante medio civilizador al cual deben las naciones sus más seguras grandezas. Si la guerra ha sido en otros tiempos la que daba entrada a las pasadas civilizaciones, como fueron las de Alejandro que sirvieron para que se cambiase la cultura griega y oriental, las de Roma, que difundieron en los viejos continentes el derecho, la organización militar y literatura del Lacio, las de Carlomagno, en el siglo octavo, que impusieron a los

bárbaros la rica cultura cristiana, las sostenidas, en epopeya gloriosa, por Cortés y Pizarro, que importaron al Nuevo Mundo la civilización española, y las de los europeos en Asia para abrir al comercio las infranqueables fronteras de China, el trabajo en los tiempos modernos, por la perfectibilidad que produce y al adoptar los inventos y adelantos materiales y cambiar el preciado fruto de su constante y variado esfuerzo, contribuye, junto con el derecho público del libro y el comercio de las ideas de los congresos científicos, al progreso de los pueblos nacientes, a fomentar la cultura y civilización universal.

Pero es más: ante las preciadas excelencias que ostenta podemos afirmar que no hay nada tan dignificador como el trabajo. Si en los tiempos antiguos fue algo inflamante y estuvo relegado al esclavo, como en Egipto y Roma, o vinculado en ciertas castas, como en la India y países orientales, cuando se oyó la mágica palabra del hombre Dios sonó en el orbe antiguo para el trabajo el primer himno de su dignificación; y después, venciendo los obstáculos que venían oponiéndose al triunfo de su estimación pública, el insigne Turgot reconoció su excelencia, como también preconizó su libertad, y la famosa Asamblea de 1791 proclamó ante el mundo su nobleza y glorificación. Por eso, cuando vemos que sólo con el trabajo viven y florecen las naciones, realizan sorprendentes conquistas y, entre el estruendo de las máquinas, que mueve la mano del hombre, y el fraternal concierto de solidaridad universal que ofrece doquiera el comercio y la industria, va abriendo aquel brillantes derroteros al triunfante carro del adelanto social, el cántico del trabajo y de sus progresos, que resuenan en las fábricas, en las profundidades de las minas y en los

inmensos arsenales, representa una de las más grandes apoteosis de la actividad humana.

Y si esto es en el orden social, en el individual, ¡cuánto enaltece y sublima y cuán profundamente moralizador resulta! Con el trabajo sentimos la voluntad mejor templada para importantes empresas, el espíritu más sereno para las grandes abstracciones, y el corazón más fuerte en las rudas adversidades; se hace, como escribió Thiers[19], menos amargo el dolor y más sensible el placer, y el hombre, ennoblecido por el cumplimiento de la ley divina del trabajo, que le perfecciona y redime, levanta más puros los ojos al cielo. Y así, como la hábil mano del artista pule y esculpe la materia informe, y hace figura escultórica del tosco leño y, tallando la roca, preciado brillante del carbono puro, así el trabajo en todas sus formas dignifica, mejora y engrandece al hombre, haciéndolo más apreciado de sus semejantes, más digno, en ulterior destino, de eterno galardón: que en la virtud, en el talento y en el trabajo, más que en linajes de sangre y en riquezas que en humo se truecan, puede fundar el hombre los títulos de su excelencia; porque si la virtud santifica y el talento encumbra el espíritu aproximándolo a Dios, el trabajo imprime un timbre de inestimable mérito, y da valor al alma, rectitud y firmeza en las acciones, grandeza en el sentir, alteza en el pensar, y, en la poderosa actividad, inagotables y fecundos tesoros.

Además, ¡cuán rectamente educa y moraliza! Habituado el cuerpo a la práctica de sólidas virtudes, por la relación que existe entre el espíritu y la materia, corrige las malas pasiones, encauza los instintos hacia el bien y alarga la vida del hombre: es la coraza más dura contra el vicio, el bajel más

[19] "Journal des Economistes" 1872,

seguro de la voluntad en los mares revueltos de la vida, la gimnasia más útil del cuerpo y, bajo la forma de labor intelectual, el mejor escarceo del espíritu. Y así como es el medio más digno y seguro para las grandes conquistas sociales, para alcanzar las felicidades terrenas, como educador del cuerpo y moralizador del alma, por ser fuente de virtudes y encarnación del bien mismo, es el que traza al hombre de fe firme el camino, quizás más corto, para realizar en dicho día su inmortal destino;

porque el trabajo es grande, sublime, omnipotente,
el númen del progreso que va del bien en pos,
y el hombre que trabaje con entusiasmo ardiente
será feliz y próspero, magnánimo y valiente
y llevará consigo la bendición de Dios!

Tirso Camacho.

2.9 Autoridad y libertad 23-1-1901

(Del libro "Monólogos científicos")

Como la luz[20] a nuestros ojos y el oxígeno a nuestro pecho, los pueblos necesitan de estos dos factores para su viabilidad, desarrollo y perfeccionamiento.

La autoridad supone un estado de coexistencia humana; la libertad una entidad individual en uso de sus atributos psíquicos; en la manera como la autoridad se halla ejercida, vemos la silueta de un pueblo culto, agreste o salvaje; en el uso que de la libertad se hace se destaca el carácter más o menos moral del hombre; la autoridad se encarna en un Estado que tiene que realizar fines colectivos; la libertad, que es la base del destino de aquel y la divisa de su carácter ético, cumple generalmente fines particulares, suprimida la autoridad; se anula el poder político; negando la libertad, desaparece el concepto moral del hombre; la autoridad, que engendra el orden, forma como los moldes del organismo social, dentro de los cuales la humanidad marcha a realizar las elevadas misiones a que está llamada: es como la válvula salvadora que, regulando las energías sociales en el barómetro de los movimientos y expansiones colectivas, dirige el tren del progreso donde caminan los pueblos; pero la libertad individual es la misma fuerza motriz que impulsa ese triunfante carro en su incesante marcha hacia adelante: y la autoridad y la libertad, en suma, sabiamente armonizadas y combinadas con la realidad práctica de cada país, y partiendo desde el

[20] El Nuevo Diario de Badajoz, 23-1-1901, p. 1; y 24-1-1901, p. 1. Antes con texto al final algo cambiado en: Diario de Manila, 28-12-1896, pp. 1 y 2.

campo de la tradición hacia el oriente del ideal, trazan siempre en los pueblos la soberbia figura del progreso.

Sin autoridad no es posible la vida social; sin libertad no se concibe la existencia del hombre; sin la primera la sociedad ha caminado al desorden y al caos, y sin la segunda al despotismo, a la esclavitud, a la tiranía: que las colectividades cuando no son dirigidas por un hábil poder político se precipitan y se estrellan, y los pueblos cuando carecen de libertad se petrifican en sus instituciones vetustas, estacionándose ante la marcha progresiva de los siglos. La autoridad y libertad son, pues, dos factores integrales del organismo social como son en el hombre el espíritu y la materia; pretender anular uno de estos principios equivale a proclamar como un estado de sociabilidad perfecta, el despotismo chino o la esclavitud antigua, que son la antítesis de la libertad sublime, o el individualismo germánico, nacido en las primitivas tribus del norte, que es la negación más elocuente del principio de autoridad.

De la hábil conjunción de estos dos principios, de su armónica combinación, surgirá, según el momento histórico de cada Estado, la constitución de los diversos organismos sociales, de la tribu, de la ciudad o de la nación. Que así como la acertada combinación de la variedad en la unidad, bien en los sonidos, bien en los colores, bien en las partes de un poema da por resultante la armonía y la belleza; y así como el equilibrio en los mundos que ruedan por los espacios siderales, existe en virtud de fuerzas y leyes sabiamente establecidas, de igual manera la viabilidad perfecta de los pueblos y la armonía entre los individuos y las colectividades, nace y se estatuye mediante la acertada coexistencia y combinación de aquellos dos principios.

Cuando un pueblo se desborda, y el individuo, atropellando el derecho de entidades morales o de los demás asociados, imponen sus decisiones, y el derecho y la justicia se ven hollados y maltrechos por un exaltado individualismo, surge un estado de demagogia o de oligarquía; cuando los poderes públicos, rompiendo las garantías constitucionales, abusan de su autoridad, surge el cesarismo, el despotismo o la tiranía: en uno y otro caso sufre el derecho en sus múltiples formas profundas infracciones, producidas por los desafueros del poder político, o por las inconscientes sacudidas de la desbordada muchedumbre, y podemos decir entonces, que existe un verdadero desequilibrio en el organismo social.

Complejas causas determinan estos fenómenos en la vida de la humanidad, pero es indudable que en los pueblos en que se producen estos trastornos, no existe la debida ecuación entre la autoridad y la libertad, se ha roto la armonía y sabia conjunción de estos dos principios y se ha entronizado la revolución y el desorden dentro de los pueblos. Tal nos enseña la historia con su elocuente ejemplo, ella que es la que educa a la humanidad y le muestra el porvenir de sus destinos, pues, como han dicho Cicerón y Cervantes, aquella es la gran *magistra vitae y «la enseñanza de las generaciones presentes y futuros.»*

Cuando los plebeyos romanos, allá en los tiempos gloriosos de aquella naciente república, huían al Monte Sacro, se amotinaban en las calles de la Ciudad Eterna, y se publicaban después listas de proscripción por dictadores tiránicos o se veía amenazada la corte del Antiguo Mundo por Espartaco y por enemigos nacidos dentro de sus propios muros, es que en aquel pueblo, que tanto progresó después en su derecho público, no se daba la autoridad en la debida proporción con la libertad

individual, que ésta se hallaba aherrojada entre las cadenas de la esclavitud y las clases del pueblo, presas de justa indignación, rugían y clamaban contra la dictadura y la tiranía. Y cuando allá en Sicilia, a raíz de las luchas entre el sacerdocio y el imperio, conjurados los sicilianos contra los franceses, defensores de la dinastía de Anjou producían la terrible hecatombe de las famosas vísperas, y por aquellos siglos de legendarios heroísmos y de belicosas epopeyas, los soldados de Roger de Flor en la brillante expedición de aragoneses y catalanes al Oriente, vengaban la muerte de su inmortal caudillo, derramando a torrentes la sangre humana al segar la flor de la nobleza bizantina, es que la libertad individual, empuñando el cetro del poder político se había arrogado sus atributos e investiduras, subiendo al dosel de la veneranda autoridad los arrebatos y excesos de la desenfrenada oligarquía. En uno y otro caso histórico el principio de libertad se ha negado o el de autoridad ha sido desenfrenado o impotente: se ha roto la necesaria conjunción armónica de estos dos principios; por eso los Estados se han derrumbado, los pueblos se han derrocado y dividido y las sociedades han caminado al caos.

Tirso Camacho

(Concluirá).

2.10 Autoridad y libertad 24-1-1901

(Conclusión.)

Las anteriores reflexiones[21] que hemos esbozado nos llevan a considerar que es un problema de difícil solución dentro del derecho político, –como lo es en la ciencia administrativa el de la centralización y descentralización– la perfecta proporción en que el principio de autoridad y libertad deben darse, si han de cumplir ambos sus importantes fines. Quizás algún estadista insigne resolviera el problema en los términos de una ecuación; pero su resolución ha de depender de complejos antecedentes y puntos de vista, que entran dentro de la jurisdicción y fueros de la ciencia política.

Si en el terreno de la especulación científica hay que proclamar la necesidad de la coexistencia armónica de aquellos principios, en el campo práctico de los hechos la autoridad y la libertad han de presentarse en proporción diversa y diferente forma, según la realidad histórica de cada país, dentro de las condiciones naturales de lugar y tiempo: que aunque el ideal del derecho político es que todos los pueblos, al alcanzar una perfectibilidad igual, lleguen a tener un solo Estado y un mismo derecho, hasta que se logre esa aspiración sublime, el problema en la práctica ha de tener en cada pueblo distinta solución. Por eso, pueblos incipientes y de escasa cultura, sociedades sin un alto sentido de justicia, reclaman una autoridad vigorosa y un

[21] El Nuevo Diario de Badajoz, 23-1-1901, p. 1; y 24-1-1901, p. 1. Antes con texto al final algo cambiado en: Diario de Manila, 28-12-1896, pp. 1 y 2.

absoluto poder político; países de acertadas costumbres públicas y de un profundo y patriótico civismo, demandan leyes individualistas y, en sus instituciones, un amplio sentido de libertad; Estados donde las ideas religiosas, confundidas con las políticas, revistan al poder supremo de una autoridad teocrática, aceptarán la forma monárquica absoluta como necesaria y conveniente; naciones donde los progresos sociales acusen un alto grado de adelantamiento en su derecho público, reclamarán para sí autoridades moderadoras y un principio de bien entendida y saludable libertad; y en países que por sus condiciones de clima, raza, educación religiosa o por sus antecedentes históricos, hayan sido regidos por instituciones democráticas, no prevalecerá nunca un poder político que limite las fecundas y grandes energías de la libertad individual; que la etnografía, la geografía, la tradición y la historia serán factores esencialísimos, dignos de tenerse en cuenta para que la autoridad y la libertad, en armonizado consorcio, realicen la prosperidad y el engrandecimiento de los pueblos.

Porque las sociedades incipientes y rudimentarias no pueden hacer uso de libertades que no alcanzan a apreciar en todo su valor social y jurídico, y necesitan de Estados protectores que realicen de aquellas sus complejos fines, revestidos de amplísimas facultades; porque los pueblos, sin la debida preparación, usarán del precioso don de la libertad, bendita, proclamada frente a la esclavitud por el Crucificado del Gólgota, para labrar su ruina y adelantar su muerte, y porque pueblos cuyo pasado y cuyas costumbres, sean reaccionarias o liberales, no podrán olvidar sus antecedentes, ni su Estado de derecho, ni sus tradiciones ni su historia. Por eso, llévese a Inglaterra el régimen político de los estados rudimentarios del África y estallará en *la gran*

maestra del derecho público una revolución, tan formidable como la levantada por Cromwell; implántese en muchos estados del África el régimen de Inglaterra, y sus rudimentarias sociedades se convertirán en una demagogia, imposible de coordinar. Désele a países cultos, que tienen conciencia de sus deberes y del progreso político europeo, instituciones vetustas, y sobrevendrá su muerte material y moral, provocándolos a la revolución; y si se concediera a los pueblos inconscientes, primitivos o salvajes leyes modernas, sería tanto como decretar la emancipación del niño o proclamar la libertad del delincuente.

La libertad es un don precioso concedido por Dios y restituido por el Salvador, cuando los hombres habían olvidado su origen y habían impuesto la esclavitud como institución *conveniente* y *necesaria*, como afirmó Aristóteles, libertad que, como decía Alfonso X el Sabio, "aman y codician todas las criaturas del mundo, cuanto más los hombres que tienen entendimiento y los de buena voluntad"; pero como don inestimable que es, para que pueda ser asequible a un estado social, ha de ser regulado por un poder superior que coordine y armonice las manifestaciones de la colectividad.

Cuando los pueblos sepan hacer uso de la libertad sublime; cuando por nuestro progreso moral y perfeccionamiento de costumbres se reduzca el contingente de los que viven reclusos en cárceles y presidios; cuando sepamos cumplir nuestros fines sin escisiones, sin luchas y sin pasiones personales; cuando dentro de las limitaciones del Estado social pueda dejarse a los hombres abandonados a su albedrío y vivan, sin la presión y la fuerza coercitiva del derecho, los individuos y las naciones con las naciones –dándose en el terreno empírico la sabia coexistencia descrita por Kant o la *mansa anarquía*

pintada por Valera– entonces, el principio de autoridad quedaría reducido a vana sombra y la sociedad sería un encantado paraíso. Pero como el hombre, dentro de su carácter eminentemente moral, tiene sus deficiencias y errores, sus pasiones y sus vicios y no llegará quizás a ese sublime estado de perfeccionamiento, ante la realidad histórica de cada pueblo, siempre será tema de pensadores y estadistas y latente causa de conmociones y sacudidas sociales, como lo ha sido en nuestra patria en el último pasado siglo, el problema eterno entre la autoridad y la libertad.

Ahora bien: por cima de estos vaivenes y luchas sociales en pro de uno de estos principios, los pueblos en su constante progresión y perfeccionamiento tienden a un ideal, y este ideal sería, por el estado de cultura y civilización que supone, que nadie impusiera el derecho que sin autoridad alguna éste se respetase y cumpliese libremente, en medio del mayor orden. Y como el orden no es más que la resultante en los hechos del derecho mismo, de aquí, que como decía un publicista ilustre, gloria de la cátedra española: "La autoridad, es tan necesaria al orden y el orden a la libertad que no es posible concebir sociedad alguna sin autoridad, y la vida armónica de un Estado social, no estribará en el aumento de autoridad, sino que el orden verdadero nacerá del justo equilibrio entre la autoridad y la libertad".

Tirso Camacho

2.11 El teatro 27-2-1901

El teatro y sus tendencias (1)

El fin del arte dramático[22] –ha escrito la baronesa– es conmover el alma ennobleciéndola; y ciertamente que cuando éste se inspira en saludables tendencias, presentando la vida humana interesante y embellecida, no hay nada tan edificante, tan bueno y educador como el teatro.

Si la escuela forma la inteligencia, el trabajo la naturaleza física y la religión el espíritu en sus relaciones con Dios, el teatro, hablando al alma sensible, contribuye a formar el corazón del hombre: en él se impresiona con el espectáculo de las miserias o excelencias de la vida, de las grandes virtudes cívicas, de las nobles acciones, de los heroicos caracteres, de las voluntades firmes que alientan los campeones por el bien en la historia de la humanidad, y siente aversión al vicio, amor a la virtud y adoración entusiasta hacia lo grande y hacia lo bueno.

Porque si el arte, en general, produce por la percepción estética un movimiento de aproximación a lo bello y también hacia lo bueno, —pues metafísicamente la belleza, la verdad y el bien son lados de un prisma—, drama, gana nuestra voluntad, mejor que los recursos dialécticos o las *pasiones* oratorias, porque es más interesante; atrae más poderosamente nuestro afecto, porque habla más al alma y al corazón; se comprende más, porque es más plástico; deleita más, porque aduna las excelencias de las artes todas, y provoca por medio del choque de

[22] El Nuevo Diario de Badajoz, 27-2-1901, pp. 1-2
Crónica Meridional, 12-2-1901, p. 3

pasiones y caracteres, en forma distinta que la epopeya y la narración, una emoción más vigorosa y profunda que éstas, porque es más latente, más humano y se asemeja más vivamente a los cuadros de la realidad.

El teatro siempre, así en la India y China, donde primero se manifestó con la pantomima y la danza; así en Grecia donde Esquilo y Sófocles, lucieron en él el alto *coturno* y Aristófanes y Menandro el festivo *zueco*; así en Roma, donde en hermosos yámbicos, brilló la musa cómica de Plauto y Terencio; así en Europa, en los siglos medio, en los que la escena representó en los templos y lugares sagrados imperfectas loas y autos sacramentales, y así en los tiempos modernos en los que, rompiendo con el clasicismo antiguo, tiene nacimiento el drama verdaderamente tal con Shakespeare y Calderón, el teatro, decimos, ha sido intérprete de la cultura de los pueblos, como afirmó un ilustre dramático alemán, poderoso e inestimable elemento civilizador. Así lo demuestra, la influencia que por tantos siglos ejerció en las sociedades del mundo antiguo el teatro griego; la preponderancia, aunque en menor escala, que durante la Edad Media tuvieron las representaciones religiosas, en el espíritu católico de aquellos tiempos; como las ideas del teatro germano, que difundieron Goethe y Schiller, han prevalecido en el centro de Europa durante más de una centuria, como también se marca la de Alfieri y Goldoni en Italia; cuán profundamente se deja sentir en Inglaterra y en el mundo culto la vigorosa musa trágica del autor de “Otelo” y “Hamlet”, y como la dramática española, dando vida a la francesa, que surgió imitando a la nuestra, al desenvolverse en los preciosos moldes que nos legaron los colosos del Siglo de Oro de nuestro teatro nacional, ha dejado una huella brillante en la historia de nuestra patria,

en nuestra manera de pensar y sentir y ha influido e influye notoriamente en el espíritu de nuestro pueblo y en los progresos que alcanzamos en el camino de la civilización.

Porque el teatro representa la vida del hombre, las epopeyas de una nación, sus catástrofes o apoteosis, las luchas de la humanidad con sus constantes quejumbres y aspiraciones; y, al hacerlo, al propio tiempo que nos recrea con la exposición de la belleza, nos educa, nos conforta y nos moraliza. El vulgo sin él, no vería pasar ante sus ojos pueblos que han desaparecido, razas que en otros tiempos tuvieron influencia en la formación de las nacionalidades y personajes épicos de imborrable remembranza, que el arte nos muestra con su genio, colorido y carácter, dejando recoger al espectador la provechosa enseñanza de los sucesos de su historia. Y como el mal, como contraste dramático, se presenta para combatirlo, y el bien se sublima, y encarnado en una acción interesante, se desenvuelve edificante al fin en los episodios de un cuadro escénico, de aquí que la impresión estética suponga una lección conveniente a nuestro espíritu y carácter moral y, exaltando el ánimo, quizás forme el héroe, quizás forme el mártir.

Y esto, cuando el teatro responde a la grandeza de sus fines y sigue las inspiraciones del arte ennoblecido y moral: que cuando, más que templo de Talía, ha sido antro de corrupción, como la Iglesia combatió el paganismo en las representaciones, ha merecido en distintas épocas, las censuras de Platón, las acusaciones de Port-Royal y los anatemas del verbo en Francia de la oratoria sagrada, del ilustre Bossuet. Pero como el arte es excelso, por más que pueda prostituirse, como excelso es el honor, y también se infama, el teatro, donde tiene aquél brillante encarnación, es civilizador, es grande y hay que admitirlo y encomiarlo: y por eso lo preconizó

Jean Racine, el inmortal autor de las tragedias "Esther" (de asunto bíblico) y "Andrómaca" (de asunto griego), y hasta el irónico Voltaire, como antes lo había proclamado como bueno el *Ángel* y el *Doctor* de la filosofía cristiana.

Porque el arte dramático, si lucha muchas veces con sociedades y públicos desmoralizados y envilecidos, no debe seguir dando gusto al vulgo necio que lo paga, como escribía Lope, ni contaminarse del culteranismo conceptuoso, sino oponerse a esa corriente funesta e imprimir nuevas orientaciones a la creadora fantasía dramática, porque el genio con sus concepciones soberanas siempre triunfa, y el bien y la belleza, por grande que sea la perversión del gusto, siempre se imponen. Porque el teatro debe ser espejo del bien, campo de las nobles pasiones, centro de moral recreo, escuela deleitable de la voluntad, enseñanza de acciones generosas, crisol de las impurezas humanas y reproducción viviente y animada de la existencia humana embellecida, de la realidad idealizada. Y el arte dramático que representa en todas sus manifestaciones la vida del hombre, debe mostrarle nuevos y hermosos horizontes, grandes ideales y aspiraciones y, teniendo su consagración en la escena, hacer a ésta santuario del bien ambicionado, de la sublimada belleza. Que siendo así el teatro triunfará siempre de la decadencia y del mal gusto; porque el corazón humano siente adoración por la belleza: que si Dios es el emblema del hombre, la libertad de la voluntad y la ciencia de la inteligencia, el arte es el emblema de la imaginación y el sentimiento, que propenden y aspiran a algo superior y perfecto, por ser ésta una tendencia de nuestra naturaleza, de las afecciones de nuestro espíritu que ama y rinde culto a la belleza ideal.

Tirso Camacho

2.12 El teatro 28-2-1901

El teatro y sus tendencias (2)

Y el artista se inspira[23] en las inspiraciones sublimes del alma humana; y por eso, todas las grandes ideas y hermosas concepciones del espíritu, hallan en el teatro su exaltación o apoteosis. Y así, las arrogancias legendarias del genio patrio encuentran su manifestación en la musa de Zorrilla; nuestro espíritu oriental y romántico en García Gutiérrez y el duque de Rivas; la glorificación del amor patrio en Gil y Zárate, con su "Guzmán el Bueno" los fueros de la verdad y del progreso, enfrente de nuestros grandes errores, en la portentosa musa de Echegaray, los arranques pindáricos por la libertad y la imprecación a la tiranía, en Marcos Zapata, y las ideas de la nobleza y el honor en los grandes maestros del siglo XVII, que formaron verdaderamente nuestro teatro nacional, y aún en aquellas creaciones en las que parece se excogita un asunto malo, se personifican y ensalzan grandes méritos, como en el "Mefistófeles" de Goethe, en el que se rinde tributo al ingenio, o la destreza como en "Los bandidos" de Schiller, y se admira la valentía e inteligencia del genio del mal en "El ángel caído" y en el "Satanás" de Milton. Y de igual manera las pequeñas pasiones se presentan para herirlas con ironías de Quevedo o agudezas de Marcial, y las grandes desigualdades, arraigados absurdos o latentes problemas sociales, se desarrollan animados para estudio del pensador y execración de la conciencia pública.

---

[23] El Nuevo Diario de Badajoz, 28-2-1901, p. 1.
Crónica Meridional, 12-2-1901, p. 3

Y por eso vemos, ya la codicia y la falsía en "El avaro" y "El hipócrita" de Moliere, el egoísmo en "El tanto por ciento" de Ayala y las extravagancias y ridiculeces de los hombres en las diversas comedias de Moratín y Bretón de los Herreros, ya los extravíos de la opinión pública, las exageraciones religiosas o las preocupaciones de culpas hereditarias en los conocidos dramas "El gran galeoto", "Dos fanatismos" y "El estigma" , del autor citado; ya la justicia privada y divina cumpliéndose en "A secreto agravio, secreta venganza", de Calderón y en "El burlador de Sevilla y convidado de piedra", de Tirso de Molina; ya el nefando comercio de la carne en "Trata de blancos", de Leopoldo Cano; ya las diferencias y desigualdades de clase en muchas modernas obras de tendencia socialista, en las que se nos presenta con sus sombríos matices el pavoroso problema del obrero, y ya, recientemente, nos muestra la escena, las explotaciones de las santas ideas cristianas, contrastando con pasiones nobles y humanas y el amor a la familia, en el famoso drama "Electra" de Pérez Galdós.

Porque el autor dramático al llevar al teatro nuestras luchas y pasiones, esboza las cuestiones sociales, combatiendo nuestros errores, desechando nuestros absurdos, tronando contra nuestras propias miserias y excitando al sociólogo y al legislador a estudiar los males que nos aquejan, a dictar leyes en consonancia con nuestras necesidades y aspiraciones y a procurar el adelanto y la prosperidad sociales; a cuya labor de perfeccionamiento contribuye el drama tanto como el mejor género literario: que si Hugo y Manzoni, Musset y Leopardi, Byron y Cervantes en la poesía y en la novela al hacer sentir las orientadoras irradiaciones del genio, han obtenido grandes triunfos transformando la conciencia, la manera de pensar y sentir de las sociedades, el éxito alcanzado

por Goethe y Schiller, Shakespeare y Calderón, Racine y Alfieri, es más sensacional y decisivo, más intenso y más grande, porque hiere más vivamente la fantasía y conmueve más hondamente el corazón y el espíritu de los pueblos.

La influencia progresiva que el teatro ejerce, no quiere decir que el drama ha de ser precisamente de tesis doctrinal o didáctica, pues su fin directo no es la verdad ni el bien, sino el recreo que produce la emoción estética; pero si al propio tiempo consigue ambos resultados, es indudable que el autor dramático habrá cumplido su misión más gloriosamente: que ha merecido el voto de todos, como dijo el preceptista latino, el que ha sabido mezclar *utile dulci lectorem delectando pariterque monendo.*

Y la educación y corrección social se logra más eficazmente con el drama trágico y satírico; porque nada purifica tanto como el dolor, y porque la sátira, ora se use en la forma de Horacio, Juvenal o Persio, es el crisol donde el alma se depura y el látigo que fustiga a la humanidad para encauzarla por el sendero del bien; y de otra forma, como escribió Miguel de Cervantes, en su *Viaje del Parnaso* fuera "bajeza que a infames premios y a desgracias guía".

Y el autor dramático, al combatir la corrupción social, sin descender a un realismo grosero, la copia y la censura de tal forma, bien con el cauterio del dolor trágico, bien con los dardos de la punzante sátira, que el hombre, al verse retratado con sombríos matices en la escena del arte, siente vergüenza en el alma y frío en el corazón, y corrige sus vicios y abomina de sus miserias, y moralizado y ennoblecido, se yergue más grande ante sus semejantes y Dios.

Y por eso el teatro, por su trascendencia social, siempre ha sido objeto de controversias, sin que pueda parecer indiferente a los ojos del pensador y moralista, pues si la academia y el liceo merecen preferente estudio, lo reclama aquél especialmente, por ser barómetro de la cultura de las naciones, heraldo de sus conquistas, palenque de nobles empresas, cuadro donde se encarnan los triunfos y expiaciones de los pueblos, anunciador constante de los gloriosos idealismos de la inteligencia y santuario erigido a las creaciones soberanas del genio: que, como ha escrito una ilustre escritora "el teatro es una escuela de sabiduría práctica, que contribuye a formar el espíritu nacional".

Por eso los pueblos que sienten nostalgia y fiebre de perfeccionamiento erigen al lado de la academia el teatro, porque éste completa de aquella la misión civilizadora, y si la ciencia es la base firmísima del edificio del progreso humano, el arte es la cúpula o precioso remate de su gigante obra, y en las brillantes fiestas de Talía y Apolo tiene sus florescencias e inextinguibles reverberaciones el movimiento intelectual de un pueblo. Y cada coliseo que se alza supone en nuevo avance en la senda de las gloriosas conquistas del espíritu, y aciaga esplendorosa manifestación del arte dramático; en la vibrante palabra del actor, resuena como un himno al adelanto social. Y por eso en las grandes solemnidades teatrales llegan al público como auras de inspiración, acentos de cultura, vislumbres orientadores, hermosos ideales: y el alma, arrebatada en alas de la emoción estética, ama lo bueno, siente lo grande, y cree contemplar, en la gigante creación artística, las perfecciones de la divinidad; porque en el teatro palpita el arte, en el arte la belleza, en la belleza el genio y en el genio un luminoso destello de la grandeza de Dios. **Tirso Camacho**

2.13 El Derecho Internacional 27-5-1905

El espectáculo[24] que ofrece al mundo la guerra del Extremo Oriente, la manera como se violan los más sagrados derechos del hombre en una lucha sin cuartel y quizás sin precedentes en la historia, hace que de consumo el observador se pregunte:

«¿Para qué ha servido y sirve el derecho internacional?»

Verdaderamente repugna a la conciencia universal que a la fuerza y sola fuerza, haciendo buena la frase de Thiers, se fíen las cuestiones entre los pueblos, y que en el siglo XX, a la altura que ha llegado la cultura humana y el sentimiento de la justicia, se contemple con pasividad estoica el sacrificio de millares de hombres, sin que el derecho de gentes pueda contener a veces tan horrendas catástrofes.

Cierto que en todo tiempo la matanza y el despojo tienen imborrables precedentes: que aún para nosotros está latente el reciente Tratado de París, violación flagrante del protocolo de Washington; que la historia nos recuerda la *liga de Cambrai o falsa liga*, escarnio a la santidad de los tratados, la *liga Clementina o de Cognac* y otras inspiradas por la venganza y la ambición; que el propio Tratado de Utrecht, fuente del derecho internacional, consumó la desmembración de la herencia de Carlos II; y que, en épocas modernas, al propio tiempo que Hugo Grocio, con la publicación de su famosa obra «Sobre el derecho de la guerra y de la paz», levantaba sobre las bases de la razón y los ideales jurídicos del cristianismo, apoyados en la historia, el edificio

[24] La Publicidad (Madrid), 27-5-1905, p. 1

científico del derecho de gentes, tenía lugar el reparto de Polonia entre los colosos del Norte.

Sin embargo, no hay razón para formular una censura a la misión civilizadora y a los beneficios inmensos que ha reportado a la humanidad el progresivo desarrollo del derecho de gentes.

Al estallar una guerra en las pasadas centurias, todo, en la Tierra, era destrucción y muerte y, en los mares, imperaba el secuestro y la piratería, haciendo imposible la vida comercial de los pueblos.

Antes la guerra era su estado normal de los mismos; hoy es un fenómeno lamentable, pero no frecuente; antes se realizaba en grandes masas, sin distinción de edad, sexo y condiciones del combatiente; hoy sólo luchan ejércitos regulares; el prisionero caía en la esclavitud y no tenía derecho alguno; hoy, en el acto de rendir sus armas, es inviolable y sagrado; cuantos se encontraban en el campo de batalla o eran beligerantes; hoy se reconoce la inmunidad de cuerpos e instituciones, como las sanitarias, la del *salvamento de náufragos*, la de agregados extranjeros y la de individuos no armados de nacionalidad contraria, a menos que se conviertan en enemigos voluntarios por actos de hostilidad o espionaje; en la actualidad están prohibidos los explosivos envenenados y cuantos medios de destrucción produzcan males incurables e innecesarios, y se prescribe el anuncio en los casos de sitio o de bombardeo para la evacuación de ancianos, niños, mujeres y elementos neutrales. En este punto las tentativas de la Conferencia de Bruselas y la Convención de Ginebra, al reglamentar la guerra, han tratado de humanizarla y de hacerla un tanto compatible con el progreso de los tiempos.

Debido a la influencia del derecho, hoy se respeta la propiedad privada, a menos que sea obstáculo para

alguna operación militar; y en las contiendas marítimas, si no puede tener tanta amplitud este derecho, porque haría ineficaces los bloqueos y porque el corso[25] no puede abolirse, como necesaria garantía de las naciones débiles, no deja de reconocerse la inviolabilidad de los buques, que los ampara el pabellón neutral; y, dejando a salvo el derecho de visita, se intenta que lo sea la mercancía neutral en buque enemigo; y las iniciativas de Rusia y el Congreso de París, que las sancionó, son en este punto, una preciosa conquista.

No, no es el derecho una vana sombra: si de tal se reputase no existirían Estados como Montenegro y Mónaco; no vivirían otros llamados a desaparecer como el imperio del Magreb, vergüenza de Europa, por el peligro que entrañan para la cultura universal, y no se recatarían los pueblos amigos de ejecutar actos condenados por el llamado *Código ruso* de Catalina II, para no perder los derechos de toda nación neutra. En la actualidad hemos visto como dentro de las aguas jurisdiccionales de un Estado, no se ayuda por esto a los beligerantes con elemento alguno; como no se autoriza su permanencia en los puertos amigos, como son desartillados los buques que en ellos buscan una salvaguardia o abrigo, y como para el cumplimiento estricto de estos preceptos, movilizan sus avisos vigías, los gobiernos interesados en que se cumpla el derecho estipulado por las naciones.

En épocas normales y en otro orden de consideraciones, las conquistas del derecho internacional son gloriosas: los tratados de propiedad intelectual aseguran el patrimonio del genio en todos los países del globo; los de unión

[25] Campaña marítima que se hace al comercio enemigo, siguiendo las leyes de la guerra.

postal garantizan la universalidad del pensamiento y la reciprocidad en las ideas; las instituciones de filantropía internacional, como la de la Cruz Roja, estrechan a las naciones con los santos lazos de la caridad y del amor; los tratados de extradición representan el ideal jurídico, cumpliéndose en todos los extremos del planeta...; y los infinitos comerciales y mercantiles, abren las puertas a la producción universal, alejando el pavoroso problema de las subsistencias, planteado por el famoso economista inglés Ricardo. Y en el orden del derecho internacional privado, los extranjeros, que por su concepto de *bárbaros*, carecían de toda facultad, nunca como en la actualidad tienen tan garantidas sus propiedades y sus individuales derechos, aún en los Estados rudimentarios del África y del Asia, y merced a las conquistas jurídicas pueden a su antojo recorrer el mundo.

No cabe duda que aunque la historia nos recuerde intervenciones y anexiones injustas, el progreso jurídico es un hecho, y representa indiscutible triunfo el reconocimiento en tiempo de paz y de guerra de los llamados derechos humanos, lo imposible que se van haciendo las guerras de conquista contra los pueblos civilizados, la manera como las coaliciones y tratados van evitando el desafuero del poderoso y la preponderancia de un Estado en daño de otro, cómo dirime muchos litigios, prestando santidad perdurable a lo pactado, y cómo se va llegando al equilibrio europeo, que hacen concebir la esperanza que alentó la última conferencia de La Haya en pro de la reducción de los ejércitos permanentes, como feliz proemio de una paz duradera y fecunda. Y es que el principio de justicia universal se abre paso y tiende a arraigarse en la conciencia de los pueblos.

Por eso observamos que las grandes conquistas políticas y sociales, las garantías del comercio exterior y los beneficios de la paz y del orden, son obra del derecho ciertamente. Sin la Liga Santa, en los albores de la Edad Moderna, no se hubiese dado el primer paso hacia el equilibrio europeo; sin el acuerdo de España, Grecia y los Estados Pontificios, no se hubiese salvado en Lepanto, con la civilización cristiana, el comercio y la libertad en los mares del Mediodía, del mismo modo que, siglos antes, sin la gloriosa Hansa teutónica no se asegurasen en los mares del Norte los intereses mercantiles, al triunfar aquella de los piratas de Groenlandia y de Noruega y al imponer su fuerza a Valdemar II y a Erico V; sin la Paz de Augsburgo y de Westfalia, que marca una nueva fase en la diplomacia europea, no hubiesen terminado en Alemania las luchas religiosas, reconociendo la libertad de conciencia y asegurando, a su vez, la independencia suiza, cuyos acuerdos fueran quizás letra muerta después, sin la Liga del Rin; sin la *Grande* y la *Triple Alianza*, que tuvo brillante éxito en la Paz de Aquisgrán, no se tascará[26] el freno a las ambiciones de Luis XIV, salvando la integridad de los Países Bajos.

Sin la *Santa Alianza* no se hubiera defendido en Francia con tanto tesón los intereses del catolicismo, tan combatido entonces por la reforma protestante; sin las *Ligas de los Grisones* y de los demás cantones suizos, no fuera acaso un hecho la confederación helvética; sin la *Cuádruple* en contra de Alberoni, no se hubiesen desbaratado sus belicosos planes, que a turbar volvieran, después del Tratado de Utrecht, la paz del continente; sin la asociación de la *neutralidad armada* en contra de Inglaterra, hubiera continuado, so pretexto de guerra, la depredación en

[26] morderá

los mares; sin el acuerdo de Inglaterra y Francia, en contra de Rusia, ésta hubiera absorbido Turquía y dominado el Bósforo; sin los Tratados de Berlín (1878) y París (1856), no se arreglara la cuestión de Oriente; sin las coaliciones contra Napoleón hubiera sido un hecho el bloqueo continental y la transformación del mapa; y no se repusieran los asuntos políticos en Europa al Estado de derecho que tenían antes de la memorable revolución, sin el importante Congreso de Viena.

Mucho ha conseguido el derecho; pero más le queda que hacer para llegar a la consecución de la paz universal. Acaso cuando se fraccione China, se civilice el África y el imperio de la cultura presente extienda su influencia en todo el planeta; cuando los pueblos no sientan el incentivo aventurero de la conquista y cifren los ideales de su verdadero engrandecimiento en la instrucción y en el trabajo, la consecución de esa aspiración jurídica por medio del arbitraje permanente, puede llegar un día en que sea un hecho. Brillantes tentativas suponen, en pro de esta idea, el famoso *Consulado del Mar*, las especulaciones científicas de Kant y de Bentham y el Tribunal Internacional, que pensó; y el solo intento de algunas potencias de apurar este trámite antes de llegar a la guerra, representa una laudable tendencia, como son un verdadero progreso los tribunales de presas marítimas.

Las conferencias y congresos internacionales, inspirados en las doctrinas de Aristóteles, van lentamente laborando en la proclamación de principios que los gobiernos aceptan; poco a poco van vinculando su soberanía al ideal jurídico para ajustarla a los principios de la justicia eterna, y día llegará en que si no desaparece la guerra, por ser, como afirmó Fiore, una enfermedad de los pueblos, pueda por largo tiempo prevenirse o alejarse, a

menos de que consideremos a las naciones como simples manadas de fieras, que sólo fían a sus dientes y garras el triunfo de sus ambiciones. Y es que el derecho, como toda idea civilizadora, va esclareciendo las brumas de los mal entendidos intereses, de las codicias y de las represalias injustas, cuyas funestas consecuencias son los Estados beligerantes, los primeros en padecer, y, por propio instinto de conservación, van afianzándose en la conciencia colectiva las ideas supremas de la justicia y del bien; y así como los principios de libertad y de igualdad han ido triunfando en los ciclos de la historia, acabará de triunfar el derecho, que representa de estos la encarnación y espíritu.

Por eso creemos que ese tremendo choque que, tarde o temprano, puede causar la enemistad entre Japón y Rusia producirá quizás el despertar hermoso de la humanidad extraviada, para volver a la vida del derecho y de la justicia; será, acaso, el anuncio providencial que les llama a la senda de las conquistas del progreso pacífico, para que, aleccionadas por sus propias catástrofes, por la justa sanción de sus atentados a los sagrados derechos del hombre, se imponga el derecho por su virtualidad incontrastable, como dominó los desafueros de Luis XIV y Napoleón, asegurando la normalidad e inaugurando una nueva era de paz y de labor fecunda, que represente, ante la faz del mundo, el castigo del desorden, la expiación de las hecatombes humanas, la execración de la conciencia colectiva, el restablecimiento de la justicia y el triunfo del derecho de gentes.

Tirso Camacho

2.14 La Verdad 19-6-1905

2.14.1 Aportación 19-6-1905

(Del libro inédito «Monólogos Científicos»)

La humanidad[27] tiene un fin que cumplir, el bien; una amplia norma en que inspirar sus actos, la moral; un camino trazado en preceptos obligatorios, el derecho; dos móviles que la impulsan, el amor y la fe; un medio para alcanzar sus fines, el trabajo; una estrella polar que la orienta, la verdad.

A cada hallazgo suyo, el hombre ha dado un paso más en el camino de su perfeccionamiento y adelanto; a cada nueva verdad adquirida, hemos ido conquistando el dominio de la naturaleza, el del mundo material e inmaterial y hemos logrado la aproximación al ideal de cultura y mejoramiento social.

La verdad ha sido siempre el heraldo del progreso. Jesucristo realizó con sus salvadoras verdades la redención de la humanidad; las verdades jurídicas consignadas en los códigos del pueblo romano, implantaron el derecho como norma social; las astronómicas nos han legado el conocimiento de los espacios siderales, como las geográficas el dominio del globo; las verdades de las ciencias físicas y químicas nos han reportado inmensos beneficios materiales; las políticas y administrativas han regulado la vida armónica de las naciones y sociedades; las verdades económicas, proclamadas

[27] La Publicidad (Madrid), 19-6-1905, p. 1.
También en: Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 1-1-1930, Nº. 58, pp. 18-21.

por Adam Smith y Jean Baptiste Say, han promovido el desenvolvimiento de la producción y riqueza de los pueblos, y así como las de las ciencias médicas nos han ofrecido en todo tiempo la salud del cuerpo, las de las éticas nos han dado la salud del alma.

Por eso la verdad es la portadora del bien. Si el audaz navegante se interna en el polo y mares desconocidos y por medio de la aguja magnética y cartas geográficas abarca la extensión de la Tierra; si el hombre utiliza los elementos de la naturaleza para sus manufacturas y fábricas; si por medio del vapor nos transportamos en brevísimo tiempo a otras latitudes o recorremos el insondable piélago o el infinito espacio en submarino o globo; si arrancamos a las entrañas del planeta sus filones preciados para transformarlos en valiosos metales y objetos de adorno; si recogemos el viento y el agua como elemento motriz y obtenemos de los fluidos de la tierra, fuerza, calor y luz, y dirigimos el rayo que nos obedece, y hacemos de la prensa y del telégrafo mágica cadena de oro entre los hombres y baluarte del pensamiento para la solidaridad universal, es porque no ignoramos las preciosas verdades que el genio ha arrancado a la naturaleza física.

Y así, en el orden moral, conociendo el origen y destino del hombre, su misión y deberes; apreciando en su admirable grandeza las verdades éticas amamos la virtud y el sacrificio, la fraternidad y el honor, inspiramos nuestros móviles en la justicia y el derecho, buscamos la prosperidad en el estudio y el trabajo y dirigimos nuestros pasos por el sendero del bien.

Por eso, ¡cuán inmensos beneficios ha reportado a la humanidad la adquisición de las grandes verdades! Cuántos sacrificios ha costado al genio, pues como ha

escrito Jacinto Polo, las “verdades como las rosas tienen sus espinas”.

Largas centurias has estado como Prometeo, ¡oh verdad sublime! aherrojada en la roca de la ignorancia y la barbarie, zaherida por los dardos de la preocupación y de la envidia, y nueva Sísifo has ido viendo fallidas tus esperanzas; pero en las catacumbas y prisiones te salieron alas, y has sojuzgado a los hombres, y has abarcado la Tierra, y has penetrado en los arcanos de la naturaleza y has ascendido a las cimas de la metafísica para conocer a Dios.

El apóstol te glorifica, el sabio te busca, el artista te canta, el mártir te sella con su sangre, ofreciendo su sacrificio en tu holocausto. Aunque eterna triunfadora en las lides de la inteligencia, ¡cuántos combates has sostenido con el error, con la ignorancia y la mentira! Pero vencidos siempre, presumen poseerte, a semejanza de sofista griego o a revestirse llegan de tus severas galas.

Tirso Camacho

2.14.2 Aportación 20-6-1905

(Del libro inédito «Monólogos Científicos»)

Tu rémora[28] constante es la duda, sacudida del escepticismo, escollo de la inteligencia; pero ella, por escabrosos desfiladeros, sufre fracasos y retrocesos; tú, por el camino seguro de la metodología y de la dialéctica, consagrada en el ara del apostolado y del martirio, perduras siempre triunfante; ella vive en las penumbras de la sombra y tú en las claridades del sol, pues como ha escrito fray Luis de León, la verdad, a guisa de la virtud, "no teme la luz, antes desea siempre venir a ella, porque es hija de ella y criada para resplandecer y ser vista".

Todos te invocan y divinizan, pero ¡cómo te falsean premeditadamente en la sombra! Acaso la calumnia, cual serpiente fósil convertida en alud, descendiendo por la pendiente del honor, pretenda aplastarte con su ciclópea mole; pero se funde la nieve de la difamación y sólo queda... ¡la calumnia, en forma de reptil! Que también tras las tormentas sociales luce el sol de la verdad y la justicia:

que es la calumnia una ola gigantea
que se estrella en la roca prepotente
de la verdad con la que audaz pelea;
pero se lanza aquella inútilmente,
pues cuando pasa la social marea
renace la verdad clara y luciente.

[28] La Publicidad (Madrid), 20-6-1905, p. 1.
También en: Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 1-1-1930, Nº. 58, pp. 18-21.

Perla escondida entre los tesoros de la ciencia constituyente, *verum est id quod est*, como dijo el filósofo, y cada sabio es un buzo que le roba sus secretos en forma de perfecciones e inventos. Como arranca de Dios *que es la verdad primera*, según fray Luis de Granada, es todo bien; como a veces se pierde en las lejanías del pasado o entre las brumas de lo ignoto, es profundo misterio. Si se descifrasen todas las verdades, el hombre se habría emancipado del mundo, llegaría al *desideratum* de perfección intelectual y podría compararse a los ángeles, y ese día sería el más feliz de la humanidad.

Porque la verdad es principio del bien, fuente de sabiduría, enseñanza de la vida, salud del espíritu, aspiración de la inteligencia, radiante sol entre las negruras de la ignorancia, sostén y palanca de la ciencia: que en ella encuentra la Historia el arsenal precioso de los hechos, pues como decía Cervantes *es madre de la verdad*, y, la Cronología, la base y la materia que la informa, y así expresa el proverbio vulgar que "para verdades el tiempo y para justicia Dios"; la Geografía, Arqueología, Numismática, Paleografía y otras cien ramas del saber humano reconstruyen su existencia descansando en aquellos cimientos; el arte en ella encuentra el alma de sus creaciones, el nervio de sus obras, pues no es más que la realidad embellecida; la lógica hábil "tijera del entendimiento", el ideal de sus especulaciones; y así la libertad es el emblema de la voluntad, la autoridad del orden, la bondad del sentimiento, la armonía de la belleza y la belleza de la creadora fantasía, la verdad es el emblema augusto de la ciencia, cadena sistemática de verdades que, arrancando y volviendo hasta Dios, se esconde en los arcanos de la naturaleza.

Que ella ha hundido para siempre las absurdas preocupaciones, los monstruosos errores: la esclavitud, la separación de castas, el feudalismo, las penas materiales e infamantes, el menosprecio del trabajo, el derecho de vida y muerte del antiguo civilismo romano, la desigualdad y el privilegio; porque es legado del tiempo, que todo lo esclarece e ilumina, y patrimonio del genio, que todo lo presiente y alcanza.

Por eso, triunfante al fin en el tiempo y en el espacio, ha marcado nuevos derroteros al derecho, ha dado perfectas normas a la justicia, haciendo que sea el *suum cuique tribuere* y ha abierto horizontes infinitos al hombre, que ha visto agrandarse el planeta con el descubrimiento de otros hemisferios y ensancharse su alma, al dilatarse, en los umbrales de la muerte, las lindes de la eternidad.

Y por eso, en posesión de las grandes verdades, el espíritu humano columbra otros mundos mejores y, con alas de fénix, sube y se aproxima a la divinidad; porque la verdad es el espejo de la ciencia, la ciencia de la inteligencia, la inteligencia del genio y el genio una reverberación esplendente de la esencia de Dios.

Tirso Camacho

2.15 Nuestra política exterior 27-6-1905

2.15.1 Aportación 27-6-1905

Neutralidad o Alianza

I

El viaje[29] que ha realizado nuestro joven monarca a las cortes de Francia e Inglaterra, las razones de Estado que lo han aconsejado y las demostraciones de consideración y afecto que ha recibido en recepciones y públicos festejos, ponen otra vez sobre el tapete, como nota de actualidad palpitante, cuál debe ser la orientación conveniente de nuestra política exterior.

Verdaderamente que nada puede interesar tanto a un pueblo como los problemas de su vida de relación, y especialmente a nuestra patria, que, perdida su influencia política en el continente, desgraciadamente vive en la más espantosa y triste soledad; que de aquella gloriosa época en que desde El Escorial o Madrid se imponían soluciones a las cancillerías de Europa, nada queda; el respeto a nuestro tradicional prestigio pasó cuando enterramos en Cavite y Santiago de Cuba nuestra épica leyenda; y hoy, quizá alguna potencia, acecha la hora de cercenar nuestras posesiones e intervenir nuestra hacienda, que es el primer paso para la desmembración y el despojo.

[29] La Publicidad (Madrid), 27-6-1905, p. 1.

Por eso, hoy que Alemania moviliza sus ejércitos, preparándose a intervenir en la cuestión de Marruecos, cuando problemas hondísimos nos conmueven y espesas nubes se ciernen sobre toda Europa; ahora que parece nos acogen con beneplácito las naciones amigas, debemos pensar para el porvenir en algo positivo y conveniente, y no que, sin dejar de ser el eterno pueblo bizantino que se destroza en menudas intrigas de bandería o de partido, para la satisfacción de concupiscencias y medros personales, escaso de acción y de virtudes patrias, le sorprende, como al príncipe Baltasar de Babilonia, el *mane thecel phares* de una amenaza de muerte. Nada tan hermoso que el Estado, en sus relaciones políticas internacionales, inspire sus actos en la cordialidad más sincera y en la neutralidad más absoluta; que jamás piense en expansiones coloniales y guerras exteriores, propias principalmente de los tiempos heroicos y de los siglos medios, pues nuestra única y verdadera expansión debe ser la de nuestro genio científico, artístico y comercial, la propia expansión y el propio imperio que han conseguido los belgas en el reino persa sin disparar un tiro y sin movilizar un soldado; pero cuando la política de aislamiento nos ha legado tan dolorosas enseñanzas con nuestros últimos desastres; cuando vemos que Japón, merced a sus alianzas ha triunfado del coloso de Europa, tiempo es de que el espíritu público fije su atención y estudie sobre tan capital asunto. Veamos, si caben, dentro de los principios y de los hechos, seguir una neutralidad absoluta o una limitada alianza, como norma y orientación de nuestra política internacional.

Altamente edificante es, dado que, según Platón, sólo son admisibles las guerras de defensa, procurar conservar a toda costa la neutralidad más perfecta. Por ella, y por la libertad del trabajo, no fomentando

las contiendas del feudalismo ni del poder real, fueron floreciendo las repúblicas italianas; por ella Fernando VI en España inauguró una política de concordia y restauró las energías perdidas en tiempo de los Austrias, ofreciendo a Carlos III preciosos elementos para que desenvolviera la agricultura, las artes y las ciencias patrias. Pero entonces, cuando la guerra ardía en el centro de Europa y la comunidad de intereses no era tan estrecha como lo es al presente, era una verdadera temeridad arriesgarse en aventuras; pero cuando por los asuntos de Marruecos, por nuestra posición geográfica o por cualquier complicación de la guerra del Extremo Oriente puede ser nuestro territorio teatro de sangrientos sucesos, es un absurdo, en la esfera de los hechos, la teoría de la neutralidad.

Nosotros, en un caso de guerra, aunque no fuera en nuestra contra, necesitábamos tener una escuadra y ejército poderosos para impedir el paso de los beligerantes por nuestro territorio, estorbar al enemigo el abrigo de nuestros puertos y aguas jurisdiccionales para sus operaciones navales, evitar que sirviese a los combatientes de bastión de defensa de nuestras posesiones y plazas fuertes e impedir por todos los medios cualquiera de los actos que condena el «Código» de Catalina de Rusia, sancionado después por Inglaterra. Y como aunque de buena fe tratásemos de mantener nuestra neutralidad, sería imposible e incurriríamos por fuerza mayor en la beligerancia; como la guerra es un fenómeno que existirá siempre, según frase del inmortal Grocio, aunque se haya regulado y humanizado en la Convención de Ginebra y el derecho tienda a evitarla, de aquí que, con madurez de juicio, debamos pensar en la necesidad de una alianza. Porque sostener nuestra soberanía perfectamente autónoma e independiente, impidiendo la recluta de soldados y

elementos militares dentro de nuestra Península, y poder hacerse respetar como nación neutra al lado de los estados beligerantes; conservar la libertad de nuestro comercio marítimo sin suministrar elementos de boca y guerra al enemigo, permanecer indiferentes cuando se conturben nuestros pueblos, se lesionen nuestros intereses y el incendio arda en nuestra casa; oponerse a los movimientos de dos estados beligerantes cuando invadan nuestro territorio y aguas jurisdiccionales; sufrir la paralización de nuestro comercio y los desastres de toda contienda que cunde y se desarrolla a nuestras puertas, sin ventaja positiva para nuestra patria, paréceme irrealizable e insostenible, y el estado de neutralidad que a ello nos llevara –creación más abstracta que práctica del derecho moderno– inaceptable y absurdo en el campo de los hechos. Por algo los pueblos antiguos no concebían en tiempo de guerra el estado de neutralidad.

Tirso Camacho

(Concluirá.)

2.15.2 Aportación 28-6-1905

Neutralidad o Alianza

II

Grandes[30] son los riesgos de toda alianza, aunque sólo tengan por base la defensa del territorio. Terribles enseñanzas nos han dejado los *Pactos de familia* con Francia, que nos trajeron el odio de Europa, causándonos el desastre de Trafalgar; pero, con todo, siendo hábil y bien cimentada, tiene beneficios inapreciables. Juguete de los poderosos fueron en la Edad Media y Moderna los Estados de Italia, hasta que Cavour y Garibaldi realizaron la brillante obra de su alianza y unidad; y la propia Europa, juguete ha sido de Napoleón, sin las ligas en su contra organizadas por Inglaterra.

No importa que se nos tenga y considere de poco en el concierto europeo; más pequeños eran los estados griegos y abatieron el señorío de los persas; más pequeñas eran las tribus de la antigua Iberia y por medio de pactos lograron detener al poderío de Roma. Por poco que valgamos, algo pesamos en la balanza política europea, y por grandes que sean los riesgos de toda alianza, cuando la existencia de un pueblo puede estar amenazada en su soberanía e integridad, el propio instinto de conservación lo aconseja. Por mucho que en un tiempo pudieron perder los Países Bajos salvaron su vida con la liga organizada por Guillermo de Orange contra el poderoso monarca Luis XIV, y la Paz de Nimega y de Aquisgrán representa la justa sanción del desafuero y el triunfo del derecho de gentes.

[30] La Publicidad (Madrid), 28-6-1905, p. 1.

Pero no valemos tan poco para el caso de una alianza. Nuestra significación tiene algo del valor numérico, y por nuestros soldados, avituallados con buen armamento, y por nuestra posición geográfica, podríamos obtener en cualquier alianza, grandes ventajas. En el extremo más meridional y occidental de Europa, nuestros puertos son centinela de América y avanzadas del África, dadas nuestras plazas en su litoral, siendo admirable por nuestras posesiones en Canarias nuestra latitud oceánica y nuestra posición al Mediterráneo, tanto que, con elementos, podríamos dominar la llave del Estrecho. Y para Francia podríamos ser temibles enemigos o poderosos auxiliares, por nuestro acceso en los Pirineos.

Cierto que, como ha dicho la ilustre escritora doña Concepción Arenal «en las alianzas los fuertes hacen el papel del león cuando hay despojos»; pero esto no cabe, cuando no se pretenden expansiones territoriales y cuando sólo se busca en la alianza el respeto a la soberanía, el territorio y los legítimos intereses, y cuando no se desea para medrar en la guerra, sino para augurar la paz.

Si hemos de representar algo en las cancillerías de Europa; si hasta para la garantía de nuestros derechos, no hemos de pasar por el sonrojo de reclamar el curso de otras potencias, nuestra alianza, bien con Francia, bien con Inglaterra, se impone. Luctuosas han sido las pactadas con la primera; faustas, las celebradas con la segunda; sin embargo, quizás nos fuese más apreciada la que hiciésemos con la vecina república que con Inglaterra, porque ésta, tiene con Portugal muchas de las ventajas que nosotros pudiéramos ofrecerle, y porque podría tener aquélla por nuestra península fácil acceso para sus planes militares en el Atlántico y en el África Occidental. Pero como las alianzas no se imponen ni

se pactan por ventajas más o menos aparentes, de aquí que deban consultarse para su elección, antecedentes históricos, consideraciones etnográficas, afinidades de intereses y aspiraciones... si han de ser de fecundos y provechosos resultados.

Urge que los acontecimientos que arroje el porvenir no nos sorprendan como en nuestra última guerra: que no seamos una nación fósil, de exclusivo valor histórico o arqueológico, sino pueblo que vive y se asocia al movimiento científico, comercial y político de Europa, que recibe las revelaciones luminosas de sus congresos y asambleas, los latidos de su cultura, los viriles impulsos de sus grandes iniciativas y que une su suerte a la de otras poderosas naciones, para que no esté justificada la ominosa frase de que «el África comienza en los Pirineos.»

Debemos salir del letargo en que nos hallamos y no confiarlo todo a la dirección y el orden providencial, de que hablaba Vico, sino a nuestros principios impulsos y determinaciones, que nos han de llevar a la ruina o al engrandecimiento. Debemos pensar en nuestra triste neutralidad presente y en no permanecer por más tiempo aislados del resto del mundo.

Porque las alianzas para la concesión de los fines de cada Estado se imponen y se han impuesto siempre, como enseña la historia, *la gran maestra de la vida*; porque mientras el derecho de gentes no sea más que moral internacional; mientras a la fuerza no se vea supeditada la razón y la justicia, como pretendía Aristóteles; mientras éste oprima al derecho, según frase de un estadista ilustre: mientras no sea un hecho la máxima de san Agustín: «*Bellum geramus ut pacen habeamus*»; mientras el progreso jurídico no llegue a la constitución de tribunales de arbitraje permanente, imperará la ley del más fuerte,

y el que no lo es, debe procurar serlo por medio de un tratado. Porque la unión es vida, y el aislamiento muerte; porque, toda la ley de fuerza está en la asociación y en la alianza, y así como el individuo necesita de la familia, ésta de la ciudad y la ciudad de la nación, todo Estado debe buscar en el apoyo de otros, la consecución de sus ideales políticos.

Porque toda alianza, así como lleva en su perfecta organización la garantía de su efectividad y poder, al agigantar el pavoroso problema de la guerra, ofrece por consecuencia, como ocurre en Europa, el respeto mutuo, el *statu quo*, la transigencia en las reclamaciones nacionales y los inapreciables beneficios de la paz; porque toda alianza es la forma más cabal y amplia de la asociación política, base de la cordialidad de relaciones, necesario proemio para el afianzamiento progresivo del derecho de gentes, para la fusión de los pueblos la solidaridad de intereses, la comunidad de fines, la armonía de aspiraciones... y el primer paso para que nos aproximemos al soñado día en que sea realidad lisonjera el ideal sublime del derecho político, la federación común y la fraternidad universal.

Tirso Camacho

2.16 El Derecho y la Guerra 8-12-1911

El pavoroso anuncio[31] de una guerra entre Alemania y Francia, siempre temida; el sangriento espectáculo de toda contienda, sembrando doquiera la ruina y la muerte; la manera como se violan por el más fuerte los más sagrados derechos del hombre, hace que de consumo el observador se pregunte:

«¿Para qué ha servido y sirve el derecho internacional?»[32]

Tirso Camacho

[31] El Eco del Segura 8-12-1911, pp. 1-2. También en el periódico La Regeneración de Jaén, 30-9-1911.

[32] A partir de aquí, Tirso escribe las mismas argumentaciones y fundamentos ya expuestos en otros anteriores artículos para la guerra del Extremo Oriente.

3 VOCABULARIO

A

A secreto agravio, secreta venganza

Drama del dramaturgo madrileño Pedro Calderón* de la Barca, impreso en 1637, y después, en 1653, en la *Sexta Parte de Comedias escogidas*, editada en Zaragoza, donde lleva por título *Vengarse con agua y fuego*. El argumento sigue el clásico del honor puesto en peligro y su posterior restitución. La honra y la fama no sufren ninguna mancha al quedar restituidas, y al realizarse la venganza en completo secreto. *Pág. 79*

Agustín de Hipona (354-430)

Conocido también como **San Agustín.** Fue un escritor, teólogo y filósofo cristiano. Después de su conversión y bautizo (387), iniciando una forma de vida monástica, que le permitirá elaborar unas reglas para uso de los religiosos. Fue obispo de Hipona (396), al norte de África, desde donde dirigió una serie de luchas contra las herejías de los maniqueos, los donatistas y el pelagianismo. Proclamado doctor de la Iglesia. *Pág. 101.*

Alarico (Breviario o código de)

Véase en "Breviario de Alarico"

Alberoni (Giulio) (1664-1752)

Cardenal italiano (1717), consejero del rey Felipe V de España y primer ministro *de facto* (1715-1719). Embajador del duque de Parma en España. Desarrolló una política de intervención en Italia, con el fin de crear principados para los hijos de Isabel de Farnesio, segunda esposa del monarca, iniciada con Cerdeña, pero fracasando con Sicilia, lo que le llevó a ser destituido y expulsado de España (1719), quién regresó a Italia. *Pág. 86.*

Albuera (batalla de La)

Acción de la guerra de la Independencia (16 de mayo 1811), en el que las tropas aliadas anglo-hispano-portuguesas (unos 30.000 hombres) derrotaron a los franceses (unos 25.000), que acudían a romper el sitio aliado impuesto sobre Badajoz, cercano al municipio de La Albuera. La victoria aliada alcanzó gran resonancia; las cortes españolas y el parlamento británico la solemnizaron y Fernando VII creó en 1815 una cruz para conmemorarla. *Pág. 23.*

Alejandro Magno (356-323 a. C.)

Alejandro III, rey del antiguo reino griego de Macedonia. General victorioso a los 18 años. Sucedió a su padre Filipo II en el trono a la edad de 20 años. Tuvo como preceptor a Aristóteles*, con el que mantuvo duradera relación epistolar. Pasó la mayor parte de sus años como gobernante liderando una extensa campaña militar a lo

largo de Asia Occidental, Asia Central, partes de Asia del Sur, y Egipto. Para la edad de 30 años, había creado uno de los más grandes imperios de la historia, extendiéndose desde Grecia hasta el noroccidente de la India. Nunca fue derrotado en batalla y se le considera ampliamente como uno de los más grandes y exitosos comandantes militares de la historia. *Pág. 62.*

Alejandro II de Rusia (1818-1881)

Hijo y sucesor de Nicolás I, emperador del imperio ruso desde el 3 de marzo de 1855 hasta su asesinato También fue gran duque de Finlandia y rey de Polonia. *Pág. 43.*

Alfieri (Vittorio) (1749-1803)

Dramaturgo, poeta trágico y escritor italiano En el curso de su breve, pero intensa existencia el escritor no dejó de cultivar ni siquiera este género. Por otra parte, su carácter atormentado, además de orientar su vida hacia la aventura, lo hará precursor de las inquietudes románticas. Favorable en un principio a la Revolución francesa, condenó su evolución y su violencia *Págs. 75, 80.*

Alfonso X el Sabio (1221-1284)

Rey de **Castilla y de León**. A la muerte de su padre Fernando III el Santo (1252), subió al trono. Reanudó la ofensiva contra los musulmanes y ocupó Jerez (1253), el puerto de Rabat (1260) y conquistó Cádiz (hacia 1262). Debió hacer frente a la revuelta mudéjar en Murcia y el valle del Guadalquivir (1264-1266). Como hijo de Beatriz de Suabia, aspiraba al trono del Sacro Imperio Romano Germánico, por lo que dedicó más de la mitad de su reinado a este proyecto sin obtener ningún resultado positivo. Fundó el Concejo de la Mesta (1273). *Págs. 42, 72.*

alianza (Cuádruple)

Expresión ambigua, pues se puede referirse a tres conceptos diferentes con la misma denominación.

1.- La constituida el 2 de agosto de 1718 entre Francia, Gran Bretaña, Austria y las Provincias Unidas para asegurar que España respetará los tratados de Utrecht* y de Rastatt (1714). Esta alianza obtuvo de Felipe V la renuncia a la Corona de Francia y a las antiguas posesiones españolas en Italia (1720).

2.- La firmada el 20 de noviembre de 1815 entre Gran Bretaña, Austria, Prusia y Rusia, a iniciativa de Castlereagh. Constituyó el elemento esencial del sistema de Metternich, a partir de 1818-1820, deseoso de sofocar en Europa cualquier movimiento liberal. *Pág. 86.*

3.- Tratado (22 de abril de 1834) entre Francia, Gran Bretaña, España y Portugal para pacificar la península ibérica expulsando a los pretendientes absolutistas Carlos y Miguel. Para España, el tratado no sirvió para nada, ya que franceses y británicos estaban interesados en la prosecución de la guerra carlista; los primeros, para proseguir el comercio con los insurgentes, y los británicos, porque les interesaba una monarquía española débil.

alianza (Gran)

Nombre que la liga de Augsburgo adopta desde 1689 con la adhesión a la misma de Inglaterra. A partir de septiembre de 1701 intervino en la guerra de Sucesión* de España. *Pág. 86.*

alianza (Santa)

Pacto político-religioso celebrado por iniciativa de Alejandro I, zar de Rusia, con Austria representado por su emperador Francisco I, y Prusia representado por su rey Federico-Guillermo III, y concluido en París el 26 de septiembre de 1815, tras la batalla de Waterloo. Los tres monarcas invocaron los principios cristianos, previendo mantener en sus relaciones políticas los «preceptos de justicia, de caridad y de paz», con el objetivo de contener el liberalismo y el secularismo que se había sembrado en Europa fruto de la Revolución francesa. En su pacto ellos se comprometían a intervenir donde fuera necesario para defender la legitimidad monárquica y los principios del absolutismo y sofocar cualquier movimiento revolucionario. Los demás soberanos europeos se adhirieron a ella (especialmente Luis XVIII), exceptuando el príncipe regente de Gran Bretaña. La Santa alianza, comúnmente asimilada al sistema reaccionario instaurado en Europa a partir de 1815, tuvo en realidad un papel limitado, puesto que los aliados prefirieron el marco de la Cuádruple alianza* o el de la alianza instaurada por Metternich. *Pág. 86.*

alianza (Triple)

Expresión ambigua, que puede referirse a cuatro conceptos diferentes con la misma denominación.

1.- La constituida en La Haya* en 1668 entre Gran Bretaña, las Provincias Unidas y Suecia contra Francia durante la guerra de Devolución. Esta alianza impidió a Luis XIV proseguir la conquista de los Países Bajos.

2.- La firmada en La Haya* en 1717 contra España por Francia, Gran Bretaña y las Provincias Unidas para asegurar el cumplimiento de los tratados de Utrecht* y Rastatt (1714), y que se transformó en Cuádruple alianza* en 1718 con la adhesión de Austria. *Pág. 86..*

3.- Tratado que firmaron el 1 de mayo de 1865 Argentina, Brasil y Uruguay, con el objeto de hacer la guerra al Paraguay.

4.- O **Tríplice,** nombre dado a la alianza política constituida en 1882 por Alemania, Austria-Hungría, e Italia. Francia, aislada, le opuso la Triple entente. La Triple alianza desapareció oficialmente en mayo de 1915, al entrar los italianos en la guerra junto a los aliados.

Almansa (batalla de)

Se produjo durante el conflicto internacional de la guerra de Sucesión española el 25 de abril de 1707 en la localidad albaceteña de Almansa. En el enfrentamiento, las tropas de Felipe de Anjou* —nieto de Luis XIV de Francia y, que había sido proclamado rey como Felipe V—, mandadas por el duque de Berwick, derrotaron a las del archiduque Carlos de Austria, comandadas por Henri de Massue y el marqués de Minas. La batalla no fue decisiva para el fin del conflicto internacional, pero sí abrió las puertas hacia el reino de Valencia que, como consecuencia de esta batalla, fue ocupado por las tropas borbónicas; después sus fueros quedaron abolidos, junto con los de Aragón, tras la publicación de los Decretos de Nueva Planta. *Pág. 29.*

Almanzor (939-1002)

Militar y político andalusí. Como canciller del califato de Córdoba y chambelán del débil califa Hisham II, fue el gobernante de facto de la Iberia islámica. Realizó numerosas y victoriosas campañas tanto en el Magreb como contra los reinos cristianos en la península ibérica, si bien existe una leyenda que el conde de Castilla Sancho García y otras fuerzas, lo derrotó por primera vez en el año 1002, ya envejecido y enfermo, en la supuesta batalla de Calatañazor*, ya que documentalmente no sea posible ni asegurarlo ni desmentirlo. *Pág. 31*

Anbasa ibn Suhaym al-Kalbi (¿…?-726)

Pertenecía a la etnia Kalbí y fue el séptimo valí de al-Ándalus. Designado por el gobernador de Ifriquía, destacó como hábil general y buen administrador. Durante su gobierno enfrentó las disputas tribales de las distintas etnias y grupos en al-Ándalus y mantuvo las incursiones sarracenas a la Galia, donde tomó Carcasona y Nimes (725). Su muerte dejó un vacío de poder que llevó a nuevas disputas intestinas y el nombramiento de seis nuevos valíes en cinco años. *Pág. 31.*

Andrómaca

Título de una tragedia de Eurípides datada hacia 425 a. C. En la mitología griega, es la esposa de Héctor, príncipe de Troya. Simboliza el amor conyugal y filial frente a la crueldad de la guerra. *Pág.77.*

Anjou (dinastía de)

Desde 1360 es un ducado proveniente de un antiguo condado (h. 880), y provincia centrada en la ciudad de Angers en el valle inferior del Loira, al oeste de Francia. También se hace referencia a tres dinastías o casas de origen francés, de las que se originaron distintas casas reales. En todos los casos la casa toma el nombre del condado de Anjou, cuyo título ostentaban los tres fundadores. Distintos miembros de las casas de Anjou llegaron a reinar en Jerusalén, Inglaterra (1154), Sicilia (1266), Nápoles, Hungría y Polonia. *Págs. 36, 69.*

Antillas Mayores (archipiélago de las)

O **Gran Antilla** son un grupo de islas en el cuadro subcontinental de Antillas en el norte del mar Caribe, localizadas al este de Yucatán (México) y sureste de la Florida (Estados Unidos) y al oeste de las Antillas Menores. El grupo está compuesto por Cuba, Isla de la Juventud, Islas Caimán, Jamaica, La Española y Puerto Rico. *Págs. 27, 30.*

Apolo

En la mitología clásica, uno de los doce dioses olímpicos. Ya desde Homero* y Hesíodo*, Apolo era hijo de Zeus y de Leto, hermano gemelo de Artemisa. Recorría cotidianamente el cielo en su carro, el más hermoso de los dioses del panteón helénico. *Pág. 81.*

Aquiles

En la mitología griega, héroe de la guerra de Troya y uno de los principales protagonistas y más grandes guerreros de la Ilíada* de Homero*. En la célebre obra homérica, Aquiles suele ser calificado como «el de los pies ligeros», ya que se le consideraba el más veloz de los hombres. Era también renombrado por su belleza. *Pág. 27.*

Aquisgrán (paz de)

Expresión ambigua, pues puede referirse a dos conceptos diferentes con la misma denominación.

1.- Tratado firmado por Francia y España tras la guerra de Devolución (2 de mayo 1668). Luis XIV, que había invadido los Países Bajos (alegando sus derechos por parte de su esposa María Teresa, hija de Felipe IV), tuvo que devolver el Franco Condado, aunque conservó varias plazas importantes, especialmente en la frontera norte. *Págs. 17, 44, 86, 99.*

2.- Tratado firmado entre las potencias participantes en la guerra de sucesión austriaca (iniciada en 1740) para finalizarla (1748). Fernando VI* de España se esforzó por mantener una política de neutralidad. El bloque borbónico abandonó Italia y se iniciaron

contactos diplomáticos que concluyeron en la conferencia de Breda que se trasladó a Aquisgrán. Los principales acuerdos fueron:

1º la restitución mutua de las conquistas realizadas;

2º la cesión de Parma, Piacenza y Guastalla al infante español Felipe;

3º la absorción de los ducados de Lorena y Var por Francia, y

4º el reconocimiento de la indivisibilidad de los estados de la casa de Austria.

España y Gran Bretaña solucionaron sus diferencias con un pacto adicional en 1749.

Arenal (Concepción) (1820-1893)

Experta en derecho, socióloga, pensadora, ensayista, periodista, poeta y autora dramática gallega, encuadrada en el realismo literario y pionera en el feminismo español. Autodidacta, ha sido considerada la precursora del trabajo social en España. A lo largo de su vida y obra denunció la situación de las cárceles de hombres y mujeres, la miseria en las casas de salud o la mendicidad y la condición de la mujer en el siglo XIX, en la línea de las sufragistas femeninas decimonónicas, y las precursoras del feminismo. *Pág. 100.*

Aristófanes (445-386 a. C.)

Poeta griego, principal exponente del género cómico. Sus obras, de las que sólo se conservan once, constituyen variaciones satíricas sobre temas de actualidad. *Pág. 75.*

Aristóteles (384-322 a. C.)

Filósofo, polímata y científico griego nacido en la ciudad de Estagira, al norte de la antigua Grecia. Es considerado junto a Platón*, del que fue discípulo, el padre de la filosofía occidental. Preceptor de Alejandro* Magno. Sus ideas han ejercido una enorme influencia sobre la historia intelectual de Occidente por más de dos milenios. *Págs. 18, 38, 72, 87, 101.*

Asamblea de 1791

Se refiere a la I Asamblea Nacional legislativa, que fue creada por la Constitución francesa de 1791, y sucedió a la Asamblea Nacional Constituyente el 1 de octubre de 1791. Al decidir esta que ninguno de sus miembros podría ser reelegido, quedó formada por hombres nuevos y representaba mayoritariamente a la burguesía rica, al ser el sufragio censitario. *Pág. 63.*

Augsburgo (liga de)

La que dio su nombre a la coalición de potencias europeas contra Francia de 1686 a 1697. La liga propiamente dicha consistía en un acuerdo de mutua defensa entre los príncipes alemanes y el rey de España para mantener el *statu quo*. La ocupación de Estrasburgo por

los franceses (1681), la revocación del edicto de Nantes (1685), y sobre todo la ascensión al trono inglés de Guillermo* de Orange, enemigo acérrimo de Luis XIV, fueron las causas que las transformaron en una alianza ofensiva y ampliaron el número de sus miembros. Luis XIV se vio obligado a aceptar una solución negociada. *Pág. 86.*

Augsburgo (paz de)

También llamada "**Paz de las religiones"**, ya que fue un texto firmado el 25 de septiembre de 1555 en la ciudad libre de Augsburgo en Alemania, por los luteranos y los católicos. El imperio estaba dividido entre las dos confesiones y los príncipes recibían el derecho de imponer a los súbditos la suya propia, siguiendo el principio de *cuius regio, eius religio,* por el cual se resolvía el conflicto religioso de la reforma protestante. *Págs. 86.*

Augusto

Véase en "César Augusto (Cayo Julio)".

Austerlitz (batalla de)

Se está refiriendo dicho nombre, por la ciudad neerlandesa donde se libró, también conocida como la batalla de "los tres emperadores", que enfrentó el 2 de diciembre de 1805 a un ejército francés encabezado por el emperador Napoleón I contra las fuerzas combinadas ruso-austríacas del zar ruso Alejandro I y el emperador austríaco Francisco I en el contexto de las guerras napoleónicas. Fue una de las mayores victorias de Napoleón. *Pág. 21.*

Ayala (Adelardo López de) (1828-1879)

Dramaturgo, académico y político español, adscrito al realismo literario. Miembro numerario de la Real Academia Española, ejerció varias veces como ministro de Ultramar, durante el Sexenio Democrático y la Restauración. Autor de *El tanto por ciento** (1864), que tiene por marco el mundo de las finanzas. *Pág. 79.*

B

Bailén (batalla de)

Se libró durante la guerra de la Independencia española que supuso una de las primeras derrotas en campo abierto de la historia del ejército napoleónico. Tuvo lugar entre el 19 y el 22 de julio de 1808 junto a la ciudad jienense de Bailén. Enfrentó a un ejército francés de unos 21.000 soldados al mando del general Dupont con otro español más numeroso (unos 27.000) a las órdenes del general Teodoro Reding, aunque el general en jefe del llamado Ejército de Andalucía era el general Castaños. Esta victoria causó sensación en el mundo entero y obligó a José Bonaparte a abandonar Madrid seguido de sus ministros. *Págs. 22, 29, 31.*

Baltasar de Babilonia (¿…?-539 a. C.)

Primogénito de Nabonides, rey de Babilonia. Murió durante su caída en manos de Ciro II* el Grande. A veces su nombre aparece también como Balthazar y Belshazza. *Págs. 17, 96.*

batalla de …

Véanse en sus respectivos nombres.

Beccaría (Cesare Bonesana, marqués de) (1738-1794)

Literato, filósofo, jurista y economista italiano, abuelo materno de Alessandro Manzoni*. Está considerado como uno de los pilares del Derecho penal ilustrado. Su obra *De los delitos y las penas* (1764) renueva el Derecho penal y ataca el procedimiento jurídico-policíaco de su época, la desigualdad de los castigos según las personas y la atrocidad de los suplicios. Comentada por Voltaire* y Diderot, es un ensayo jurídico, que está considerado como uno de los libros más influyentes en la reforma del Derecho penal europeo de inspiración ilustrada y penología. Como economista, fue uno de los primeros que analizaron las funciones del capital y la división del trabajo. *Pág. 49.*

Bentham (Jeremy) (1748-1832)

Filósofo, jurista, economista, escritor y reformador social inglés considerado como el padre del utilitarismo moderno (que también recibió el nombre de «radicalismo filosófico». Se preocupó por las leyes penales y procesales. Su influencia sobre algunos delegados de las cortes de Cádiz (1812) fue notoria. *Págs. 42, 87.*

Berlín (tratado o congreso de)

Conferencia diplomática que se reunió en Berlín (13 de junio-13 de julio de 1878), para revisar las cláusulas del tratado de San Stéfano, firmado el 3 de marzo de ese mismo año, muy ventajoso para Rusia, que había vencido a los turcos. El congreso, presidido por Bismarck, restableció el equilibrio europeo a favor de Austria y Gran Bretaña. *Pág. 86.*

Boabdil (1459-1533)

Último sultán del reino nazarí de Granada. Conocido como Muhammad XII, o quizá preferiblemente como Muhammad XI, miembro de la dinastía nazarí, llamado por los cristianos Boabdil o Boabdil «el Chico». Con el apoyo de los abencerrajes, quitó el trono a su padre Muley Hacén, y durante un tiempo estuvo en disputa por este, tanto con él como con su tío, el Zagal. Durante el trascurso de la guerra de Granada cayó prisionero de los Reyes Católicos, quienes le liberaron. En 1493 marchó a Fez. *Pág. 31.*

Bossuet (Jacques-Bénigne) (1627-1704)

Clérigo, predicador, escritor, filósofo e intelectual francés. Célebre desde 1659 por sus predicaciones en París. Defensor de la teoría del origen divino del poder para justificar el absolutismo de Luis XIV. Actuó decisivamente en la asamblea del clero francés de 1682 que sustentó la doctrina del predominio del rey sobre la Iglesia católica en Francia y Alemania, llamado galicanismo. Se le considera como uno de los historiadores más influyentes de la corriente providencialista. *Pág. 76.*

Bretón de los Herreros (Manuel) (1796-1873)

Dramaturgo, poeta y periodista riojano. Se dejó influir por el romanticismo y encontró su expresión más personal en el neoclasicismo costumbrista con la parodia de la clase media. Cultivó también con menor fortuna el drama histórico. Director de la biblioteca nacional (1836) y académico de la lengua (1840). *Pág. 79.*

Breviario de Alarico

O el ***Código de Alarico***, (o ***lex romana visigothorum***), es un cuerpo legal visigodo, en el cual se recoge el Derecho romano vigente en el reino visigodo de Tolosa*, que fue elaborado durante el reinado de Alarico II (484–507), siendo promulgado el 2 de febrero de 506. *Pág. 42.*

Bruselas (conferencia de)

O Declaración de Bruselas**.** Fue un proyecto de 1874 para una declaración internacional concerniente a las leyes y costumbres de guerra. Este acuerdo nunca entró en vigor, sino que formó parte de la base para la codificación de las leyes de la guerra del año 1899 en la conferencia de paz de La Haya*. *Pág. 83.*

Byron (George Gordon) (1788-1824)

Más conocido como **lord Byron**, fue un revolucionario y poeta del movimiento del romanticismo británico, antecedente de la figura del poeta maldito. Debido a su talento poético, su personalidad, su atractivo físico y su vida llena de escándalos, lujo e inconformismo, siendo una celebridad de su época. Fue sexto barón de Byron. *Pág. 79.*

C

Calatañazor

Nombre de una supuesta batalla que habría tenido lugar en la localidad soriana de este nombre, en la comarca de las Tierras del Burgo en julio del año 1002, tildada de irreal desde el siglo XVIII, debido a la no existencia de prueba alguna en las crónicas de la época. En ella parece que Almanzor* se vio obligado a huir para morir poco después, tras luchar contra los ejércitos cristianos coaligados de

Castilla (conde Sancho García), León (Alfonso V) y Navarra (Sancho Garcés III de Pamplona). *Pág. 31.*

Calderón de la Barca (Pedro) (1600-1681)

Escritor, dramaturgo y sacerdote español, caballero de la Orden de Santiago, conocido fundamentalmente por ser uno de los más insignes literatos barrocos del Siglo de Oro, en especial por su obra teatral *El alcalde de Zalamea*, sobre un drama de honor, que significa la culminación barroca del modelo creado a finales del siglo XVI y comienzos del XVII por Lope de Vega. Entre sus obras hay comedias religiosas, de enredo, de honor, filosóficas, mitológicas y musicales, así como autos sacramentales. *Págs. 26, 75, 80.*

Calígula (12-41)

Apodo por el que es más conocido **Cayo Julio César Augusto Germánico.** Hijo de Germánico y de Agripina la Mayor. Fue el tercer emperador romano, sucediendo a Tiberio*, perteneciente a la dinastía Julio-Claudia. Sicópata y extravagante, produciendo violentas reacciones e intrigas. Gobernó desde el año 37 hasta su muerte por asesinato. *Pág. 17.*

Cambrai (liga de)

Alianza militar contra la República de Venecia, organizada en los dos tratados firmados en la ciudad francesa de Cambrai el 10 de diciembre de 1508. La liga de Cambrai fue una de las importantes alianzas insertas en las guerras italianas. El papa Julio II quería intentar por la fuerza mermar la influencia de Venecia en el norte de Italia y para ello ideó una alianza entre las principales potencias europeas. *Págs. 82, 92.*

Cano (Leopoldo) (1844-1934)

Escritor vallisoletano ligado al realismo literario miembro de número de la Real Academia Española, donde ocupó el sillón «a» desde 1910. *Pág. 79.*

Cánovas del Castillo (Antonio) (1828-1897)

Político e historiador malagueño, figura capital de la política española de la segunda mitad del siglo XIX. Redactó el Manifiesto de Manzanares (1854). Fue un prominente miembro dentro de la Unión Liberal, principal valedor de Alfonso XII y el mayor artífice del sistema político de la Restauración, durante el cual fue el máximo dirigente del Partido Conservador, que él mismo creó. Con el pronunciamiento de Martínez Campo (1874) encabezó un ministerio-regencia para restaurar la monarquía y diseñó un sistema político democrático en lo formal, pero basado en el turno de los partidos liberal y conservador, excluyendo otras fuerzas. Ejerció el cargo de presidente del Consejo de Ministros en seis ocasiones, alternando el

poder, principalmente, con su rival político Práxedes Mateo Sagasta. Fue asesinado por un anarquista italiano. *Pág. 52.*

Capitulares de Carlomagno

Son actos legislativos de la época carolingia. Cada capitular se encuentra dividido en pequeños capítulos denominados *capitula.* Estas leyes reanudaban las decisiones tomadas por la asamblea de hombres libres. Existe más de un centenar de capitulares, que forman una fuente importante sobre las instituciones del imperio carolingio. Una de las más importantes se desarrolla bajo el reinado de Carlomagno*, apelativo por el que es más conocido. *Pág. 42.*

Carlomagno (742-814)

Primogénito de Pipino el Breve, fue rey de los francos desde 768, y emperador de Occidente desde el 800 hasta su muerte. También es conocido como **Carlos I el Grande.** Promotor de la primera manifestación de una cultura paneuropea. Construyó los cimientos de la cristiandad medieval al hacer del cristianismo el vínculo esencial entre los pueblos de su imperio. *Págs. 28, 42, 62.*

Carlos I de España (1500-1558)

Rey llamado «**el César**», reinó junto con su madre Juana —esta última de forma solo nominal y hasta 1555— en todos los reinos, estados y señoríos hispánicos con el nombre de Carlos I desde 1516 hasta 1556, reuniendo así por primera vez en una misma persona, de forma efectiva, las Coronas de Castilla —el reino de Navarra incluido— y Aragón. Fue emperador del Sacro Imperio Romano Germánico como **Carlos V** de 1520 a 1558. Su imperio fue inmenso, que estuvo sometido a guerras con Francia y la lucha contra el «infiel». *Pág. 61.*

Carlos I de Francia.

Véase en "Carlomagno".

Carlos I de Inglaterra, Escocia e Irlanda (1600-1649)

Rey desde el 27 de marzo de 1625 hasta su ejecución por decapitación. Surgieron desavenencias en 1627 entre el parlamento y el rey debido a la actuación en la guerra de los Treinta Años. El parlamento se negó a conceder subvenciones para apoyar dicha guerra. Esto llevó al rey a recaudar impuestos sin aprobación del parlamento y a encarcelar arbitrariamente a aquellos que se negasen a pagarlos. Esto dio origen a la llamada "Petición de Derechos", importante documento constitucional inglés que establece garantías concretas para los súbditos que no pueden ser vulneradas por nadie, ni siquiera por el rey. *Pág. 14.*

Carlos II de España (1661-1700)

Rey entre 1665 y 1700. Débil, enfermizo, y con escasas capacidades físicas y mentales hasta que fue declarado mayor de edad (1675), la regencia fue encomendada a su madre Mariana de Austria, quién legó el ejercicio del poder en sucesivos validos. Por la paz de Nimega* (1678) España aceptaba la pérdida del Franco Condado y de las plazas que Luis XIV* había conquistado en Flandes. Hacia 1680 parecía haberse llegado al punto más bajo de la decadencia. España se adhirió en 1690 a la Gran* Alianza. Fue el último monarca de la casa de Habsburgo que había gobernado España desde 1516. Murió sin dejar descendencia, lo que llevó a un conflicto internacional respecto a la cuestión de su sucesor, conocida como Guerra* de sucesión. *Pág. 82.*

Carlos III de España (1716-1788)

Rey llamado «el político», o «el mejor alcalde de Madrid». Heredó (1759) la Corona de España por la muerte de su hermano de padre Fernando VI* hasta su muerte. Fue duque de Parma y Plasencia (1731-1735); y rey de Nápoles y de Sicilia (1734-1759). Durante su reinado correspondió el período más representativo en España de la nueva política del despotismo ilustrado que se difundía por Europa. El gobierno español recayó en personas identificadas con el pensamiento reformador de la Ilustración o influenciadas por él. *Pág. 97.*

Carlos V (emperador)

Véase en "Carlos I de España".

Caro (Rodrigo) (1573-1647)

Poeta, historiador, abogado y sacerdote católico del Siglo de Oro español. De su obra destaca su *Canción a las ruinas de Itálica.* Existen un total de cinco versiones escritas entre 1595 y 1614. Fue importante su labor en el terreno de la arqueología y la historia. También destaca su colección de biografías. En el siglo XIX, Marcelino Menéndez Pelayo escribió sobre su vida y obra y señaló: "*sus merecimientos de arqueólogo y epigrafista, de topógrafo, de historiador civil y eclesiástico, de mitólogo, de bibliófilo, de filólogo clásico, de poeta latino y castellano y de excelente prosista en su propia lengua*". *Pág. 31.*

Carta magna

Documento que reconocía derechos de la nobleza feudal inglesa, que limitaba el poder real, otorgado por Juan* sin Tierra en junio de 1215. Actualmente equivale a la Constitución. *Pág. 48.*

Carta puebla

O de población, era un diploma en que se contenía el repartimiento de tierras y derechos que se concedían a los nuevos

pobladores del sitio o lugar en que se fundaba el pueblo. Algunas fijaban las relaciones entre pobladores y rey o señor o marcaban un régimen jurídico. *Pág. 42.*

Castelar (Emilio) (1832-1899)

Político, historiador, periodista y escritor gaditano. Permaneció exilado en Francia hasta la revolución de 1868. Presidente del poder Ejecutivo de la I República (1873-1874). Gobernó con las cortes cerradas. Restaurada la monarquía representó a Barcelona en las primeras cortes de Alfonso XII. Destacó por sus discursos de un estilo retórico y florido. *Pág. 24.*

Catalina II la Grande de Rusia (1729-1796).

Emperatriz reinante de Rusia durante 34 años, desde el 28 de junio de 1762 hasta su muerte, a los 67 años. Llegó al poder después de derrocar a su marido Pedro III, y alejó del poder a su hijo Pablo. Durante su largo reinado, inspirado por las ideas de la Ilustración, Rusia experimentó un renacimiento de la cultura y las ciencias, que condujo a la fundación de muchas nuevas ciudades, universidades y teatros, junto con una inmigración a gran escala desde el resto de Europa y el reconocimiento de Rusia como una de las grandes potencias de Europa. Mantuvo correspondencia (1763-1777) con Voltaire*, e invitando a Diderot a su corte. Ensanchó notablemente su imperio. *Págs. 84, 97.*

Catón (Marco)

Personaje cuya referencia es ambigua, ya que puede referirse a dos distintos.

1.- (234-149 a. C). Estadista romano que fue cónsul, llamado **el Viejo**, o **el Censor.**

2.- (95-46 a. C.). Tribuno de la plebe, llamado **de Utica**, bisnieto del anterior, que logró la condena de los cómplices de Catilina. Tras la muerte de Pompeyo (-48), intentó continuar la guerra contra César en África, pero que, al verse sitiado en Utica, se suicidó. Fue una de las grandes figuras del estoicismo en Roma. *Pág. 21.*

Cavour (Camillo Benso, conde de) (1810-1861).

Estadista italiano y una figura destacada en el movimiento hacia la unificación de Italia. Fundó (1847) *Il risorgimento* periódico en el que expuso su tesis acerca de una Italia dotada de una monarquía constitucional de tendencia liberal y unida en torno a la casa de Saboya. Fue uno de los líderes de la derecha histórica y primer ministro del reino de Piamonte-Cerdeña, cargo que mantuvo (salvo una dimisión de seis meses) durante toda la II Guerra de la independencia italiana y las campañas de Giuseppe Garibaldi* para unificar Italia. Tras la declaración de un reino de Italia unido, Cavour

asumió el cargo de primer ministro de Italia; murió después de sólo tres meses en el cargo, por lo que no vivió para ver la incorporación de Venecia (que tenía Austria) o Roma (al papa) a la nueva nación italiana. *Pág.99.*

Cayo Julio César Augusto Germánico

Véase en "Calígula".

Ceres

En la mitología romana era la diosa de la agricultura, las cosechas, la fecundidad y la civilización. Su equivalente en la mitología griega era Deméter. De ella reciben su nombre los cereales. *Pág. 59.*

Ceriñola (batalla de)

El enfrentamiento bélico ocurrió el 28 de abril de 1503 entre las tropas francesas y españolas, con victoria de estas últimas, durante la II guerra de Nápoles, en lo que hoy es la ciudad de Cerignola (Apulia). Gonzalo Fernández de Córdoba que mandaba las tropas españolas, ante la inferioridad numérica en que se hallaba, optó por parapetarse en el pueblo, que en aquel entonces era una pequeña villa sobre un cerro y protegido por un foso y un talud levantado por las tropas españolas allí acantonadas. Allí fue atacado por los franceses hasta que encontraron que el foso les cortaba el paso. Entonces fueron atacados por los españoles, que obtuvieron una completa victoria. *Págs. 22, 29.*

Cervantes (1547-1616).

Novelista, poeta, dramaturgo y soldado español Está ampliamente considerado como una de las máximas figuras de la literatura española. De unos orígenes humildes y formación humanista, Participó en la batalla de Lepanto (1571), donde sufrió grave herida en su mano izquierda. Estuvo secuestrado por piratas en Argel durante cinco años (1575-1580). En su condición de recaudador de impuestos, estuvo preso al menos en dos ocasiones. Autor del Quijote, novela que lo llevó a ser mundialmente conocido y a la cual muchos críticos han descrito como la primera novela moderna, así como una de las mejores obras de la literatura universal, cuya cantidad de ediciones y traducciones solo es superada por la Biblia. A Cervantes se le ha dado el apelativo de «Príncipe de los Ingenios». *Págs. 35, 56, 68, 79, 80, 93.*

César Augusto (Cayo Julio) (63 a. C-14 d. C.)

O simplemente **Augusto**, también conocido como **Octaviano** fue el fundador del imperio romano y su primer emperador. Gobernó desde el año 27 a. C. hasta su muerte, tras un prolongado reinado de cuatro décadas. El reino de Augusto dio inicio a un culto imperial así

como a una era asociada con la paz imperial, la Pax Romana o Pax Augusta, en la que el mundo romano estuvo libre en gran medida de conflictos armados aparte de las guerras de expansión. El sistema de gobierno imperial del principado establecido por Augusto perduró hasta la crisis del siglo III. *Pág. 17.*

Cicerón (Marco Tulio) (106-43 a. C.)

Político, filósofo, escritor y orador romano. Tras la muerte de Sila (-78) regresó a Italia. Elegido cuestor (-76). Su brillante reputación de abogado le permitió adquirir sólida fortuna. Emprendió una rápida carrera política llegando a cónsul (-63), hizo fracasar la conjuración de Catilina. Vio su carrera política truncada por sus adversarios políticos que se apoyaron en el primer triunvirato (-60) de Julio César, Pompeyo y Craso. Se exilió durante un año (-58), y a su regreso repartió su tiempo entre la abogacía y la redacción de grandes tratados sobre la elocuencia y la política. Después de Farsalia (-48) obtuvo el perdón de Julio César y se retiró para publicar obras de retórica y filosofía (-45). Tras el asesinato de Julio César (-44), volvió a relanzar su carrera política, pero finalmente sus enemigos lo ejecutaron. Se le considera, uno del más grande retórico y estilista de la prosa en latín de la República romana. *Págs.35, 68.*

Cid Campeador (1043-1099)

Sobrenombre por el que es conocido **Rodrigo Díaz de Vivar**, Fue un líder militar castellano que llegó a dominar al frente de su propia mesnada el levante de la península ibérica a finales del siglo XI como señorío, de forma autónoma respecto de la autoridad de rey alguno. Consiguió conquistar Valencia y estableció en esta ciudad un señorío independiente desde el 18 de junio de 1094 hasta su muerte. Su esposa, Jimena Díaz, lo heredó y lo mantuvo hasta 1102, cuando pasó de nuevo a dominio musulmán. *Págs. 25, 29.*

Ciro II el Grande (¿…?-530 a. C.)

Fue el instaurador de la dinastía aqueménida y fundador del correspondiente imperio, el cual fue el primero persa tras vencer (550 a. C.) a Astiages, último rey medo y extender así su dominio por la meseta central de Irán y gran parte de Mesopotamia. Sus conquistas se extendieron sobre Media, Lidia y Babilonia, desde el mar Mediterráneo hasta la cordillera del Hindu Kush, con lo que creó el mayor imperio conocido hasta ese momento. Este duró más de doscientos años hasta su conquista final por Alejandro* Magno (332 a. C.). *Pág. 17.*

civil (código francés)

Es el **código de Napoleón**, uno de los más conocidos del mundo. Su elaboración fue encargada a una comisión creada para recopilar la tradición jurídica francesa, dando como resultado su

promulgación el 21 de marzo de 1804, durante el gobierno de Napoleón Bonaparte. Se encuentra todavía en vigor, aunque con numerosas e importantes reformas. *Pág. 43.*

civil (código alemán)

Es el código común de Alemania. Su redacción comenzó en 1881 y entró en vigor el 1 de enero de 1900, considerándosele un proyecto de vanguardia para su época. Ha servido de fuente para la legislación civil de varios países de tradición jurídica continental e incluso para otros ajenos a dicho ámbito, como la República Popular China, Japón, Corea del Sur, Taiwán y Grecia. *Pág. 42.*

código de Alarico

Véase en "Breviario de Alarico".

código de Eurico

Véase en "Eurico (código de)".

código de Manú

Véase en "Manú (código de)".

código de Napoleón

Véase en "civil (código francés)".

código de Tolosa

Véase en "Breviario de Alarico".

código ruso

En el marco de una política moderadamente reformadora, la emperatriz rusa Catalina II* concibió redactar un nuevo código legislativo que viniera en sustitución del viejo código de Alexis I, vigente desde 1649. No obstante, en lugar de crear una comisión formada por juristas y cortesanos, la emperatriz constituyó una de más de 500 miembros designados entre la nobleza, la burguesía urbana y el campesinado medio. A esa comisión, convocada en 1767, dirigió la emperatriz la Instrucción para el proyecto de un nuevo "Código de leyes", redactada de su propia mano. Con un curioso formato de máximas breves, la misma expresa todo el pensamiento de Catalina II* sobre la organización política del imperio, la nueva ordenación jurídica, la organización administrativa y tributaria y la estructura social de Rusia. También contiene interesantes reflexiones sobre técnica legislativa. El pensamiento de la emperatriz era escasamente original, pues ella misma no ocultó que se inspiró en Montesquieu, en Beccaria*, en la ciencia alemana de la policía y, en general, en toda la Ilustración francesa (salvo la tendencia más radical). Sin embargo, refleja muy bien el pensamiento político de la emperatriz rusa y apunta algunas de las direcciones reformadoras que posteriormente siguió, o al menos proyectó. *Págs. 84, 97.*

Cognac (liga de)

O **liga clementina,** fue una alianza militar que incluía al Reino de Francia, el papa Clemente VII, la República de Venecia, el Reino de Inglaterra, el Ducado de Milán y la República de Florencia. Se enfrentó en guerra contra los dominios Habsburgos de Carlos V*. *Pág. 82.*

Colbert (Jean-Baptiste) (1619-1683)

Político francés, protegido del cardenal Mazarino. Uno de los principales ministros y hombre clave de la administración del reino durante años con Luis XIV; así, ministro de Hacienda (1665-1683), secretario de Estado de la Maison du Roiy secretario de Estado de la Marina (1669-1683). Contribuyó a la centralización política y al refuerzo del poder real. Controló el pago de impuestos y tasas, equilibró el presupuesto, reorganizó el derecho civil y creó un nuevo código de comercio. *Pág. 61.*

Colón (Cristóbal) (1450 o 1451-1506)

Navegante que participó en las exploraciones portuguesas en el litoral africano y posteriormente se puso al servicio de la Corona de Castilla, por cuenta de la cual atravesó el Atlántico y descubrió (1492) las llamadas entonces Indias Occidentales, de las que fue gobernante. Este hecho abrió las puertas a la exploración y conquista de este continente por parte de los europeos. Él llevó a cabo cuatro viajes. Sus orígenes son discutidos, aunque según la hipótesis más extendida nació en Génova. *Pág. 27.*

Confederación helvética

Federación de nexos débiles entre 23 pequeños estados casi independientes que existieron desde el 1 de agosto de 1291, día en el que se fundó, hasta 1798, cuando fue invadida por Napoleón I, que la transformó en la efímera república helvética, que persistió hasta 1803, en que entraron más tropas francesas en el país para reforzar su dominio. Así pues, fue la precursora de la moderna confederación suiza. *Pág. 86.*

conferencias de …

Véase en sus nombres.

Confucio (551-479 a. C.)

Reconocido filósofo chino cuya doctrina recibió el nombre de confucianismo. Esta corriente de pensamiento cabe considerarla más como una ética social que como una religión. Procedente de una familia noble arruinada, a lo largo de su vida alternó periodos en los que ejerció como maestro con otros en los cuales fue funcionario del pequeño estado de Lu, trabajó de carpintero en el noreste de China, durante la época de fragmentación del poder bajo la dinastía Zhou.

Esta doctrina ha dejado una huella profunda y perdurable en el marco cultural e institucional de China y de otros países de Asia. *Pág. 41.*

congresos

Véase en sus nombres.

consulado de mar

Denominación de una amplia compilación de derecho marítimo del Mediterráneo, elaborada en Barcelona hacia 1370. Reunió diversos textos de varia procedencia para uso del propio consulado o tribunal en el ejercicio de su actuación judiciaria. Obra básica del derecho marítimo internacional, traducida a diversos idiomas, surgió con la necesidad de ajustar al máximo las leyes del comercio marítimo en el extenso imperio catalanoaragonés. *Pág. 87.*

convención de Ginebra

Véase en "Ginebra (convención de)".

Cortés (Hernán) (1485-1547)

Primer marqués del Valle de Oaxaca, fue un conquistador, explorador, fundador, capitán general y escritor español que, a principios del siglo XVI, lideró la conquista del imperio azteca, conocida como conquista de México-Tenochtitlan, que significó el fin de dicho imperio, poniéndolo bajo dominio de la Corona de Castilla y dando lugar a la creación del Virreinato de Nueva España. Cortés obtuvo título, el marquesado de Oaxaca, y fortuna. *Págs. 28, 63.*

Covadonga (batalla de)

Tuvo lugar (722) en un paraje de los Picos de Europa, próximo a Cangas de Onís (Asturias), entre los astures, comandados por Pelayo*, que poblaban estas zonas montañosas, y las tropas de al-Ándalus, comandadas por el general musulmán Al-Qama que resultaron derrotadas. *Pág. 31.*

Cromwell (Oliver) (1599-1658).

Noble puritano inglés, que se convirtió en el jefe de la oposición al absolutismo real. Famoso por su genio militar, que puso al servicio de su fe, fue el principal protagonista de la primera gran revolución parlamentaria de la época. Está considerado ampliamente como una de las figuras más importantes de la historia británica. Convirtió a Inglaterra en una república mancomunidad de Inglaterra, Escocia e Irlanda (en inglés, *Commonwealth of England*). Acumuló más poder que incluso el propio Carlos I* de Inglaterra. *Págs. 38, 61, 72.*

Cuádruple alianza

Véase en "alianza (Cuádruple)".

D

Declaración de Bruselas

Véase en "Bruselas (conferencia de)".

Derecho de gentes

En la antigua Roma, el basado en la razón, que se consideraba existente entre los que no eran ciudadanos romanos. También, denominación de las reglas jurídicas predecesoras del actual derecho internacional. En su formulación desempeñó un papel decisivo la doctrina española de teólogos y juristas desarrollada desde la universidad de Salamanca. *Págs. 44, 82, 83, 88, 99, 101, 102*.

Derecho de Ginebra

Véase en "Ginebra (convención de)".

Dos fanatismos

Drama en tres actos de Echegaray* en prosa. *Pág. 79.*

duque de …

Véase en sus nombres.

E

Echegaray (José María) (1832-1916),

Ingeniero de profesión, dramaturgo, político liberal y matemático madrileño, hermano del comediógrafo Miguel. Polifacético personaje de la España de finales del siglo XIX, con excelentes resultados en todas las áreas en las que se involucró. Desarrolló varios proyectos en ejercicio de las carteras ministeriales que desempeñó, pues siendo titular de la de Hacienda en el Gobierno de la I República, decretó la fusión de todos los bancos emisores locales con el Banco de España. Realizó importantes aportaciones a las matemáticas y a la física. Introdujo en España la geometría proyectiva de Michel Chasles, la teoría de Galois y las funciones elípticas, el cálculo de variaciones y la teoría de determinantes. Está considerado como el más grande matemático español del siglo XIX. Julio Rey Pastor afirmaba: «*para la matemática española, el siglo XIX comienza en 1865 y con Echegaray*». Como dramaturgo triunfó con patéticos melodramas, a menudo centrados en el tema del honor ultrajado y su venganza. Obtuvo el cuarto Premio Nobel de Literatura en 1904, siendo el primer español en conseguirlo. En 1911, fundó la Real Sociedad Matemática Española. *Págs. 4, 15.*

El avaro

Comedia en prosa en cinco actos de Molière*. Se estrenó en el Teatro del Palais-Royal de París el 9 de septiembre de 1668. El tema está inspirado en La olla, de Plauto*, cuyo protagonista ha

cambiado su antiguo nombre de Cornelio por Tulio. El tema central es "la avaricia extrema que tiene el personaje de Harpagón". *Pág. 79.*

El burlador de Sevilla y convidado de piedra

Obra de teatro que recoge el mito de don Juan, sin duda el personaje más universal del teatro español. De autoría discutida, se atribuye tradicionalmente a Tirso de Molina* y se conserva en una publicación de 1630, aunque tiene como precedente la versión conocida como *Tan largo me lo fiais* representada en Córdoba en 1617 por la compañía de Jerónimo Sánchez. Alfredo Rodríguez López-Vázquez señala al dramaturgo Andrés de Claramonte como autor de la obra en función de pruebas de carácter métrico, estilístico e histórico. Sin embargo, tanto Luis Vázquez como José María Ruano de la Haza la dan sin dudar como obra de Tirso y otros críticos concluyen que tanto *El burlador* como el *Tan largo me lo fiais* descienden de un arquetipo común del *Burlador de Sevilla* escrito por Tirso entre 1612 y 1625. *Pág. 79.*

El estigma

Drama en tres actos de Echegaray* en prosa. *Pág. 79.*

El gran galeoto

Obra de teatro del dramaturgo español José Echegaray*. Su título hace referencia al episodio de Paolo y Francesca de la *Divina Comedia* de Dante y se ha considerado como una exposición del autor sobre sus ideas acerca del teatro. *Págs. 15, 79.*

El hipócrita

Comedia de Molière* en cinco actos en verso. *Pág. 79.*

El tanto por ciento

Comedia de López de Ayala* en tres actos en verso. Se trata de un engaño colectivo en el que están implicados a la vez la fortuna del protagonista y el honor de la heroína, que al final consiguen triunfar y librarse del grupo de personajes que había urdido la trampa. *Pág.79.*

Electra

Obra de teatro de Benito Pérez* Galdós, en cinco actos, estrenada el 30 de enero de 1901. Plantea la personal versión del escritor canario del mito llevado a tragedia sucesivamente por Esquilo*, Sófocles* y Eurípides, y recuperado en numerosas ocasiones a lo largo de la historia de la cultura. *Pág. 79.*

Enrique IV de Francia (1553-1610)

Rey entre 1589 y 1610, es también **Enrique de Borbón,** rey de Navarra con el nombre de **Enrique III** entre 1562 y 1610. Fue el primer monarca de Francia proveniente de la casa de Borbón, una

rama cadete de la dinastía de los Capeto. De igual forma, fue copríncipe de Andorra entre 1562 y 1610. Enrique equilibró pragmáticamente los intereses de los partidos católico y protestante en Francia, así como entre los Estados europeos. Se convirtió al catolicismo en 1593. Promulgó el edicto de Nantes (1598) para pacificar la nación. Fue asesinado por un fanático católico. Le sucedió su hijo Luis XIII. *Pág. 87.*

Erico (o Erik) V Klipping (1249-1286)

Rey de Dinamarca (1259-1286), apodado "el bisco". Sucedió a su padre Cristóbal I. Hasta 1264 gobernó bajo los auspicios de su madre, la competente reina viuda Margarita Sambiria. Entre 1261 y 1262, Erico estuvo prisionero en Holstein después de una derrota militar. Después vivió en Brandeburgo, donde fue mantenido cautivo por Juan I (hacia 1213-1266). Prosiguió la lucha contra el clero y contra los nobles. Como no conseguía restablecer el orden, se reunió en una dieta de "los mejores del reino" que le obligó a firmar una carta (1282), que, durante mucho tiempo ha sido la base de la Constitución de Dinamarca. Intentó reaccionar contra la nobleza (1285), y encarceló al duque Valdemaro que reivindicaba la isla de Als y una parte de Jutlandia meridional. A consecuencia de esta reacción Erico fue asesinado por unos conspiradores. *Págs. 59, 86.*

Espartaco (¿…?- 71 a. C.),

Jefe de los esclavos sublevados. Antiguo pastor tracio de la tribu medos y posteriormente soldado auxiliar romano, habiendo desertado fue convertido en esclavo y vendido en Capua como gladiador. Se evadió (-73) con sus compañeros, a los que se unieron numerosos esclavos que él incitaba a escapar. Gracias a las pocas tropas entonces disponibles en Italia y al gran número de esclavos que se hallaban en los latifundios de la Italia meridional pudieron establecerse en el Vesubio, donde hicieron frente a todas las tropas llegadas para someterlos. Subió hacia el norte, pero no pudo pasar de Módena, donde venció a un ejército romano. Pero, al no poder abastecer a su ejército, que se había incrementado considerablemente (unos 100.000 hombres) dio la vuelta, lo que ocasionó el pánico en Roma, y regresó de nuevo a Lucania. Espartaco se replegó a Rhegium donde las tropas de Craso iniciaron un bloqueo a los rebeldes. Consiguó atravesar las líneas romanas, pero fue vencido y muerto en Lucania por Craso quien hizo ejecutar a 6000 prisioneros, y Pompeyo se atribuyó todo el mérito. *Págs. 36, 68.*

Esquilo (525-456 a.C.)

Dramaturgo griego, predecesor de Sófocles* y Eurípides, está considerado como el primer gran representante y auténtico fundador de la tragedia griega. Combatió en Maratón y Salamina, formando así

parte de la generación que consolidó la gloria de Atenas. Comenzó muy pronto a escribir para el teatro (-490), pero no consiguió su primer éxito hasta -484. El triunfo de *Los persas* (-472) consiguió la gloria. A partir de entonces vivió en Atenas y en Sicilia. Escribió cerca de 90 tragedias. La leyenda atribuye su muerte al golpe de una tortuga que un águila habría dejado caer sobre su cráneo. *Pág. 75.*

Estado llano

O **tercer estado** o **tercer estamento.** En términos generales, y dentro de la disciplina del Derecho Político es uno de los tres estamentos básicos de la sociedad propio del feudalismo y el Antiguo Régimen. En las antiguas Cortes o Asambleas legislativas, representaba al elemento popular o, tal vez más propiamente a las clases medias, en oposición al primero y al segundo estado, representativos, respectivamente, de la clase aristocrática y de la clase sacerdotal. Se compone de la población carente de privilegios jurídicos y económicos, por tanto puede ser también considerado equivalente al grupo de los no privilegiados o de pecheros o plebe. En los prolegómenos de la Revolución francesa se llamó "tercer estado" o "tercer estamento". *Págs. 47, 59.*

Ester

O **Esther,** figura femenina judía de la historia bíblica, que se convierte en reina de Persia y que rescató a su pueblo de una masacre. *Pág. 77.*

Eurico (código de)

O **código Euriciano.** Primer cuerpo legal aparecido en la península ibérica, obra del jurisconsulto León, consejero principal del rey, que fue promulgado por Eurico entre 466 y 481 (quizá hacia el 475 en Tolosa). Era una compilación del derecho visigótico muy romanizado y adaptado a las condiciones de vida de los visigodos. Regía sólo para la población goda, ya que para los hispanorromanos siguió en vigor el derecho romano. Se establecía por tanto una dualidad de derechos. En palabras del jurista Álvaro d'Ors, «*es fundamentalmente una fuente de derecho romano vulgar*» apartándose así de la idea de una predominante influencia germánica. *Págs. 42, 59.*

Extremo Oriente (guerra del)

Conjunto de operaciones militares de la I Guerra Mundial que se desarrollaron para controlar las islas alemanas del Océano Pacífico: el archipiélago de Bismarck, las islas Carolinas, la Nueva Guinea Alemana, la Samoa alemana, las Islas Marianas y las Islas Marshall. También se incluye en este teatro de operaciones la conquista de la colonia alemana de Tsingtao, en China, en la batalla de Tsingtao. *Pág. 82.*

F

Familia (pactos de)

Alianzas ofensivo-defensivas, firmadas en el siglo XVIII (1733-1789) por las dinastías borbónicas reinantes en Europa. Deben su nombre a la relación de parentesco existente entre los reyes firmantes de los pactos, todos ellos pertenecientes a la casa de Borbón. Fueron tres.

El *primero* (1733) se realizó entre Felipe V de España y Luis XV de Francia, a raíz de la guerra de sucesión de Polonia. A cambio de la ayuda de España en la lucha contra Austria, Francia se comprometía a lograr Parma, Piacenza y Toscana para el infante Carlos, y a mediar para que Gran Bretaña devolviese Gibraltar.

El *segundo* fue firmado por los mismos reyes (1743), a los que se unió Carlos de Nápoles, con motivo de la guerra de sucesión de Austria. De nuevo, a cambio de la ayuda española, Francia se comprometía a lograr la restitución de Gibraltar y de Menorca, a luchar contra Cerdeña y a conseguir para el infante Felipe, Milán, Parma y Piacenza.

Ambos pactos representaron grandes gastos para España y escasas ventajas, debido a la actitud de Francia de negociar la paz a espaldas de aquella.

El *tercero* se realizó durante la Guerra de los Siete Años, entre Carlos III* de España, Luis XV de Francia, Felipe de Parma y Fernando de Nápoles (1761). Iba dirigido sobre todo a actuar en las colonias, ante la amenaza que representaba Gran Bretaña. *Pág. 99.*

Federico II de Prusia (1712-1786),

También conocido como **el Grande,** fue el tercer rey de Prusia (1740-1786), perteneciente a la casa de Hohenzollern, hijo de Federico Guillermo I y Sofía Dorotea de Hannover. Llegó a ser reputado como "el rey-filósofo". Fue uno de los máximos y genuinos representantes del Despotismo Ilustrado del siglo XVIII; no en vano la razón de estado fue uno de los principios que caracterizó a la Ilustración. Se le conoce por sus victorias militares y por su reorganización del ejército prusiano, sus tácticas y maniobras innovadoras, y por el éxito obtenido en la Guerra de los Siete Años, pese a su situación casi desesperada, por lo que se le conoce ya en su época como Federico el Grande. Durante su reinado, Prusia se convirtió en una gran potencia europea. *Pág. 42.*

Fernán González (910-970)

Nombre por el que es más conocido en los cantares de gesta y crónicas posteriores a **Fernando González** que fue primer conde de Castilla, Burgos y Álava, entre otras (931-944 y 945-970). Fue hijo de Muniadona y Gonzalo. Fernández, quien había sido nombrado conde

de Burgos y de Castilla; según se desprende de la carta* puebla de Brañosera. Encarcelado (944) por Ramiro II de León a causa de su actitud independiente, la presión de los ejércitos musulmanes aconsejó al rey leonés su liberación, casando al infante Ordoño con Urraca, hija del conde. Desde la muerte de Ramiro II (951) puede fijarse la independencia real de Castilla. Fernán intervino en la política interior leonesa, ayudando a su yerno a destronar a Sancho el Craso (958), lo cual provocó una guerra civil. A su muerte ocupó pacíficamente el condado su hijo García Fernández. *Pág. 28.*

Fernando VI de España (1713-1759)

Rey desde 1746 hasta su muerte, llamado **«el Prudente»** o **«el Justo».** Fue hijo de Felipe V y de su primera esposa María Luisa Gabriela de Saboya. Se casó en la catedral de San Juan Bautista de Badajoz con Bárbara de Braganza en 1729, que fue reina de España hasta su muerte en 1758, que le causó al monarca un gran desorden mortal hasta su muerte. Cuando heredó el trono, España estaba en guerra con sus recursos y sus fuerzas a punto de agotarse. Tras aceptar las condiciones de la paz de Aquisgrán* (1748), adoptó una política de neutralidad, simbolizada en el propio gobierno en el contrapeso entre el primer ministro, Ensenada, enemigo de la Gran Bretaña, y el secretario de Estado José de Carvajal, de tendencias anglófilas. Esta política tuvo como objetivo primordial la reconstrucción del país, por lo que, Ensenada emprendió un saneamiento de la hacienda que permitió aliviar un tanto la presión tributaria. También tuvo gran influencia en el gobierno el jesuita Francisco Rávago, confesor del rey a cuya habilidad negociadora, y a la de Ensenada, cabe atribuir el Concordato (1753), en el que Roma satisfacía las aspiraciones regalistas de los monarcas españoles. Pero el partido anglófilo, apoyándose en todos cuantos se sentían afectados por las reformas de Ensenada, consiguió su destitución (1754), y al año siguiente la de Rávago. A pesar de ello, el rey mantuvo la neutralidad en el conflicto armado entre Francia y Gran Bretaña. *Pág. 97.*

Fiore (Beato Joaquín de) (1130-1202).

Monje y abad de Corazzo, nacido en Calabria. Fundó (1189) la orden llamada de Fiore, extinguida en el siglo XVI. Sus seguidores, denominados "joaquinitas", iniciaron un movimiento heterodoxo que proponía una observancia más estricta de la regla franciscana. *Pág. 87.*

Flor (Roger Blum, llamado Roger de) (1268-1305).

Caballero aventurero templario y caudillo mercenario italiano al servicio de la Corona de Aragón. Fue expulsado de su orden, acusado de haberse apoderado de tesoros de la misma. Tras dedicarse a la piratería, fue vicealmirante de la flota de Federico II de Sicilia. Su

actuación en el sitio de Messina (1301) por Carlos de Anjou le convirtió en jefe indiscutible de los almogávares, a quienes Federico II los envió en ayuda de Andrónico II Paleólogo contra los turcos. A su llegada a Constantinopla (1302), se produjeron numerosos incidentes con lo genoveses, y Roger pasó a Asia Menor que fue conquistada por los contingentes catalanoaragoneses, a los que se sumaron griegos y alanos. El emperador les entregó Asia Menor y títulos, lo que provocó el recelo de su hijo, a instancia del cual fue asesinado Roger, hecho que provocó la famosa venganza de los almogávares, conocida como "venganza catalana". *Págs. 25, 29,36, 69.*

Francisco I de Francia (1494-1547)

Rey conocido como el *Padre y Restaurador de las Letras*, el *Rey Caballero* y *el Rey Guerrero* fue consagrado como rey de Francia el 25 de enero de 1515 en la catedral de Reims. Sucedió en el trono a su primo Luis XII. Junto a Enrique II, está considerado uno de los constructores del estado moderno en Francia. Su reinado se caracterizó por la prosperidad económica y demográfica. En política exterior participó en las campañas de Italia y se apoderó de Milán (1515). Reconoció a Carlos I* de España como rey de Nápoles (1516) a cambio de la cesión del Milanesado a Francia y compitió con él, sin éxito por la sucesión en el Sacro Imperio Romano Germánico. Fue hecho prisionero en la batalla de Pavía (1525). Renunció a sus derechos sobre Milán y otras posesiones, pero en 1527, se reanudó la guerra hasta la paz de Cambrai* o de las Damas (1529); los conflictos con el imperio y con Inglaterra se reprodujeron durante varios años. Todas ellas, junto con los gastos de la corte, pusieron en peligro las finanzas del estado. *Pág. 31.*

Fray Luis de …

Véase en sus nombres.

Fuero

La palabra *fuero* es ambigua, pues se puede aplicar para tres ideas diferentes.

1.- Ámbito, dentro del cual la autoridad puede ejercer sus atribuciones; en este sentido y aplicada a los tribunales de justicia es sinónimo de *jurisdicción*.

2.- Nombre de algunas compilaciones de ciertas leyes o como leyes dadas para un municipio en la Edad Media.

3.- Conjunto de privilegios otorgados a ciertas personas en razón de su cargo o empleo. *Págs. 14, 37, 42, 48, 59.*

Fuero Juzgo

Código legal visigodo o compilación de leyes establecidas en España por los reyes godos. Promulgado primero por Recesvinto

(654) y posteriormente, en una versión completada, por Ervigio (681). *Págs. 42, 48.*

G

Gallego (Juan Nicasio) (1777-1853)

Poeta zamorano de la Ilustración. Sacerdote, trabó amistad con Meléndez Valdés Quintana y Cienfuegos, y fue, como ellos, neoclásico y liberal. Diputado en Cádiz (1810), sufrió prisiones y destierros bajo Fernando VII. Compuso odas, elegías, anacrónicas, sonetos y romances. Tuvo una gran importancia en la transición del neoclasicismo al romanticismo. *Pág. 20.*

García Gutiérrez (Antonio) (1813-1884)

Dramaturgo gaditano de corte romántico, escritor y libretista de zarzuela. Intervino en la lucha contra los carlistas. Obtuvo un gran éxito (1836) con su drama romántico "El trovador". El tema histórico inspira muchas de sus obras. *Pág. 78.*

Garellano (batalla de)

Tuvo lugar en los días 28 y 29 de diciembre de 1503. Fue un enfrentamiento bélico entre las tropas españolas de Fernando el Católico y las francesas de Luis XII durante la segunda guerra de Nápoles, entre las orillas del río Garellano y Gaeta (Lacio, Italia). El Gran Capitán obtuvo una gran victoria que dio a España la posesión definitiva del reino de Sicilia peninsular, motivo de pugna entre ambos estados. *Págs. 22, 29.*

Garibaldi (Giuseppe) (1807-1882)

Fue un militar, revolucionario, patriota, mercenario y político italiano. Miembro de la Joven Italia de Mazzini (1833), comprometido con un intento de golpe militar en Génova (1836), huyendo a Brasil. Regresa a Italia (1848), combatiendo en Lombardía contra los austriacos y en Roma. Nuevo exilio y nuevo regreso a Italia (1854), abandona a Mazzini y conoce a Cavour* (1858 y 1859). Derrota a los austriacos en Varese (1859), pero decepcionado con un armisticio, vuelve a Mazzini. Con la complicidad de Cavour*, organizó en Génova (1860) una expedición contra el reino de las Dos Sicilias, adueñándose tanto de Sicilia como de Nápoles, donde acogió a Víctor Manuel II. Decidido a hacer de Roma la capital de Italia organizó, a pesar de la oposición del gobierno piamontés, dos expediciones al Trentino y luego a Calabria, donde sufrió la derrota de Aspromonte (1862). Ya en terreno pontificio (1867), fue vencido de nuevo en Montana. Retirado a Caprera, se puso al servicio de la República francesa (1870), y contribuyó a la toma de Dijon. Diputado en Roma (1874), en Caprera fue donde escribió sus Memorias. *Pág. 99.*

Genovesi (Antonio) (1713-1769).

Fue un escritor italiano de filosofía y economía civil. Titular de la primera cátedra de economía política creada en Europa, sus enseñanzas se recogen en una de las obras máximas de la reflexión económica europea del siglo XVIII. *Pág. 61.*

Geórgicas

Poema didáctico de Virgilio*, en 4 cantos (39-29 a. C.). Inspirado por César* Augusto, que quería despertar el amor a la tierra entre los romanos, trata de la agricultura y de la cría de ganado, constituyendo un himno a la naturaleza y al trabajo humano. Es el segundo en importancia de entre los que escribió. *Pág. 57.*

Gil y Zárate (Antonio) (1793-1861)

Dramaturgo, crítico literario y pedagogo madrileño. Sus primeros dramas muestran su formación neoclásica Obras de tema histórico tropezaron con la censura por su liberalismo. Autor de la obra de teatro *Guzmán* el Bueno.* Escribió también comedias costumbristas o sentimentales. *Pág. 78.*

Ginebra (convención de)

Se conoce también con el nombre de **Convenios de Ginebra** al conjunto de los cuatro convenios internacionales que regulan el derecho internacional humanitario (también conocido por ello como Derecho de Ginebra) cuyo propósito es proteger a las víctimas de los conflictos armados. *Págs. 83, 97.*

Gioja (Melchiorre) (1767-1829)

Economista, filósofo, político e intelectual italiano. *Pág. 61.*

Goethe (Johann Wolfgang von) (1749-1832)

Dramaturgo, novelista, poeta, filósofo y naturalista alemán, principal representante del clasicismo de Weimar. Durante medio siglo representó el papel de precursor, incluso de iniciador, de la civilización alemana contemporánea. Su influencia se hizo sentir a lo largo de todo el siglo XIX, sobre el romanticismo y especialmente sobre el círculo de Jena, e incluso ya en el XX, dejando huella en el estilo de autores muy diferentes entre sí. Fue el principal miembro del movimiento Sturm und Drang. *Págs. 75, 78, 80.*

Goldoni (Carlo) (1707-1793)

Actor y director teatral de la Serenísima República de Venecia en los idiomas italiano, véneto y francés. Sustituyó las bufonerías de la *commedia dell´arte* por la descripción de costumbres y de caracteres. Posteriormente se estableció en París donde prosiguió la defensa e ilustración de la comedia natural. Dejó unas Memorias. *Pág. 75.*

Gournay (Jean-Claude Marie Vicent, señor de) (1712-1759)

Economista y negociante internacional francés cercano a la fisiocracia. Al igual que los fisiócratas, encabezados por François Quesnay*, propugnó la abolición de las restricciones al comercio y la industria, lo que resumió en el principio *laissez faire, laissez passer* (dejen hacer, dejen pasar), es decir, "libertad manufacturera, libertad aduanera", que sería clave en la historia del liberalismo económico. A diferencia de los fisiócratas, sin embargo, consideraba la industria como una fuente de riqueza tan importante como los frutos de la tierra. Fue un exitoso comerciante, y estuvo empleado por el reino como superintendente mercantil entre 1751 y 1758, durante el reinado de Luis XV. *Pág. 61.*

Gran alianza

Véase en "alianza (Gran)"

Gran Antilla

Véase en "Antillas Mayores".

Granada (fray Luis de) (1524-1588)

Escritor dominico granadino. Confesor de duques y reyes, fue el orador sagrado más famoso de su tiempo en España y Portugal. Sus sermones, dentro del más puro estilo ciceroniano, sirvieron de modelo todavía entre los predicadores del siglo XVIII. Fue uno de los mejores prosistas del siglo XVI. Escribió en latín, castellano y portugués, y sus obras se tradujeron a las lenguas europeas más importantes. Está considerado venerable por la Iglesia católica. *Pág. 93.*

Grisones (cantón de los)

Uno de los 26 cantones de Suiza, formado por once regiones y su capital es la ciudad de Coira. El nombre alemán del cantón, *Graufunden,* puede traducirse como "Ligas Grises" y hace referencia al origen del cantón, formado a partir de tres alianzas locales, las Tres Ligas o ligas de los Grisones*, que existieron en este territorio. *Pág. 86*

Grisones (ligas de los)

O las **Tres ligas,** fue una alianza acordada en 1471 entre la Liga de la Casa de Dios, la Liga de las Diez Jurisdicciones y la Liga Gris, que acabarían formando el cantón suizo de los Grisones*.

1.- Liga de la Casa de Dios, que se formó en 1367 siguiendo el modelo de los cantones suizos tanto como oposición a la jurisdicción del obispo de Coira, como a la expansión de los Habsburgo a partir del condado de Tirol, el cual incluía la jurisdicción sobre Münstertal. La unión inicial, formada por los representantes de

seis valles y de la ciudad de Coira, se institucionalizó en 1409 con la formación de un consejo y la elección de un bailío.

2.- La Liga de las Diez Jurisdicciones fue la alianza política de diversas comunidades alpinas en el siglo XV, siguiendo el modelo de los cantones suizos y otras ligas de la región de los Grisones*. A la muerte sin herederos varones del último conde de Togenburgo, diversas comunidades vecinas de los valles alpinos propusieron defender sus derechos frente a posibles pretendientes a la dignidad condal contando con el apoyo simbólico de la viuda del conde. Mientras tanto, llegó a producirse una guerra entre el cantón de Zúrich y el resto de la confederación suiza por el dominio del conjunto de la herencia del conde.

3.- La Liga Gris se formó en 1395 en el valle del Rin anterior, región de Recia. El nombre deriva de las ropas grises que vestía el pueblo.

Estas tres ligas se aliaron con la antigua confederación suiza en 1496, participando en la guerra de Suabia de 1499. El conjunto del territorio, así como sus habitantes, eran conocidos como grisones También se dio al conjunto el nombre de Ligas Grises, en plural. En su territorio se encontraba el enclave Habsburgo de Tarasp. *Pág. 86.*

Grocio (Hugo) (1583-1645)

O **Grotius**, fue jurista, escritor, diplomático y poeta neerlandés. Adolescente prodigio, estudió en la Universidad de Leiden. Fue encarcelado en el castillo de Loevestein por su participación en las controversias sobre la política religiosa de la república holandesa, pero escapó escondido en un cofre de libros que fue transportado a Gorinchem. Combatió especialmente la esclavitud, e intentó prevenir y reglamentar las guerras en *De jure belli ac pacis* de 1625. Esta obra, auténtico código de derecho internacional público, ha valido a su autor el título de "Padre del derecho internacional". Es considerado el creador de la escuela racionalista del iusnaturalismo. Escribió la mayor parte de sus principales obras en el exilio en Francia. *Págs. 82, 97.*

Guillermo de Orange

Véase en "Guillermo I de Nassau".

Guillermo I de Nassau (1533-1585)

Llamado **el Taciturno**, se convirtió en príncipe de Orange en 1544, por lo que también es conocido como **Guillermo de Orange**. Educado en el catolicismo, entró en los círculos allegados de Carlos V (1549), pero los abusos del gobierno de los Países Bajos le alejaron de Felipe II y le empujaron a orientarse hacia los calvinistas en la oposición. Emigrado en 1567, volvió en 1572 y se puso a la cabeza de

la sublevación de las Provincias Unidas (precursoras de los actuales Países Bajos), contra la sangrienta represión de las tropas españolas comandadas por el duque de Alba. Reconocido estatúder de las 17 provincias tras la pacificación de Gante, no pudo impedir que las provincias meridionales, católicas, se situasen de nuevo bajo la autoridad de los españoles (1579). Declarado rebelde por Felipe II (1580), fue finalmente asesinado por Balthasar Gérard. *Pág. 99.*

Guzmán el Bueno (1256-1309)

Obra de teatro de Gil* y Zárate de 1842. Se trata por el que es más conocido **Alonso Pérez de Guzmán,** primer señor de Sanlúcar de Barrameda, fue un militar y noble leonés, fundador de la casa de Medina Sidonia, formada por su descendencia por vía masculina. *Pág.78.*

H

Hambruna de la patata (gran)

La causa inmediata de la hambruna fue la enfermedad de la patata, que arrasó los cultivos de patata en toda Europa durante la década de 1840. Sin embargo, el impacto en **Irlanda** fue desproporcionado, ya que un tercio de la población dependía de la patata por una serie de motivos étnicos, religiosos, políticos, sociales y económicos, como la adquisición de tierras, los propietarios ausentes y las leyes de los cereales; todo contribuyó al desastre en diversos grados y los factores causantes del suceso siguen siendo objeto de intenso debate histórico. *Pág. 59.*

Hamlet

Tragedia en 5 actos, del dramaturgo ingles William Shakespeare* (1601). Su autor probablemente se basó en dos fuentes: la leyenda de Amleth y una perdida obra isabelina conocida hoy como Ur-Hamlet o *Hamlet* original*. *Pág. 75.*

Hansa teutónica

Nombre de una asociación medieval de comerciantes del norte de Alemania. Las ciudades que se unieron a la liga hanseática de mercaderes y ciudades eran conocidas como ciudades hanseáticas. Esta asociación estaba escasamente organizada y no dependía de ningún tratado. Por lo tanto, es difícil determinar exactamente todas las ciudades que pertenecieron a esta a liga, especialmente porque también es importante saber en qué periodo formaron parte de la coalición. En total, en un momento determinado, hubo aproximadamente 200 localidades que directa o indirectamente pertenecieron. *Pág. 86.*

Hartzenbusch (Juan Eugenio) (1806-1880)

Dramaturgo, poeta, traductor, filólogo y crítico español, uno de los más destacados representantes del drama romántico en su país. Es conocido principalmente por su pieza *Los amantes de Teruel* (1837). No hay que confundirlo con su hijo, el bibliógrafo Eugenio Hartzenbusch e Hiriart. *Pág. 11*

Haya (conferencias de La)

Las que con carácter internacional se celebraron en dicha ciudad neerlandesa en 1699 y 1907 que adoptaron las convenciones que instituían el *Tribunal Permanente de Arbitraje* y reglamentaron el derecho de guerra y los procedimientos pacíficos de resolución de conflictos: prohibición de algunas armas, definición de neutralidad, declaración obligatoria de guerra previa a la apertura de las hostilidades y el estatuto de los prisioneros de guerra, entre otras resoluciones. *Pág. 85.*

Hesíodo (hacia mediados del siglo VIII a. C.).

Poeta griego. Considerado por los griegos como equivalente a Homero* y padre de la poesía didáctica con su obre *Los trabajos y los días* dio un precioso documento sobre las técnicas agrícolas y las creencias populares de la época arcaica. *Pág. 57.*

Homero (siglos IX-VIII a. C.)

Nombre dado al aedo a quien tradicionalmente se atribuye la autoría de los principales poemas épicos griegos: la Ilíada y la Odisea. *Pág. 22.*

Horacio Flaco (Quinto) (65-8 a. C.)

Fue el principal poeta lírico y satírico en lengua latina. Sus *Épodos* y *Odas* conquistaron el interés de Virgilio*. Cabe también destacar sus *Sátiras* y *Epístolas*. *Pág. 80.*

Hugo (Víctor) (1802-1885)

Poeta, dramaturgo y novelista romántico francés, considerado como uno de los más importantes en lengua francesa. También fue un político e intelectual comprometido e influyente en la historia de su país y de la literatura del siglo XIX. Era hermano de los también escritores Eugène Hugo y Abel Hugo. *Págs. 16, 79.*

I

Iliada

Epopeya griega, atribuida tradicionalmente a Homero*. Compuesta en hexámetros dactílicos, consta de 15 693 versos, y su trama radica en la cólera de Aquiles*. Narra los acontecimientos ocurridos durante 51 días en el décimo y último año de la guerra de

Troya. El título de la obra deriva del nombre griego de Troya, *Ilión*. *Pág. 22.*

J

Jena (batalla de)

Tuvo lugar el 14 de octubre de 1806. Napoleón* Bonaparte logró una victoria contra Prusia. La toma de una ciudad alemana del estado de Turingia. Estableció un poco más el dominio de Francia sobre Europa y marcó profundamente la historia del continente. *Pág. 21.*

Jenofonte (430-355 a. C.)

Historiador, militar y filósofo griego. Discípulo de Sócrates. Su abundante obra, testimonio directo de los acontecimientos y las corrientes intelectuales de esta época. *Pág. 61.*

Juan de Austria (1545-1578)

Hijo ilegítimo del rey Carlos I* de España y V del Sacro Imperio Romano Germánico y de Bárbara Blomberg. Bautizado con el nombre de Jerónimo. En 1558 fue presentado a su padre, y al año siguiente era reconocido por su hermanastro Felipe II y trasladado a la corte donde se le dio el nombre que ostenta. Por tanto, fue miembro de la familia real española, además de militar y diplomático durante el reinado de su hermanastro, ya que en 1568 le confió el mando de las galeras del Mediterráneo con la misión de escoltar la flota de Indias y de limpiar de piratas la zona occidental. Se comportó con inteligencia y decisión que hicieron de él uno de los caudillos militares de su tiempo. Nombrado capitán general (1569) de Granada, inició la sofocación del levantamiento morisco (1571). Tomó Túnez (1573). Le encargaron el gobierno (1576) de los Países Bajos, entonces en plena insurrección. Falleció pocos meses después. *Pág. 25.*

Juan sin Tierra (1167-1216)

Apodo por el que es más conocido el rey **Juan I de Inglaterra** desde 1199 que sucedió a su hermano Ricardo, hasta su muerte. Perdió el ducado de Normandía (1204) y Turena (1205), gran parte de Aquitania ante Felipe II de Francia, llamado el *Augusto* lo que resultó en el colapso de la mayor parte del llamado imperio angevino y contribuyó al posterior crecimiento del poder de la dinastía de los Capeto durante el siglo XIII. Fue excomulgado por el papa Inocencio III (1209), aunque cuatro años después se reconciliara. Organizó una serie de alianzas contra el rey de Francia, quedando derrotado (1214), al igual que lo fueron sus aliados. Estos fracasos promovieron una activa oposición en Inglaterra y la sublevación de los barones al final de su reinado, que le obligaron aceptar en 1215 la Carta* magna. *Pág.48.*

Juicio de Dios

En la Edad Media en Europa, se creía que Dios se expresaba mediante actos cuasi milagrosos. Uno de ellos era el llamado "juicio de Dios" que, en una de sus modalidades, obligaba a poner las manos en el fuego al acusado para demostrar su inocencia. *Pág. 48.*

Juvenal (Décimo Junio) (60-130)

Poeta romano, activo a finales del siglo I y comienzos del siglo II, autor de dieciséis sátiras de verbo poderoso que confrontaban la Roma disoluta de su época con la imagen de la república idealizada por Cicerón* y Tito Livio. *Pág. 80.*

K

Kant (Immanuel) (1724-1804)

Filósofo prusiano de la Ilustración. Fue el primero y más importante representante del criticismo y precursor del idealismo alemán. Es uno de los pensadores más influyentes de la Europa moderna y de la filosofía universal. Además, uno de los últimos pensadores de la modernidad. Es una filosofía que intenta responder a estas tres preguntas "¿qué podemos saber?", "¿qué podemos hacer?" y "¿qué podemos esperar?" Sitúa a la razón en el centro del mundo. *Págs. 13, 39, 72, 87.*

L

Lainza (Jerónimo de) (siglos XV-XVI)

O **Jerónimo de la Inza,** fue un conquistador castellano, capitán y alcalde que fue uno de los 177 expedicionarios sobrevivientes que llegaron a territorio muisca y que con el conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada al mando, fundaron el Nuevo Reino de Granada (hoy Colombia) y de Santafé de Bogotá, ciudad de la cual fue el primer alcalde junto a Juan de Arévalo en 1539. *Pág. 28.*

Legazpi (Miguel López de) (1510-1572),

Apodado «el Adelantado» y «el Viejo» fue un marino español que llegó al grado de almirante. Primer gobernador de la Capitanía General de las Filipinas (1569), fue fundador de las ciudades de Cebú (1565) y Manila (1571). *Págs. 28, 32.*

Leibnitz (Godofredo) (1646-1716)

Filósofo, matemático, lógico, polímata, teólogo, jurista, bibliotecario y diplomático. Fue uno de los grandes pensadores de los siglos XVII y XVIII, y se le reconoce como el «último genio universal», esto es, la última persona que pudo formarse suficientemente en todos los campos del conocimiento; después ya solo hubo especialistas. Realizó profundas e importantes

contribuciones en las áreas de metafísica, epistemología, lógica, filosofía de la religión, así como en la matemática, física, geología, jurisprudencia e historia. *Pág. 29.*

León (fray Luis de) (1527-1591).

Teólogo, poeta, astrónomo y humanista castellano. De ascendencia judía, ingresó muy joven en la orden de los agustinos y estudió en la universidad de Salamanca, en donde fue catedrático, una vez que obtuviera la licenciatura en teología (1560). Intervino en polémicas con los dominicos, y en 1572 la Inquisición le detuvo, acusado de haber puesto en duda la autoridad de la Vulgata y de haber traducido *El Cantar de los Cantares*. Permaneció en la cárcel hasta 1576, año en que fue reintegrado a su cátedra. Sufrió un nuevo proceso en 1582. Poco antes de morir fue nombrado provincial de su orden. *Pág.25, 92.*

Leónidas I de Esparta (540-480 a. C.)

Décimo séptimo rey de Esparta, de la familia de los Ágida. Murió durante la II guerra médica, en la defensa de las Termópilas, junto a 300 hoplitas contra el ejército persa de Jerjes I. *Pág. 27.*

Leopardi (conde Giacomo) (1798-1837)

Poeta, filósofo, filólogo y erudito italiano del romanticismo. Considerado el mayor poeta desde Petrarca, inauguró la poesía moderna italiana. *Pág. 79.*

lex romana visigothorum

Véase en "Breviario de Alarico".

leyes del Manú

Véase en "Manú (código del)".

Licurgo (siglos IX y VIII a. C.)

Legislador legendario de Esparta, acerca del cual se ha discutido, desde la Antigüedad, cuál fue el momento histórico en el que vivió; incluso no resulta claro determinar si fue realmente una figura histórica. Se le han adscrito cronologías que van desde el siglo XII a. C. hasta comienzos del siglo VI a. C., pero predomina la opinión de que vivió entre el siglo IX y el VII a. C. Estableció la reforma de la sociedad espartana de acuerdo con el Oráculo de Delfos. Gran parte de la constitución de Esparta se atribuye a Licurgo. *Pág. 41.*

liga clementina

Véase en "Cognac (liga de)".

liga de Lepanto

Véase en "liga (Santa). 3."

liga de …

Véase en sus nombres.

liga (Santa)

Expresión ambigua, ya que puede referirse de hasta cuatro coaliciones o alianzas diferentes.

1.- Coalición formada por Fernando el Católico, el papa Alejandro VI, Milán, Venecia y el emperador Maximiliano I (marzo de 1495) contra Carlos VIII de Francia, que reivindicaba Nápoles. Se acordó la boda de los infantes Juan y Juana, hijos de los Reyes Católicos, con Margarita y Felipe hijos del emperador. Inglaterra se adhirió a la liga (septiembre de 1496). Los franceses fueron vencidos y expulsados de Nápoles y de los Estados Pontificios por el Gran Capitán (1496). La Santa liga se extinguió a la muerte de Carlos VIII (1498).

2.- Alianza entre los Estados Pontificios, Venecia y España (octubre, 1511). El papa Julio II, para evitar la consolidación de la hegemonía francesa en Italia, hizo la paz con Venecia. A ellos se unió España, distanciada de Francia por la cuestión de Navarra, y Fernando el Católico recibió del papa la investidura de Nápoles. Tras la victoria de las tropas francesas bajo el mando de Gastón de Foix (Ravena, abril 1512), la liga se reagrupó (acuerdos de Malinas, 1513), y en ella ingresaron los suizos e Inglaterra y, posteriormente Florencia; pero Venecia se pasó al bando francés. Después de derrotar a los franceses en Novara (junio), los aliados conquistaron Milán. Por su parte, Enrique VIII colaboró en la conquista de Navarra e invadió Francia. En Venecia fue derrotada en Vicenza (oct.). Entonces empezaron las negociaciones. Por la tregua de Orleans (marzo 1514), España logró que se le reconociera la anexión de la Navarra cispirenaica.

3.- O **liga de Lepanto,** fue una coalición militar que se formó contra los turcos tras la toma de Chipre (1570). Su promotor fue Pío V, y comprendían los Estados Pontificios, las Repúblicas de Venecia y Génova, la Orden de Malta, el Ducado de Saboya y España. La flota organizada por estas potencias, bajo el mando de Juan* de Austria, obtuvo sobre los turcos la victoria de Lepanto (oct. 1571). La liga sobrevivió todavía unos años, debido al interés de Juan* de Austria. En 1573 los venecianos se retiraron de ella, pus sus intereses en Levante no concordaban con los de la Santa liga, que proyectaba una expedición a Túnez. *Pág. 85.*

4.- O **Santa unión,** movimiento religioso y político creado por los católicos tras la paz de Monsieur (1576) para combatir la Unión calvinista, encabezado por Enrique de Guisa.

Lope de Vega (1562-1635)

Uno de los poetas y dramaturgos más importantes del Siglo de Oro español y, por la extensión de su obra, uno de los autores más prolíficos de la literatura universal. El llamado *Fénix de los ingenios* y *Monstruo de Naturaleza* renovó las fórmulas del teatro español en un momento en el que el teatro comenzaba a ser un fenómeno cultural de masas. *Págs. 6, 77.*

López de Ayala (Adelardo)

Véase en "Ayala (Adelardo López de)".

lord Byron

Véase en "Byron (George Gordon)".

Los bandidos

Drama de cinco actos publicado en 1781 y escrito por Friedrich von Schiller*. Está considerado como una de las últimas obras del Sturm und Drang. La homónima ópera de Giuseppe Verdi se basa en el drama de Schiller*. *Pág. 78.*

Luis XIV de Francia (1638- 1715).

Rey apodado **el Grande** o **el Rey Sol**, que lo fue desde 1643 hasta su muerte. Obsesionado por la gloria y la etiqueta, se entregó apasionadamente a su "oficio de rey", convirtiéndose en el símbolo del absolutismo monárquico. Así mismo, reforzó de manera considerable las fronteras del reino, situó a Francia en el primer lugar de Europa y aseguró a la cultura francesa un prestigio duradero, aunque dejó a su sucesor un país exangüe. Su reinado, de 72 años y 110 días, es el más longevo de la historia cuya fecha puede ser verificable. *Págs. 17, 44.*

M

Magallanes (Fernando de) (hacia 1480?-1521)

También conocido como **Hernando de Magallanes,** fue un militar, explorador y navegante de origen portugués y de linaje noble, aprendió las artes de la marinería en las expediciones patrocinadas por la Corona de Portugal en busca de las preciadas especias orientales. Al igual que Colón*, y fiado quizá en un misterioso mapa, creía firmemente en la existencia de un estrecho que le permitiera alcanzar las Indias navegando hacia el oeste. Ante la negativa del rey de Portugal a patrocinar tan arriesgada empresa, ofreció sus servicios a España y consiguió que Carlos V armara una escuadra de cinco naves. En septiembre de 1519 salieron de Sevilla y trece meses después encuentra dicho paso al océano que se conoce como Pacífico. Tras larga y penosa travesía, arriba a las islas Filipinas, donde encuentra la muerte en un enfrentamiento con una tribu local de una isla. *Págs. 27, 32.*

Magistra vitae

Expresión latina, utilizada por Cicerón* en su *De Oratore* como una personificación de la historia, a la que califica como "maestra de vida". A menudo es citada como *Historia est magistra vitae*, transmite la idea de que el estudio del pasado debe servir como una lección para el futuro, y fue un importante pilar de la historiografía clásica, medieval y renacentista. *Págs. 35, 68.*

Malthus (Thomas Robert) (1766-1834)

Economista británico con gran influencia en la economía política y la demografía. Primer profesor de economía política en Gran Bretaña, se le considera como uno de los fundadores de la escuela clásica. A partir de algunos de los conceptos teóricos de esta escuela, elaboró su tesis sobre la evolución de la población que, basada en el principio de su crecimiento más rápido que el de los medios para alimentarla, le condujo a recomendad medidas de contención del crecimiento demográfico como única forma de subsistencia de la sociedad. La denominada teoría malthusiana se recogía básicamente en la obra Ensayo sobre el principio de la población (1798). Popularizó la teoría de la renta económica. Está considerado como uno de los primeros demógrafos. Miembro desde 1819 de la Royal Society. *Págs. 52, 61.*

Mane thecel phares

Son las palabras escritas por una mano misteriosa en la pared del palacio real de Baltasar*, interpretadas luego por Daniel. Esta transcripción es la de la Vulgata. En el texto arameo se lee: *"meñémeñéteqélufarsín"*, donde quizás deba suprimirse como litografía el primer "*meñé*", que falta en LXX y en Vulgata. Los antiguos intérpretes veían lo enigmático de esta escritura en que las letras, o bien estaban dispuestas según el sistema atbás (cábala), o bien en columnas verticales o como en un anagrama. *Pág. 96.*

Mann (Horace) (1796-1859)

Escritor, político, filósofo, educador, reformador, y promotor del arte estadounidense. Primer gran defensor de la educación pública. Destacado whig, se dedicó a la promoción de la modernización rápida, y sirvió en la legislatura del Estado de Massachusetts (1827-1837). En 1848, luego de servir como secretario del Massachusetts State Board of Education desde su creación, fue elegido en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. *Págs. 58, 80.*

Manú (código del)

O **leyes del Manú.** Colección de leyes o tratado filosófico sobre las obligaciones religiosas y sociales de los arios en la India, dictadas por el sabio Manú —quien en el hinduismo es el antepasado común de toda la humanidad— en dónde se avoca a las diez libertades

humanas esenciales y controles o virtudes necesarias para la vida humana. Refleja el pensamiento de los habitantes del subcontinente en el período búdico, entre los siglos VI y III a. C. *Pág. 41.*

Manzoni (Alessandro) (1785-1873)

Poeta y narrador italiano, representante del romanticismo de su país. Su obra, reflejo de las corrientes de su tiempo se inspiró en el romanticismo de ascendencia cristiana. La novela histórica Los novios (1825-1827) es su obra más conocida; está considerada una referencia básica de la literatura italiana. *Pág. 79.*

Marcial (Marco Valerio) (40-104)

Poeta romano de origen hispano. Vivió su período de mayor grandeza bajo el abrigo de los reinados de Tito y Domiciano, durante cuyo reinado publicó casi toda su obra. *Pág. 78.*

Marte

En la mitología romana, Marte tenía muchos atributos, era el dios de la guerra, la virilidad masculina, la violencia, la pasión, la sexualidad, la valentía, patrón de los guerreros romanos, del horror y victoria en las guerras, la perfección y la belleza. Se le representaba como a un guerrero con armadura y con un yelmo encrestado, y estaba entre era los dioses de la guerra más importantes del ejército romano. *Pág. 59.*

Martín (Melitón) (1820-1886)

Ingeniero, promotor del despegue de la industria del gas española y escritor segoviano. *Pág. 61.*

Mefistófeles

También llamado **Mefisto,** es un demonio del folclore alemán. Comúnmente considerado como un subordinado de Satanás encargado de capturar almas, o bien como un personaje tipo de Satanás mismo. Personaje clave en todas las versiones de Fausto, siendo de estas la más popular la del escritor alemán Johann Wolfgang von Goethe*. *Pág. 78.*

Menandro (342-292 a. C.)

Poeta cómico griego; máximo exponente de la llamada "comedia nueva". Se le atribuyen 108 comedias teatrales, casi todas en torno al tema del amor contrariado. *Pág. 75.*

Milton (John) (1608-1674)

Poeta, estadista, teólogo y ensayista inglés, conocido especialmente por su poema épico El paraíso perdido, que dictó estando ya ciego desde 1652. Una de las figuras más cautivadoras del poema es Satanás. Partidario de un humanismo sin compromiso. Políticamente fue una figura importante entre los que apoyaron la

Mancomunidad de Inglaterra. Ocupó el puesto de ministro de lenguas extranjeras bajo el mandato de Oliver Cromwell* y sus tratados políticos fueron consultados para la redacción de la Constitución de los Estados Unidos de América. *Pág. 78.*

Minerva

En la mitología romana es la diosa virgen de la sabiduría, la civilización, las ciencias, la navegación, la justicia, el estado, la educación, la medicina, el comercio, las artes, la habilidad, la industria, los inventos, el desarrollo, los oficios y la paz, además de ser la protectora de Roma y la patrona de los artesanos. Se corresponde con Atenea en la mitología griega. En la historia de Roma, Minerva sería renombrada como diosa de la guerra, defensiva y estratégica. *Pág. 59.*

Minghetti (Marco) (1819-1886)

Político italiano, que se desempeñó en dos ocasiones como primer ministro de Italia por la derecha histórica, entre marzo de 1863 y 28 de septiembre de 1864 y entre julio de 1873 a marzo de 1876. Durante su segundo mandato, Italia alcanzó por primera vez el límite en la regla de oro presupuestaria. *Pág. 60.*

Miramamolín

Véase en "Muhámmad ibn Ya´qüb al-Násir".

Mohamet ibn Musa al-Khwarizmi (780-850)

Matemático, astrónomo, y geógrafo persa. *Pág. 31.*

Molière (1622-1673)

Nombre por el que es conocido a **Jean-Baptiste Poquelin**, fue un dramaturgo, actor y poeta francés, ampliamente considerado como uno de los mejores escritores de la lengua francesa y la literatura universal. Sus trabajos existentes incluyen comedias, farsas, tragicomedias, comédie-ballets y más. Sus obras se han traducido a todas las lenguas vivas principales. Considerado el padre de la comédie française, perteneciente al Gran Siglo francés, maestro del clasicismo imperante en la Francia del siglo XVII. En diciembre de 1662 dio a la escena la que suele considerarse como su primera obra maestra, *La escuela de las mujeres*. Sus trabajos se interpretan con más frecuencia que los de cualquier otro dramaturgo actual. *Pág. 79.*

Molina (Tirso de) (1579-1648)

Seudónimo de fray Gabriel Téllez, religioso mercenario madrileño, que destacó como dramaturgo, poeta y narrador del Barroco. Destaca sobre todo como autor dramático. Una de las obras que se le atribuyen ha tenido una enorme influencia en la cultura mundial como origen del mito de Don Juan, El* burlador de Sevilla y convidado de piedra. *Pág. 79.*

Monte Sacro

Es una colina de Roma que se levanta sobre la ribera derecha del río Anio, tres millas al nororiente del Capitolio. Su altitud es de cerca de cincuenta metros sobre el nivel del mar. Da su nombre al barrio de la ciudad que se ha desarrollado allí desde el siglo XX. Su posición se ha establecido mediante los numerosos escritos de la época romana que varios autores dejaron, entre ellos Cicerón* y Tito Livio. *Págs. 36, 68.*

Montesquieu (Charles de Secondat barón de) (1689-1755)

Nombre por el que generalmente es conocido **Charles Louis de Secondat, señor de la Brède y barón de Montesquieu**, fue un jurista, intelectual, historiador y filósofo político francés cuya obra principal, El espíritu de las leyes, escrita anónimamente (1748), provocó la indignación de jesuitas y jansenitas y fue incluida en el Índice de libros prohibidos, no obstante, fue una contribución importante a la teoría política. Su obra se desarrolla en el contexto del movimiento intelectual y cultural conocido como la Ilustración. Es particularmente recordado por su teoría de la separación de poderes, que es implementada en muchas constituciones alrededor de todo el mundo. También se le recuerda por incluir al despotismo como una clasificación importante de los tipos de gobierno junto con los de la república y la monarquía. *Pág. 48.*

Moratín (Leandro Fernández de) (1760-1828)

Dramaturgo, traductor y poeta madrileño, el más relevante comediógrafo neoclásico del siglo XVIII español. Hijo del también escritor Nicolás Fernández de Moratín, Su obra maestra fue *El sí de las niñas* (1806), de intención crítica y didáctica. Tradujo obras de Molière. *Pág. 79.*

Muhámmad ibn Ya´qüb al-Násir (1179-1213)

Cuarto califa de la dinastía almohade. Era conocido con el sobrenombre de **Miramamolín*** en tierras cristianas, deformación del título árabe *Amir al-Mu'minin* o "Príncipe de los Creyentes". Presidió el apogeo y el principio del declive del imperio almohade. Liquidó problemas que habían sido insolubles para sus antecesores: terminó con ´Abd Alláh ibn Gániya, expulsándole, con sus beduinos, al desierto en donde el último caudillo almorávid moriría muchos años después (1236). Pacificados sus territorios africanos, pasó a la península ibérica. La batalla definitiva contra los cristianos en las Navas* de Tolosa tuvo lugar el 16 de julio de 1212; el ejército almohade luchó con desgana y fue derrotado por completo. Al Nasir pudo huir y se refugió en Marruecos, donde murió. *Pág. 31.*

Musset (Alfred de) (1810-1857)

Escritor y dramaturgo francés introducido en los medios románticos. Fracasó con la primera obra de teatro y se dedicó hacer teatro para leer. En 1833 comenzó una breve relación con George Sand que le trastornó. A partir de 1834 empezó a escribir las obras dramáticas más importantes. Fue uno de los mejores poetas íntimos del romanticismo y uno de los grandes dramaturgos de la primera mitad del siglo XIX. *Pág. 79.*

N

Napoleón I Bonaparte (1769-1821)

Militar y político francés de origen italiano nacido en Córcega, que saltó a la fama durante la Revolución francesa y dirigió exitosas campañas durante las guerras revolucionarias. Fue el líder *de facto* de la República francesa como primer cónsul desde 1799 hasta 1804, y después emperador de los franceses desde 1804 hasta 1814 y, de nuevo, en 1815. A pesar de sus éxitos, las bases de su imperio permanecieron frágiles y se vio obligado a afrontar dificultades crecientes. El 2 de mayo de 1808 inició un levantamiento popular en España. Se alió con Austria y Prusia e inició la invasión de Rusia (junio, 1812). Su imperio se tambaleaba, y derrotado en Leipzig (1813), hubo de refugiarse en Francia, pero no pudo impedir que los ejércitos aliados entraran en París (1814). Tuvo entonces que abdicar y retirarse a la isla de Elba. Mientras se celebraba el congreso de Viena*, aún pudo regresar a Francia y hacerse con el poder (1815), dando así inicio a los llamados "Cien Días". Vencido en Waterloo por la acción conjunta de británicos y prusianos, fue hecho prisionero y confinado a la isla de Santa Elena donde permaneció hasta su muerte. Su legado político y cultural perdura hasta nuestros días, como líder tan célebre como controvertido. Inició muchas reformas liberales que han perdurado en la sociedad, y se le considera uno de los más grandes comandantes militares de la historia. Sus campañas aún se estudian en las academias militares de todo el mundo. Entre tres y seis millones de civiles y soldados murieron en lo que se conoció como las guerras napoleónicas. *Págs.17, 31, 43, 86, 88, 99.*

Navas de Tolosa (batalla de las)

Tuvo lugar en la aldea de este nombre, en el municipio de La Carolina (Jaén), en las proximidades del desfiladero de Despeñaperros. Se enfrentó el 16 de julio de 1212 un ejército aliado cristiano formado en gran parte por tropas castellanas de Alfonso VIII de Castilla, aragonesas de Pedro II de Aragón, navarras de Sancho VII de Navarra y voluntarios del reino de León y del reino de Portugal contra el ejército numéricamente superior del califa almohade Muhammad al-Nasir. Se saldó con la victoria de las tropas cristianas y

está considerada como una de las batallas más importantes de la Reconquista. *Págs. 22, 31.*

Nerón (37-68).

Emperador del imperio romano desde el 13 de octubre de 54 hasta su muerte, por suicidio. Su reinado marcó el final de la dinastía Julio-Claudia. Nacido del matrimonio entre Cneo Domicio Ahenobarbo y Agripina la Menor, accedió al trono tras la muerte de su tío Claudio, quien anteriormente lo había adoptado y nombrado sucesor en detrimento de su propio hijo, Británico. Su impopularidad creció rápidamente y varias conjuras fueron reprimidas. Aprovechó el incendio de Roma (64) para acusar a los cristianos, muchos de los cuales fueron asesinados. *Pág. 17.*

Nietzsche (Friedrich) (1844-1900)

Filósofo, poeta, compositor musical y filólogo alemán, cuya obra ha ejercido una profunda influencia en el pensamiento mundial contemporáneo y en la cultura occidental. Su filosofía emprende una demolición de los valores filosóficos heredados de Platón*. "Invierte" la metafísica, la religión y la moral al apelar a las promesas del "superhombre", el hombre que sabrá vencer el resentimiento contra el Tiempo y establecer como principio que toda acción digna de sí pueda ser inscrito en un "eterno retorno". *Pág. 58.*

Nimega (tratados de)

Tratados concluidos en Nimega (actuales Países Bajos) y que pusieron fin a la guerra de Holanda. Francia los firmó sucesivamente con las Provincias Unidas (ag. 1678), España (sep. 1678) y el Imperio (febr. 1679). La firma del tratado fue perjudicial para España que cedió a Francia el Franco Condado y 14 plazas fronterizas de los Países Bajos, aunque obtuvo la devolución de algunas ciudades. Estos tratados hicieron de Luis XIV el árbitro de Europa. *Págs. 44, 99.*

O

Orden teutónica

Orden medieval de carácter religioso-militar fundada en Palestina en 1190 en la III Cruzada durante el asedio de la fortaleza de San Juan de Acre por alemanes. En 1198 se convirtió en orden militar. Desde el siglo XIX la orden continúa con su labor, tanto su rama eclesiástica como su rama laica. *Pág. 59.*

Ordenamiento de Alcalá

Conjunto de 125 leyes, agrupadas en 32 títulos, promulgadas con ocasión de las Cortes reunidas por Alfonso XI de Castilla en Alcalá de Henares, el 8 de febrero de 1348. En él se establece una prelación de fuentes que da vigencia, como derecho supletorio, a las Partidas, y elimina la distinción entre contratos y pactos. Son

consideradas parte importante del conjunto legislativo principal de la Corona de Castilla de la Baja Edad Media, desde entonces hasta 1505 (Leyes de Toro). El último título, compuesto de 58 leyes, se conoce con el nombre de "Pseudo-Ordenamiento de Nájera" de Alfonso VII. *Pág. 42.*

Ordenamiento de Montalvo

También conocido como ***Ordenanzas Reales de Castilla*** y ***Ordenamiento de Alcalá de 1484***, fue una recopilación de las normas jurídicas vigentes en el reino de Castilla, supuestamente encargado por los Reyes Católicos a Alonso Díaz de Montalvo y fue publicado por vez primera en 1484. Es la primera recopilación del derecho vigente en la monarquía hispánica de la Edad Moderna. *Pág. 42.*

Otelo: el moro de Venecia

Obra teatral de William Shakespeare* hacia 1603. Es una tragedia en 5 actos. Otelo, general moro al servicio de los cristianos, es amado por Desdémona, a la que estrangula en un acceso de celos, provocado por el astuto Yago. La escribió probablemente después de *Hamlet** pero antes que las dos últimas. La primera representación de la que se tiene noticia se celebró el 1 de noviembre de 1604 en el palacio de Whitehall* de Londres. *Pág. 75.*

Otumba (batalla de)

Fue un enfrentamiento entre las fuerzas mexicas y aliadas encabezadas por el cihuacóatl Matlatzincátzin y las de Hernán Cortés* conformadas por los conquistadores españoles y aliados tlaxcaltecas, que se llevó a cabo el 7 de julio de 1520 en Temalcatitlán —una llanura cercana a Otumba— durante el desarrollo de la conquista de México. El resultado de la batalla fue una victoria para los españoles, la cual permitió a Cortés* volver a reorganizar su ejército, ya que había sufrido bajas unos días antes en el episodio conocido como la Noche Triste. Un año más tarde, mediante el refuerzo de su ejército con nuevos hombres y pertrechos, y la creación de alianzas con los pueblos indígenas que habían sido sojuzgados por los mexicas, Cortés* logró sitiar y conquistar México-Tenochtitlan. *Págs. 25, 29.*

P

París (congreso de)

Entre octubre de 1853 y febrero de 1856 tuvo lugar la guerra de Crimea que enfrentó el imperio ruso contra una alianza formada por los imperios británico, francés y otomano y el reino de Cerdeña para frenar la expansión de aquél, así como su influencia en los Balcanes. Tras varias batallas célebres, y constatada la derrota de los rusos, Napoleón III convoca una reunión (30 de marzo de 1856), durante la cual se convirtió en el árbitro de Europa. Se garantizó la

integridad del imperio otomano y se estableció la libre navegación por el río Danubio, así como las bases del derecho marítimo internacional. *Págs. 82, 84, 87.*

Pavía (batalla de)

Combate sostenido entre las tropas de Carlos V* y las de Francisco I* de Francia. Se libró frente a los muros de Pavía el 23 y 24 de febrero de 1525. La derrota francesa fue tal que Francisco I* fue hecho prisionero y firmó la paz de Madrid (1526). *Págs. 22, 31.*

Paz de …

Véase en sus nombres

Paz de las religiones

Véase en "Augsburgo (paz de)".

Pelayo (¿…?-737)

O **Pelagio,** nombrado frecuentemente como **don Pelayo,** es considerado el primer monarca del reino de Asturias, que rigió durante 19 años (718-737). Su origen, que ha sido discutido en las últimas décadas por una serie de investigadores, pudo ser visigodo, astur o hispanorromano. La historiografía internacional se decanta por la procedencia visigoda, aunque la más moderna historiografía lo considera de origen astur-romano. Refugiado en el monte Auseva, excitó a los astures a la rebelión, reprochando a los cristianos su sumisión e instándoles a defender el país. Su llamamiento tuvo éxito y los astures le aclamaron por jefe. En la campaña de castigo que siguió, tras unos primeros éxitos musulmanes, la batalla de Covadonga* señaló la consolidación del pequeño grupo insurgente. *Pág. 25.*

Pérez de Guzmán (Alonso)

Véase en "Guzmán el Bueno".

Pérez Galdós (Benito) (1843-1920).

Novelista, dramaturgo, cronista y político canario. Se le considera uno de los mejores representantes de la novela realista del siglo XIX, no solo en España, y un narrador capital en la historia de la literatura en lengua española, hasta el punto de ser propuesto por varios especialistas y estudiosos de su obra como el mayor novelista español después de Cervantes*. Autor prolífico, ya que es, después de Lope de Vega, el más fecundo de la literatura española: 32 novelas, 46 *Episodios Nacionales* y 24 obras de teatro, sin contar los volúmenes de cuentos, ensayos, prólogos y artículos periodísticos. *Pág. 79.*

Persio Flaco (Aulo) (34-62).

Poeta satírico latino. Amigo de Lucano, escribió unas *Sátiras* en las que se advierte la influencia del estoicismo. *Pág. 80.*

Píndaro (518-438 a. C.).

Es uno de los más célebres poetas líricos de la Grecia clásica Se cree que nació en Cinoscéfalas, Beocia. Según la tradición, pertenecía a una familia aristocrática. A los 20 años, compuso su primera gran oda. Huésped de numerosos tiranos de Sicilia, murió en el extranjero colmado de honores. *Pg. 21.*

Pirámides (batalla de las)

Tuvo lugar el 21 de julio de 1798 entre el ejército francés bajo las órdenes de Napoleón* Bonaparte durante la campaña en Egipto y las fuerzas locales mamelucas. Al día siguiente los franceses entraron en El Cairo. *Pág. 21.*

Pizarro (Francisco) (1478-1541).

Conquistador extremeño que lideró durante la primera mitad del siglo XVI la expedición al Perú, que iniciaría el derrocamiento del inca Atahualpa y nuevo orden político y religioso. Artífice esencial de la colonización de América, llevó a cabo diversas expediciones. Creó la primera colonia en aquél país. Posteriormente sería nombrado gobernador de Nueva Castilla, con sede de gobierno en Ciudad de los Reyes (Lima). *Págs. 28, 63.*

Platón (427-347 a. C.).

Filósofo griego, seguidor de Sócrates y maestro de Aristóteles* En 387 a. C. fundó la Academia de Atenas, institución que continuaría a lo largo de más de novecientos años y a la que Aristóteles acudiría desde Estagira a estudiar filosofía alrededor del 367 a. C., compartiendo unos veinte años de amistad y trabajo con su maestro. Platón ocupa un lugar privilegiado en la historia de las ideas, pues traza los derroteros por los que discurrirá toda la filosofía posterior. Su legado posee tal belleza literaria, que quizá ningún filósofo posterior la haya superado. *Págs. 76, 96.*

Plauto (Tito Maccio) (254-184 a. C.).

Comediógrafo latino, el más afamado de la antigua Roma junto a Terencio*. Conocido por su audaz ingenio, escribió numerosas obras, como Anfitrión o Mostellaria, caracterizadas por su humor extravagante, personajes muy cómicos y enredos amorosos. *Pág. 75.*

Polo de Medina (Salvador Jacinto) (1603-1676).

Escritor y poeta culterano barroco murciano, dotado de humor, perteneciente al Siglo de Oro. *Pág. 91.*

Poquelin (Jean-Baptiste)

Véase en "Molière".

Port-Royal

Abadía francesa de religiosas cisterciense, fundada en el siglo XIII. No adquirió importancia hasta principios del siglo XVII, cuando Jacqueline Arnauld (madre Angélica) la reformó bajo la influencia del jansenismo y del director espiritual de la comunidad, el abad de Saint-Cyran. Dividida en Port-Royal des Champs y Port-Royal de París (1625), la abadía se convirtió en un activo centro cultural, especialmente a partir de 1638 con las escuelas de Port-Royal, que se instalaron en París y después se establecieron dos centros cerca de Port-Royal des Champs, en Granges y en Chesnay que desaparecieron en 1656 y 1660 respectivamente. Produjeron obras didácticas notables. Apoyado por los jesuitas, Luis XIV desarrolló desde 1661 una política de persecuciones que terminó en 1709 con la expulsión de las monjas de Port-Royal des Champs y la demolición del monasterio (1710). *Pág.76.*

Prometeo

En la mitología griega, es el titán amigo de los mortales, conocido principalmente por desafiar a los dioses robándoles el fuego a ellos en el tallo de una cañaheja, darlo a los hombres para su uso y posteriormente ser castigado por Zeus, encadenándolo en el Cáucaso. Allí un águila le roía el hígado, que volvía a crecerle sin cesar; Heracles mató al ave con una flecha y liberó a Prometeo. Por este motivo, como introductor del fuego e inventor del sacrificio, es considerado como el titán protector de la civilización humana. *Pág. 91.*

Q

Querea (Casio) (12 a. C.-41 d. C.)

Militar romano que mató a Calígula*. *Pág. 17.*

Quesnay (François) (1694-1774)

Economista francés de la escuela fisiocrática, siendo de profesión médico cirujano. Es conocido por haber publicado en 1758 su obra maestra, el Tableau économique (Tabla económica), que sentó las bases de las ideas de los fisiócratas. Esta fue quizás la primera obra que intentó describir el funcionamiento de la economía de forma analítica, y como tal puede considerarse una de las primeras contribuciones importantes al pensamiento económico. Su *Le Despotisme de la Chine*, escrito en 1767, describe la política y la sociedad chinas, y su propio apoyo político al despotismo ilustrado. *Pág. 61.*

Quevedo y Villegas (Francisco de) (1580-1645)

Noble, político y escritor español, de compleja y contradictoria personalidad del Siglo de Oro. Fue caballero de la

Orden de Santiago a partir de 1618 y señor de Torre de Juan Abad a partir de 1620. Uno de los mayores innovadores de la lengua castellana. Junto con Luis de Góngora, con quien mantuvo una enemistad durante toda su vida, es reconocido como uno de los más notables poetas de la literatura española. Además de su poesía, fue un prolífico escritor de narrativa y teatro, así como de textos filosóficos y humanísticos. *Pág. 78.*

R

Racine (Jean) (1639-1699)

Poeta trágico, dramaturgo e historiador francés. Huérfano, fue educado por las religiosas de Port-Royal* (1645-1658). Considerado uno de los más grandes escritores del Gran Siglo francés, maestro del clasicismo imperante en la Francia del siglo XVII, hoy día destaca, junto a Pierre Corneille y Molière*, como uno de los mejores de la literatura universal. Racine fue principalmente un dramaturgo de obras trágicas, en las cuales destacan Fedra (1677), Andrómaca (1667) y Atalía (1691), aunque también escribió una comedia, Los litigantes (1668), y una tragedia para niños llamada Esther (1669). El teatro de Racine presenta la pasión como una fuerza irresistible que consume a la persona que la vive. *Págs. 77, 80.*

Ricardo (David) (1772-1823)

Economista inglés de origen judío sefardí-portugués miembro de la corriente de pensamiento clásico económico y uno de los más influyentes junto a Adam Smith* y Thomas Malthus. Continuó y profundizó el análisis del circuito de producción de la república, cuyo origen se remonta a Quesnay* y al fisiocratismo. Es considerado uno de los pioneros de la macroeconomía moderna por su análisis de la relación entre beneficios y salarios, uno de los iniciadores del razonamiento que daría lugar a la ley de los rendimientos decrecientes y uno de los principales fundadores de la teoría cuantitativa del dinero. Es por ello que es invocado por familias de pensamiento económico muy diferentes, desde los economistas austriacos, pasando por los neoclásicos hasta los marxistas ingleses, Su obra más importante es *Principios de economía política y tributación* (1817). *Págs. 58, 61, 85.*

Rin (liga del)

Unión formada por tres años en Frankfurt del Main, el 15 de agosto de 1658 entre los electores de Colonia, Tréveris y Maguncia el Hesse-Cassel, los reyes de Suecia y de Francia, para asegurar el cumplimiento de los tratados de Westfalia* (1648) y contrarrestar la influencia de los Habsburgo. Renovada en 1661 y en 1664, esta alianza fue útil sobre todo para Luis XIV, puesto que impedía al emperador prestar su apoyo a los Habsburgo en España. *Pág. 86.*

Rivas (Ángel de Saavedra, duque de) (1791-1865),

Título que ostenta y por el que es más conocido el dramaturgo, poeta, historiador, pintor y estadista cordobés **Ángel de Saavedra y Ramírez de Baquedano,** III duque de Rivas y grande de España que hoy goza de notoriedad por su drama romántico Don Álvaro o la fuerza del sino (1835). Exiliado en 1823 a causa de sus ideas liberales, regresó a España gracias a una amnistía en 1834, año en que también heredó el título. Fue embajador en Nápoles (1846) y en París (1859), vicepresidente del Senado y del Estamento de Próceres, ministro de la Gobernación y de Marina, presidente del Consejo de Ministros (durante solo dos días de 1854), presidente del Consejo de Estado y a su muerte era director de la Real Academia Española de la Lengua. *Pág.78.*

Rojas (Diego de) (1500-1544).

Militar, explorador y conquistador burgalés. En México estuvo bajo las órdenes de Hernán Cortés*. Participó (1538) en la expedición de Gonzalo Pizarro junto a miles de indios aliados, quienes se adentran a los territorios de diversos pueblos indígenas. Posteriormente, partió rumbo al suroeste para adentrarse en otros territorios y encontrase con Pedro de Candía. El gobernador del Perú, Cristóbal Vaca de Castro, le dio permiso para organizar una expedición a esas tierras del Río de La Plata (1543). Fue el primer español en arribar a lo que hoy es la provincia de Santiago del Estero. Su expedición tiene el mérito de haber explorado de punta a punta la rica región de Tucumán hasta Córdoba. Fue la unión del Perú con el Río de la Plata. Esta expedición sirvió para descubrir las naciones indígenas que poblaban el territorio. *Pág. 22.*

Rousseau (Jean-Jacques) (1712-1778)

Polímata suizo francófono. Fue a la vez escritor, pedagogo, filósofo, músico, botánico y naturalista, y aunque fue definido como ilustrado, presentó profundas contradicciones que lo separaron de los principales representantes de la Ilustración, ganándose, por ejemplo, la feroz inquina de Voltaire* y siendo considerado uno de los primeros escritores del prerromanticismo. Poeta de la libertad individual y teórico del estado todopoderoso, enemigo personal a la vez que aliado objetivo de la Ilustración. Sus ideas imprimieron un giro copernicano a la pedagogía centrándola en la evolución natural del niño y en materias directas y prácticas, y sus ideas políticas influyeron en gran medida en la Revolución francesa y en el desarrollo de las teorías republicanas. Reabrió las fuentes del lirismo y preparó la llegada del romanticismo. Fue una de las personalidades que más dejaron sentir su influencia durante todo el siglo XIX. *Pág. 52.*

S

Saavedra y Pérez de Meca (Eulogio) (1827-1896).
Abogado y político muleño. *Pág. 11.*

Salado (batalla del)
Tras la derrota de la flota cristiana en Algeciras y la pérdida de Gibraltar, Tarifa resistió a los benimerines, quienes finalmente sobrevino la victoria de los ejércitos cristianos, con fuerzas combinadas de Castilla y Portugal, cerca del río Salado, en Cádiz (30 de octubre de 1340). Fue una de las batallas más importantes del último periodo de la Reconquista, ya que puso fin al peligro de nuevas invasiones musulmanas. *Págs. 22, 28.*

Salcedo (Diego López de) (1490-1530).
Militar y gobernador español, que participó en la conquista de Centroamérica Fue el segundo gobernador de la provincia de Higueras y Honduras, de 1526 a 1530; y el primer gobernador de facto de la provincia de Nicaragua, entre 1527 y 1528. *Pág. 28.*

Salvá y Hormaechea (Melchor) (1834-1918)
Catedrático de Economía política y estadística y de legislación comparada. Ejerció largo tiempo en las universidades de Santiago, Central y Valencia. *Pág. 62.*

San Agustín
Véase en "Agustín de Hipona".

San Quintín (batalla de)
Entablada en el marco de las guerras italianas entre las tropas del imperio español y el ejército francés, que tuvo lugar el 10 de agosto de 1557, con victoria decisiva para el imperio español. Tras haber sido invadido en 1556 el reino de Nápoles por las tropas francesas del duque de Guisa, Felipe II ordenó a las tropas imperiales que se encontraban en los Países Bajos españoles invadir Francia. La guerra abierta entre Enrique II de Francia y el monarca español entraba en su fase crucial. Una parte de las tropas españolas eran soldados de los Tercios viejos de Nápoles, por entonces bajo soberanía española. *Págs. 22, 27.*

Santa alianza
Véase en "alianza (Santa)".

Say (Jean-Baptiste) (1767-1832)
Economista y empresario textil francés. Es uno de los principales exponentes de la escuela clásica de economistas. Influenciado por otros economistas franceses como Turgot*, Say ganó reconocimiento en toda Europa con su *Tratado de Economía Política*

(1803), en donde expuso y clarificó la teoría de Adam Smith*, del que era admirador de su obra, modificando sus fundamentos. Formuló una ley de repartición. Liberal y optimista es autor de la conocida como *ley de los mercados* o ley de Say. Por otro lado, ilustró el papel fundamental del empresario. Su influencia fue considerable en el siglo XIX. *Pág. 61.*

Schiller (Friedrich von) (1759-1805)

Poeta, dramaturgo, filósofo, historiador, escritor y editor alemán. Es considerado, junto a Goethe*, el dramaturgo más importante de Alemania, así como una de las figuras centrales del clasicismo de Weimar. Muchas de sus obras de teatro pertenecen al repertorio habitual del teatro en alemán. Sus baladas se cuentan entre los poemas más famosos. Seguidor de Kant, reunió en sus ensayos la búsqueda de lo bello con la perfección moral. En 1794 trabó con Goethe* una amistad que duró hasta la muerte. Consagró lo mejor de su genio al teatro. Partes de su Oda a la Alegría fueron incorporadas por Ludwig van Beethoven en su novena sinfonía. *Págs. 62, 75, 78, 80.*

Shakespeare (William) (1564-1616).

Dramaturgo, poeta y actor inglés. Conocido en ocasiones como *el Bardo de Avon (o el Bardo).* En sus obras teatrales, supo reflejar la violencia de la historia, describir las contradicciones de la época isabelina, asociar lo trágico con lo cómico y lo sublime con lo grotesco, crear personajes y situaciones de una asombrosa diversidad y penetrar hasta lo más recóndito del alma humana, descubriendo sus grandezas y sus miserias. Se le considera el escritor más importante en lengua inglesa y como uno de los más célebres de la literatura universal de todos los tiempos. *Págs. 75, 80.*

Sísifo

En la mitología griega, fue fundador y rey de Éfira, más tarde conocida como Corinto; si es que no es cierto que heredó el trono de Medea. Era un ejemplo de rey impío y es conocido por su castigo ejemplar que fue empujar en los infiernos una gran piedra ladera arriba de una montaña, pero que antes de llegar a la cima, volvía a rodar cuesta abajo, hecho que se repetía una y otra vez eternamente como ejemplo de lo frustrante y absurdo del proceso. El término «*trabajo de Sísifo*», que se utiliza en la actualidad para describir un trabajo duro que debe hacerse una y otra vez, tiene su origen en el castigo de Sísifo, que era notable por su astucia. *Pág. 91.*

Smith (Adam) (1723-1790),

Economista y filósofo de la Ilustración escocesa considerado uno de los mayores exponentes de la economía clásica y de la filosofía de la economía. Adquirió cierta celebridad al publicar su

Teoría de los sentimientos morales (1759). Pero su obra principal, *Investigación sobre la naturaleza y causas de las riquezas de las naciones,* fue publicada en Londres en 1776. Condenó el mercantilismo, las reglamentaciones y trabas corporativas y abogó por la no intervención del estado en materia económica. Sobre finanzas públicas, estableció igualmente las grandes reglas del impuesto. *Págs. 52, 61, 90.*

Sófocles (496/494-406 a. C.).

Poeta trágico griego. Autor de obras como Antígona y Edipo rey, se sitúa, junto con Esquilo* y Eurípides, entre las figuras más destacadas de la tragedia griega. De toda su producción literaria, solo se conservan siete tragedias completas, de más de un centenar, que son de importancia capital para el género; y un drama satírico, del que sólo subsisten largos fragmentos. *Pág. 75.*

Solón (640-558 a. C.),

Poeta, reformador político, legislador y estadista ateniense. De familia noble, fue nombrado arconte (-594). Practicó el comercio a gran escala. Dividió a los ciudadanos en cuatro clases según su riqueza y, por tanto, de su capacidad de participación en la guerra. Dictó una serie de leyes limitando el creciente poder de la aristocracia y descargando a los campesinos de sus deudas. Está considerado como uno de los siete sabios de Grecia. *Pág. 41.*

Staël (baronesa de) (1766-1817)

Título por la que es conocida **Anne-Louise Germaine Necker**, **madame de Staël**. Fue una filósofa y escritora francesa de origen ginebrino. Hija del banquero Necker, ministro de Luis XVI, y de Suzanne Curchod. Educada desde su más tierna infancia en uno de los salones literarios más célebres en el París de las Luces. Escribió libros de viaje muy populares por su precursor espíritu feminista y novelas de aire prerromántico. Posteriormente se han valorado sus dos extensas obras de crítica cultural y literatura comparada (*De la littérature* y *De l'Allemagne*). Creía en una inteligencia femenina tan potente como la masculina y dotada de una sensibilidad superior, exigió que la mujer fuese educada igual que los hombres y que la relación marido-mujer se desarrollara en un plano de igualdad, y detestaba las convenciones. No le quedó batallas por librar: se opuso a Luis XVI, a Robespierre y al mismísimo Napoleón Bonaparte. Consiguió que sus acertadas palabras se filtraran en los mayores centros de poder de la época, lugares donde las mujeres no tenían voz. Fue una de las personalidades más intrépidas, inteligentes, influyentes, visionarias y admiradas de la Ilustración. *Pág. 74.*

Sucesión de España (guerra de)

Guerra internacional entre grandes potencias europeas que duró desde 1701 hasta la firma del tratado de Utrecht* (1713) y Rastatt (1714). Tuvo como causa fundamental la muerte sin descendencia de Carlos II* de España, último representante de la casa de Habsburgo, en noviembre de 1700, lo que planteó un conflicto sucesorio. Éste dio lugar a una lucha por el control del imperio español entre los partidarios de las dinastías reclamantes de los Borbones y los Habsburgo. Su heredero oficial era Felipe de Anjou*, nieto de Luis XIV de Francia, cuyos principales partidarios eran Francia y la mayor parte de España. Su rival, el archiduque Carlos de Austria, contaba con el apoyo de la Gran* alianza, cuyos principales miembros incluían a Austria, la República neerlandesa y Gran Bretaña. En 1707 los borbones mejoraron su posición en España, donde tras su victoria en Almansa* (25 de abril) reconquistaron los reinos de Valencia y Aragón, e impulsaron una política represiva. La guerra dejó como principal consecuencia la instauración de la casa de Borbón en el trono de España. *Pág. 44.*

Sully (duque de) (1559-1641)

Título por el que es más conocido **Maximilien de Béthune,** par de Francia, príncipe soberano de Henrichemont y de Boisbelle, barón y luego marqués de Rosny, marqués de Nogent-le-Rotrou, conde de Muret y de Villebon, vizconde de Meaux, fue hugonote, militar, y ministro de Enrique IV*, rey de Francia y de Navarra, que lo nombró superintendente de finanzas. Por su carácter metódico y la confianza del rey adquirió una gran influencia en la política de Francia. Saneó las finanzas, eliminó muchos abusos y repartió más equitativamente la carga fiscal. Favoreció la agricultura y el desarrollo de las manufacturas y el comercio con la construcción de puentes y canales. Estimuló la construcción de fortificaciones y la creación de un arsenal. Tras la muerte de Enrique IV* se retiró de la política. *Pág. 61.*

T

Talavera de la Reina (batalla de)

Victoria de las tropas angloespañolas mandadas por Wellesley y Cuesta sobre las francesas, al mando de José Bonaparte, durante la guerra de la Independencia (27-28 julio 1809) en las inmediaciones de dicha localidad toledana. Wellesley no se atrevió a marchar sobre Madrid, a pesar de tener el camino expedito, y por esta victoria le fue concedido el título de lord vizconde de Wellington. *Págs. 22 y 29.*

Talía

Era la musa de la comedia. También está relacionada con la poesía bucólica. Hace que el deseo de la comida y la bebida se conviertan, de salvaje e inhumano, en algo adecuado a la convivencia social. Inventó la agricultura y la botánica. *Págs. 10, 76, 81.*

Tasso (Torquato) (1544-1595).

Poeta italiano de la época de la Contrarreforma Es conocido sobre todo por su extenso poema épico Jerusalén liberada, (1575), ambientado en el asedio de Jerusalén durante la I Cruzada. Roído por dudas y remordimientos, enloqueció y, durante algunos momentos de lucidez, rehízo su obra con el título *La Jerusalem conquistada* (1593). Encerrado en un asilo, volvió a una vida vagabunda, y murió cuando iba a ser coronado poeta por el papa. Para algunos, es uno de los cuatro grandes poetas de Italia. *Pág. 59.*

Tercer estado o **Tercer estamento**

Véase en "Estado llano".

Terencio (Publio) (185-159 a. C.)

Comediógrafo latino, predecesor Plauto*. Es autor de comedias durante la República romana, que se estrenaron entre 170 y 160 a. C. A lo largo de su vida escribió solo seis obras, todas ellas conservadas. *Pág. 75.*

Thiers (Adolphe) (1797-1877).

Historiador, periodista y político francés. Se dio a conocer con *Historia de la Revolución francesa* y tuvo un decisivo papel en las jornadas de 1830. Fue repetidas veces primer ministro bajo el reinado de Luis-Felipe de Francia. Estuvo desterrado (1851-1852). Después de la caída del II Imperio, fue nombrado presidente provisional de la III República francesa, ordenando la supresión de la Comuna de París en 1871. Desde este año hasta 1873 gobernó bajo el título de presidente provisional. Después de perder una moción de confianza en la Asamblea Nacional, presentó su dimisión, oferta que fue aceptada y le obligaron a dejar su cargo. Pasó a encabezar el partido republicano. *Págs. 64, 82.*

Tiberio (42 a. C.-37 d. C.),

Fue el segundo emperador romano gobernando desde el año 14 hasta su muerte. Era miembro de la *gens* Claudia. Toda una serie de condenas y muertes ordenadas, más o menos sospechosas, dio pábulo a los historiadores Tácito y Suetonio para perfilar la imagen de un personaje cruel y sanguinario. *Pág. 17.*

Tolosa (reino visigodo de)

Organización política creada por Valia en el año 418, después de su *foedus* con Roma, y justo antes de su muerte. En época

de Eurico* (de 466 a 484) el reino de Tolosa ocupaba los territorios situados entre el río Loira y los Pirineos. La derrota de Alarico II ante los merovingios (507).comportó el final del reino y el comienzo del intermedio ostrogodo. *Pág. 42.*

trabajos y los días (Los)

Poema didáctico de unos 828 versos escrito por Hesíodo* en torno al 700 a. C., compuesto para mostrar a su hermano Perses las virtudes del trabajo y de la justicia. *Pág. 57.*

Trafalgar (batalla de)

Combate naval —considerado uno de las más importantes del siglo XIX—, en aguas del cabo homónimo, en el que la armada británica de Nelson derrotó a la flota francoespañola dirigida por el francés Villeneuve (21 de octubre de 1805). La disposición táctica adoptada por éste —que había decidido presentar combate contra el parecer de los jefes de la marina española— fue desacertada; además, en el combate, de tremenda dureza (en él, murió el vicealmirante Horatio Nelson), desertó parte de la flota francesa, ante lo cual Villeneuve tuvo que rendirse. Para España este desastre significó el fin de una marina de guerra creada a lo largo del siglo XVIII, y para Francia supuso la renuncia definitiva a la invasión de Gran Bretaña y la implantación consiguiente del bloqueo continental. *Pág. 99.*

Trata de blancos

Drama en tres actos de Leopoldo Cano* en verso. *Pág. 79.*

Tratados de …

Véase en sus nombres.

Triple alianza

Véase en "alianza (Triple)".

Turgot (Anne Robert Jacques) (1727-1781)

Nombre por el que es más conocido al barón de l'Eaulne, que fue un político, escritor y economista francés. Abandonó la carrera eclesiástica por la magistratura y fue un asiduo de los salones literarios, así como de los círculos de los filósofos y de los fisiócratas. Colaborador de la *Enciclopedia,* atacó el fanatismo religioso y defendió la libertad del trabajo y del comercio. Luis XVI lo nombró secretario de estado de Marina y controlador general de Finanzas (1774). Sus políticas suscitó la oposición de la Iglesia, de los privilegiados y de los partidarios de la guerra con Gran Bretaña, perdiendo la confianza del rey, siendo destituido en mayo de 1776. *Págs. 47, 63.*

U

Urdaneta (Andrés de) (1508-1568)

Militar, cosmógrafo, marino, explorador y religioso agustino vasco. Viajó en la expedición de Magallanes hacia las especies. Realizó estudios cosmográficos en el archipiélago malayo (1526-1535). Como cosmógrafo participó en las peligrosas expediciones al Pacífico mandada por López de Legazpi*; partió rumbo a Oceanía (1564) y alcanzó fama universal por descubrir y documentar la ruta a través del océano Pacífico desde Filipinas hasta Acapulco, conocida como *Ruta de Urdaneta* o tornaviaje. *Pág. 28.*

Utile dulci lectorem delectando pari terque monendo

La locución latina de Horacio*, en su *Ars poetica*, (verso 343), que traducida viene a decir que: *Ha obtenido un consenso unánime quien ha integrado lo dulce y lo útil,* lo que indica que quien alcanza la perfección es quien consigue unir lo útil con lo divertido. Esta máxima puede ser citada para expresar el concepto según el cual la serenidad se alcanza cuando se encuentran interesantes y placenteras las cosas útiles, como el trabajo. *Pág. 80.*

Utrecht (tratados de)

También conocido como **paz de Utrecht** o **tratado de Utrecht-Rastatt**, es en realidad, un conjunto de tratados firmados en la ciudad neerlandesa homónima (1713) y en la alemana de Rastatt (1714) y Amberes (1715) por los estados antagonistas en la guerra de Sucesión española Los tratados pusieron fin a la guerra. En estos tratados, Europa cambió su mapa político. *Págs. 44, 82, 86.*

V

Valdemar II (1170-1241)

Conocido como **Valdemar el Conquistador** o **Valdemar el Victorioso,** fue rey de Dinamarca desde el 12 de noviembre de 1202 hasta su muerte. Sucesor de su hermano Canuto IV. Luchó contra los estonios e hizo codificar las leyes y estableció un inventario fiscal del reino. *Págs. 59, 86.*

Valera (Juan) (1824-1905)

Escritor, diplomático y político andaluz. Inició la carrera de leyes en Granada y a partir de 1843 la continuó en Madrid. Hombre refinado y cosmopolita, como diplomático (1848-1896) viajó mucho en el extranjero. Se dedicó activamente al periodismo, en el que no tardó en hacerse famoso. A los 50 años se reveló como novelista con Pepita Jiménez, (1874), so obra maestra como narrador. *Juanita la Larga* (1895) es otra destacada de su producción. Su prosa tiene un nivel de exigencia muy superior al de sus contemporáneos. *Págs. 39, 73.*

Vico (Giambattista) (1668-1744).

Abogado y filósofo napolitano. Sus estudios de historia y su teoría de los ciclos de civilización influyeron en el pensamiento occidental. Afirmó que la civilización pasa por tres estados sucesivos (época divina, época heroica y época humana) y después del último se vuelve a iniciar el ciclo. Criticó la expansión del racionalismo moderno, fue un precursor del pensamiento sistemático y complejo, y el primero en exponer los fundamentos de la semiótica y las ciencias sociales. *Págs. 24, 50, 101.*

Viena (congreso de)

Encuentro internacional celebrado en la capital del imperio austríaco, entre el 18 de septiembre de 1814 y el 9 de junio de 1815, convocado con el objetivo de restablecer las fronteras de Europa tras la derrota de Napoleón Bonaparte y reorganizar las ideologías políticas del Antiguo Régimen. Así pues, su intención era retornar Europa a la situación anterior a la Revolución francesa (1789), no solo para restablecer las fronteras nacionales trastornadas casi 20 años antes, sino también para asegurar un equilibrio de poder que evitase otra serie de conflictos armados a gran escala, como fueron las anteriores guerras revolucionarias francesas y las guerras napoleónicas. La obra del congreso de Viena aseguró a Europa 40 años de paz relativa, pero el movimiento de los nacionalismos, característico del siglo XIX, acarreó su ruina. *Págs. 44, 87.*

Villaviciosa (batalla de)

Expresión ambigua, pues se puede referirse a dos momentos históricos diferentes con la misma denominación.

1. Combate que decidió la independencia de Portugal y frustró el intento de rehacer de unidad política de la península ibérica. El 17 de junio de 1665, las tropas angloportuguesas de Schomberg derrotaron a las españolas del marqués de Caracena en Montesclaros, junto a Villaviciosa.

2. Hecho de armas de la guerra de Sucesión española (10 dic.1710) que determinó la ocupación de Aragón por parte de Felipe V. Tras la derrota de Brihuega (9 dic.) Starhemberg acudió en ayuda de Stanhope, pero halló las tropas filipistas mandadas por Vendôme, formadas en orden de combate en los campos de Villaviciosa de Tajuña (Guadalajara) y se vio obligado a afrontarla. Tras una situación de equilibrio, éste se rompió a favor del ejército filipista. *Pág. 29.*

Virgilio (Publio) (70-19 a. C.)

Poeta latino. El éxito de las Bucólicas (entre -42 y -30), la amistad con Mecenas y con el futuro emperador Augusto*

convirtieron al poeta en uno de los más estimados del nuevo régimen. Cerca de Nápoles elaboró (entre -39 y -29) un gran fresco de la vida del campo las Geórgicas*, y después, una vasta epopeya nacional, la Eneida. En la obra de Dante Alighieri la Divina comedia aparece como su guía a través del infierno y del purgatorio. *Pág. 57.*

Vitoria (batalla de)

Combate de la guerra de Independencia española (21 de junio de 1813), en el que las tropas francesas, al mando de José Bonaparte, que se había retirado de Madrid, fueron alcanzadas y derrotadas por el ejército aliado mandado por Arthur Wellesley, el futuro duque de Wellington, en las cercanías de Vitoria, obligando a los franceses retirarse hacia Pamplona. *Págs. 22, 27.*

Voltaire (François Marie Arouet, llamado) (1694-1778),

Escritor, historiador, filósofo y abogado francés, que perteneció a la francmasonería y figura como uno de los principales representantes de la Ilustración, un período que enfatizó el poder de la razón humana y de la ciencia en detrimento de la religión. Trabajó para la *Enciclopedia.* Dotado de gran capacidad de análisis y con medios orales y literarios de gran agresividad e ironía, fue defensor del despotismo ilustrado y de las libertades individuales. En 1746 fue elegido miembro de la academia francesa. *Pág. 77.*

W

Westfalia (tratados de)

Nombre conjunto que se da a los tratados firmados en 1648 en las ciudades de Münster y Osnabrück, y que pusieron fin a la guerra entre España y los Países Bajos por un lado, y por otro a la guerra de los Treinta Años. Suele reconocerse en el orden europeo surgido de Westfalia la obra maestra de la diplomacia francesa; de hecho, marcó la decadencia política de las dos potencias más directamente opuestas a Francia: el Imperio y España. Inglaterra y Rusia conservaron su poderío, y Suecia y Prusia surgieron como nuevas piezas de primer orden en el tablero de Europa. Se produce el nacimiento del concepto Estado-nación. *Págs. 17, 86.*

Whitehall (palacio de)

Fue la antigua residencia principal de los reyes ingleses en Londres desde 1530 hasta 1698. El palacio fue creciendo de forma orgánica alrededor de la antigua residencia del cardenal Wolsey hasta convertirse en el palacio más grande de Europa, con más de 1500 habitaciones. Hoy en día es una avenida de Londres. *Pág. 14.*

X

XII Tablas (ley de las)

Fue un texto legal que contenía normas para regular la convivencia del pueblo romano. También recibió el nombre de **Ley decenviral**. Por su contenido, se dice que pertenece más al derecho privado que al público. Fue el primer código de la Antigüedad que contuvo reglamentación sobre censura, como la pena de muerte por poemas satíricos. La ley se publicó al principio en doce tablas de madera y, posteriormente, en doce planchas de bronce que se expusieron en el Foro. Debido a que no queda indicio alguno de su existencia, algún autor ha llegado a sugerir que no existieron. *Pág. 42.*

Z

Zapata (Marcos) (1845-1913).

Dramaturgo, escritor y poeta aragonés. Fue periodista, libretista de zarzuelas y autor de dramas históricos. *Pág. 78.*

Zorrilla (José) (1817-1893).

Poeta, dramaturgo y escritor romántico vallisoletano *Las Orientales* es una de sus obras líricas más conocidas, pero si bien su gran fama se la debe por ser el autor del drama romántico Don Juan Tenorio . *Pág. 78.*

Manuel-Enrique Gutiérrez Camacho

Fuentes de consulta:

Enciclopedia Larousse 2000
Wikipedia,
Diccionario enciclopédico SARPE
Diccionario Larousse de Historia Universal.

4 BIOGRAFÍA

Manuel-Enrique Gutiérrez Camacho. Nace en Sevilla en 1944. Aparejador de obras, arquitecto técnico, trabajando como tal en Sevilla, Cádiz, San Fernando y Marbella. Ingresa en la Administración pública en 1977, siendo destinado a Granada, en donde actúa como inspector de las viviendas de protección oficial. Se licencia en Derecho en 1982, promocionando primero en 1992 a jefe de sección de Arquitectura y Rehabilitación, y en 1999 a jefe de sección de urbanismo en la Delegación Provincial de Granada de Obras Públicas y Transportes. Máster universitario en Derecho urbanístico y medioambiental de Andalucía desde 2002. Jubilado desde 2013.

Es autor de estas publicaciones:

En solitario:

-"Diccionario técnico jurídico de la construcción". Editorial Comares. Granada, 1977.

-"Legislación Histórica Básica de la Función Pública Española Constitucional (1808-1963)". Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP). Sevilla, 1999.

-"El Libro del Edificio. Guía práctica para la compra, uso y mantenimiento de la vivienda". Comares. Granada, 2000.

-"La Ley de Ordenación de la Edificación vista por un arquitecto técnico". Comares. Granada, 2001.

- “Vida y obra de Isidro de las Cagigas”. Fundación Blas Infante. Sevilla, 2006. Esta obra ha sido galardonada con el Premio de Investigación “Memorial Blas Infante, 2006”.

-“Historia de la construcción del edificio del instituto “Padre Suárez” de Granada (1845-1924). Universidad de Granada. Granada, 2017.

En colaboración:

* Para la revista ANDELMA, Boletín informativo del Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón. Cieza.

-“Tirso Camacho Martínez-Carrasco: un ilustre poeta y literato de origen ciezano”. (Boletín nº 10, marzo 2005)

-“Análisis de la obra de Tirso Camacho”. (Boletín nº 11, enero 2006)

* Comunicados para los Congresos del Andalucismo Histórico.

“Semblanza biográfica de Tirso Camacho Martínez-Carrasco” IX Congreso. Écija, 1999.

-“Andalucía en la historia, ¡Pionera del progreso!. XI Congreso. Sevilla, 2003.

-“Andalucismo y Juegos florales”. XII Congreso. Carmona, 2005.

-“El caso excepcional del sevillano Diego Martínez Barrio”. XIII Congreso. Sevilla, 2008.

-“Últimas investigaciones sobre la vida y obra de Isidro de las Cagigas”. XIII Congreso. Sevilla, 2008.

-“Los andalusíes, precursores del Renacimiento”. XIV Congreso. Sevilla, 2010.

-“Dos andalusíes del siglo IX, precursores del Renacimiento”. XIV Congreso. Sevilla, 2010.

--“¿Por qué fue destituido el cónsul Cagigas en Tetuán?”. XVI Congreso. Ronda, 2018 (sin publicar).

* Para “Diccionario de ateneísta de Sevilla. Tomo III”. Voz: Camacho Martínez-Carrasco, Tirso. Ateneo de Sevilla. Sevilla, 2005.

* Para la obra “El Ideal Andaluz en el siglo XXI”. Primer Centenario de El Ideal Andaluz (1909-2009). Coordinador: Pedro Ruiz-Berdejo Gutiérrez.

-“Un precursor del Ideal Andaluz. Aportación de Isidro de las Cagigas”. Acto celebrado en la Universidad de Granada (Asociación Politeia). Granada, 2009.

-“El Ideal Andaluz en el Renacimiento de Andalucía. Primer Renacimiento europeo”. Acto celebrado en la Universidad de Granada (Asociación Politeia). Granada, 2009.

---

5 BIBLIOGRAFÍA

Libros escritos por Govert Westerveld

La mayoría de mis libros, escritos en inglés, , español, francés, árabes y holandés se hallan en la Biblioteca Nacional de La Haya (Koninklijke Bibliotheek en La Haya).

Nº	Year	Title	ISBN
01	1990 2014	Las Damas: ciencia sobre un tablero I Las Damas: ciencia sobre un tablero I. 132 pages. Lulu Editors.	84-7665-69 Softcover
02	1992 2014	Damas españolas: 100 golpes de apertura coronando dama. 116 pages. Lulu Editors. Damas españolas: 100 golpes de apertura coronando dama. 116 pages. Lulu Editors.	84-604-3888-0 None
03	1992 2014	Damas españolas: 100 problemas propios con solamente peones. Damas españolas: 100 problemas propios con solamente peones. 108 pages. Lulu Editors.	84-604-3887-2 None
04	1992 2014	Las Damas: ciencia sobre un tablero, II Las Damas: ciencia sobre un tablero, II. 124 pages. Lulu Editors.	84-604-3886-4 None

05	1992 2014	Las Damas: ciencia sobre un tablero, III Las Damas: ciencia sobre un tablero, III. 124 pages. Lulu Editors.	84-604-4043-5 None
06	1992	Libro llamado Ingenio...juego de marro de punta: hecho por Juan de Timoneda. (Now not edited).	84-604-4042-7
07	1993 2014	Pedro Ruiz Montero: Libro del juego de las damas vulgarmente nombrado el marro. Pedro Ruiz Montero: Libro del juego de las damas vulgarmente nombrado el marro. 108 pages. Lulu Editors.	84-604-5021-X None
08	1997	De invloed van de Spaanse koningin Isabel la Católica op de nieuwe sterke dame in de oorsprong van het dam- en moderne schaakspel. Spaanse literatuur, jaren 1283-1700. In collaboration with Rob Jansen. 329 pages. (Now not edited)	84-605-6372-3 hardcover
09	1997 2014 2014	Historia de Blanca, lugar más islamizado de la región murciana, año 711-1700. Foreword: Prof. Dr. Juan Torres Fontes, University of Murcia. 900 pages. Historia de Blanca, lugar más islamizado de la región murciana, año 711-1700. Volume I. 672 pages. Lulu Editors. Historia de Blanca, lugar más islamizado de la	84-923151-0-5 978-1-291-80895-7 paperback 978-1-29-80974-9

		región murciana, año 711-1700. Volume I. 364 pages. Lulu Editors.	
10	2001 2014 2014	Blanca, "El Ricote" de Don Quijote: expulsión y regreso de los moriscos del último enclave islámico más grande de España, años 1613-1654. Foreword of Prof. Dr. Franciso Márquez Villanueva – University of Harvard – USA. 1004 pages. Blanca, "El Ricote" de Don Quijote: expulsión y regreso de los moriscos del último enclave islámico más grande de España, años 1613-1654. 552 pages. Lulu Editors. Blanca, "El Ricote" de Don Quijote: expulsión y regreso de los moriscos del último enclave islámico más grande de España, años 1613-1654. 568 pages. Lulu Editors.	84-923151-1-3 978-1-291-80122-4 Paperback 978-1-291-80311-2
11	2004	Morisco Ricote, tomo I	Without publising
12	2004	La reina Isabel la Católica: su reflejo en la dama poderosa de Valencia, cuña del ajedrez moderno y origen del juego de damas. In collaboration with José Antonio Garzón Roger. Foreword: Dr. Ricardo Calvo. Generalidad Valeciana. Consellería de Cultura, Educació i Esport. Secretaría Autonómica de Cultura. 426 pages.	84-482-3718-8 paperback

13	2006 2009	Los tres autores de La Celestina. Volume I. Foreword: Prof. Ángel Alcalá – University of New York. 441 pages. (bubok.com) Los tres autores de La Celestina. Volume I. 441 pages (bubok.com)	10:84-923151-4-8 None
14	2007 2014 2014	Miguel de Cervantes Saavedra, Ana Felix y el morisco Ricote del Valle de Ricote en "Don Quijote II" del año 1615 (capítulos 54, 55, 63, 64 y 65. Dedicated to Prof.Francisco Márquez Villanueva of the University of Harvard. 384 pages. El Morisco Ricote del Valle de Ricote. Volume I. 306 pages. Lulu Editors El Morisco Ricote del Valle de Ricote. Volume II. 318 pages. Lulu Editors.	10:84-923151-5-6 978-1-326-09629-8 Hardcover 978-1-326-09679-3 Hardcover
15	2008	Damas Españolas: El contragolpe. 112 pages. Lulu Editors.	10:84-923151-9-2
16	2008 2015	Biografía de Doña Blanca de Borbón (1336-1361). El pontificado y el pueblo en defensa de la reina de Castilla. 142 pages. Biografía de doña Blanca de Borbón (1336-1361). 306 pages. Lulu Editors	10:84-923151-7-2 978-1-326-47703-5 Hardcover en KB
17	2008	Biografía de Don Fadrique, Maestre de la Orden de Santiago (1342-1352). 122 pages.	10:84-923151-6-4 978-1-326-47359-4 Hardcover

		Biografía de Don Fadique, Maestre de la Orden de Santiago. 228 pages. Lulu Editors.	
18	2008 2009	Los tres autores de La Celestina. Volume II. 142 pages. (Now not edited) Los tres autores de La Celestina. Volume II. 142 pages. Ebook (bubok.com)	10:978-84-612-604-0-9 None
19	2008 2015	El reino de Murcia en el tiempo del rey Don Pedro, el Cruel (1350-1369). 176 pages El reino de Murcia en el tiempo del rey Don Pedro I el Cruel (1350-1369). 336 pages. Lulu Editors	13:978-84-612-6037-9 978-1-326-47531-4 Hardcover
20	2008 2015	Los comendadores del Valle de Ricote. Siglos XIII-XIV. Volume I. 178 pages Los Comendadores del Valle de Ricote. Siglox XIII-XIV. 316 pages. Lulu Editors.	13:978-84-612-6038-6 978-1-326-47485-0 Hardcover
21	2009 2015 2015	Doña Blanca y Don Fadrique (1333-1361) y el cambio de Negra (Murcia) a Blanca. 511 pages. De Negra a Blanca. Tomo I. 520 pages. De Negra a Blanca Tomo II. 608 pages Lulu Editors	13:978-84-612-6039-3 978-1-326-47805-6 Hardcover 978-1-326-47872-8 Hardcover
22	2009 2015	Los tres autores de La Celestina. Volume III. 351 pages. (Godofredo Valle de Ricote). Los tres autores de La	13:978-84-613-2191-9 None

		Celestina. Volume III. 424 pages. (bubok.com)	
23	2009 2015	Los tres autores de La Celestina. Volume IV. 261 pages. (Godofredo Valle de Ricote). Tres autores de La Celestina. Volumen IV. 312 pages. Ebook (bubok.com)	13:978-84-613-2189-6 None
24	2010	El monumento del Morisco Ricote y Miguel de Cervantes Saavedra. 80 pages.	13:978-84-613-2549-8
25	2011 2012	Un ejemplo para España, José Manzano Aldeguer, alcalde de Beniel (Murcia), 1983-2001. 470 pages. Foreword: Ramón Luis Valcárcel Sisa. (Now not edited) Un ejemplo para España, José Manzano Aldeguer, alcalde de Beniel (Murcia), 1983-2001. 470 pages. Ebook (bubok.com)	978-84-614-9221-3 None
26	2012	The History of Checkers of William Shelley Branch. 182 pages. (Now not edited).	None
27	2013	Biografía de Juan Ramírez de Lucena. (Embajador de los Reyes Católicos y padre del ajedrecista Lucena). 240 pages. Lulu Editors.	978-1-291-66911-4
28	2016	El tratado contra la carta del Prothonotario de Lucena. 182 pages. (Now not edited)	None
29	2012	La obra de Lucena: “Repetición de amores”. 83 pages. (Now not	None

		edited)	
30	2012	El libro perdido de Lucena: “Tractado sobre la muerte de Don Diego de Azevedo”. 217 pages. (bubok.com)	None
31	2012	De Vita Beata de Juan de Lucena. 86 pages. (Ebook – bubok.com)	None
32	2013	Biografía de Maurice Raichenbach, campeón mundial de las damas entre 1933-1938. Volume I. 357 pages. Lulu Editors.	978-1-291-68772-9 Paperback
33	2013	Biografía de Maurice Raichenbach, campeón mundial de las damas entre 1933-1938. Volume II. 300 pages. Lulu Editors.	978-1-291-68769-9 Paperback
34	2013	Biografía de Amadou Kandié, jugador fenomenal senegal´s de las Damas entre 1894-1895. 246 pages. Lulu Editors.	978-1-291-68450-6 Paperback
35	2013	The History of Alquerque-12. Spain and France. Volume I. 388 pages. Lulu Editors	978-1-291-66267-2 Paperback
36	2013	Het slechtste damboek ter wereld ooit geschreven. 454 pages. Lulu Editors.	978-1-291-68724-8 Paperback
37	2013	Biografía de Woldouby. 239 pages. Lulu Editors.	978-1-291-68122-2 Paperback
38	2013	Juan del Encina (alias Lucena), autor de Repetición de amores. 96 pages. Lulu Editors	978-1-291-63347-4
39	2013	Juan del Encina (alias Francisco Delicado). Retrato de la Lozana	978-1-291-63782-3

		Andaluza. 352 pages. Lulu Editors.	
40	2013	Juan del Encina (alias Bartolomé Torres Naharro). Propalladia. 128 pages. Lulu Editors	978-1-291-63527-0
41	2013	Juan del Encina, autor de las comedias Thebayda, Ypolita y Serafina. 92 pages. Lulu Editors	978-1-291-63719-9
42	2013	Juan del Encina, autor de la Carajicomedia. 128 pages. Lulu Editors	978-1-291-63377-1
43	2013	El Palmerín de Olivia y Juan del Encina. 104 pages. Lulu Editors	978-1-291-62963-7
44	2013	El Primaleón y Juan del Encina. 104 pages. Lulu Editors.	978-1-291-61480-7
45	2013	Hernando del Castillo seudónimo de Juan del Encina. 96 pages. Lulu Editors	978-1-291-63313-9
46	2013	Amadis de Gaula. Juan del Encina y Alonso de Cardona. 84 pages. Lulu Editors	978-1-291-63990-2
47	2013	Sergas de Esplandián y Juan del Encina. 82 pages. Lulu Editors	978-1-291-64130-1
48	2013	History of Checkers (Draughts). 180 pages. Lulu Editors.	978-1-291-66732-5 Paperback
49	2013	Mis años jóvenes al lado de Ton Sijbrands and Harm Wiersma, futuros campeones mundiales. 84 pages. Lulu Editors.	978-1-291-68365-3 Paperback
50	2013	De Spaanse oorsprong van het Dam- en moderne Schaakspel. Volume I. 382 pages. Lulu Editors.	978-1-291-66611-3 Paperback

51	2013	Alonso de Cardona, el autor de la Questión de amor. 88 pages. Lulu Editors.	978-1-291-65625-1
52	2013	Alonso de Cardona. El autor de la Celestina de Palacio, Ms. 1520. 96 pages. Lulu Editors.	978-1-291-67505-4
53	2013	Biografía de Alonso de Cardona. 120 pages. Lulu Editors.	978-1-291-68494-0
54	2014	Tres autores de La Celestina: Alonso de Cardona, Juan del Encina y Alonso de Proaza. 168 pages. Lulu Editors.	978-1-291-86205-8
55	2014	Blanca, una página de su historia: Expulsión de los moriscos. (With Ángel Ríos Martínez). 280 pages. Lulu Editors.	None
56	2014	Ibn Sab'in of the Ricote Valley, the first and last Islamic place in Spain. 288 pages. Lulu Editors.	978-1-326-15044-0 Hardcover
57	2015	El complot para el golpe de Franco. 224 pages. Lulu Editors.	978-1-326-16812-4 Hardcover
58	2015	De uitdaging. Van damsport tot topproduct. Hoe de damsport mij hielp voedingsproducten van wereldklasse te creëren. 312 pages. Lulu Editors.	978-1-326-15470-7 Hardcover
59	2015	The History of Alquerque-12. Remaining countries. Volume II. 436 pages. Lulu Editors.	978-1-326-17935-9 paperback
60	2015	Your visit to Blanca, a village in the famous Ricote Valley. 252 pages. Lulu Editors.	978-1-326-23882-7 Hardcover

61	2015	The Birth of a new Bishop in Chess. 172 pages. Lulu Editors.	978-1-326-37044-2 Hardcover
62	2015	The Poem Scachs d'amor (1475). First Text of Modern Chess. 144 pages. Lulu Editors.	978-1-326-37491-4 Hardback
63	2015	The Ambassador Juan Ramírez de Lucena, the father of the chessbook writer Lucena. 226 pages. Lulu Editors.	978-1-326-37728-1 Hardcover
64	2015	Nuestro ídolo en Holanda: El senegalés Baba Sy campeón mundial del juego de las damas (1963-1964). 272 pages. (bubok.com).	None
65	2015	Baba Sy, the World Champion of 1963-1964 of 10x10 Draughts. Volume I. 264 pages. Lulu Editors.	978-1-326-39729-6 Hardcover
66	2015	The Training of Isabella I of Castile as the Virgin Mary by Churchman Martin de Cordoba. 172 pages. Lulu Editors.	978-1-326-40364-5 Hardcover
67	2015	El Ingenio o Juego de Marro, de Punta o Damas de Antonio de Torquemada. 228 pages. Lulu Editors.	978-1-326-40451-2 Hardcover
68	2015	Baba Sy, the World Champion of 1963-1964 of 10x10 Draughts. Volume II. 204 pages. Lulu Editors.	978-1-326-43862-3 Hardcover
69	2016	The Origin of the Checkers and Modern Chess Game. Volume I. 316 pages. Lulu Editors.	978-1-326-60212-3 Hardcover
70	2015	The Origin of the Checker and Modern	978-1-326-60244-4

		Chess Game. Volume III. 312 pages. Lulu Editors.	
71	2015	Woldouby's Biography, Extraordinary Senegalese checkers player during his stay in France 1910-1911. 236 pages. Lulu Editors.	978-1-326-47291-7 Hardcover
72	2015	La Inquisición en el Valle de Ricote. (Blanca, 1562). 264 pages. Lulu Editors.	978-1-326-49126-0 Hardcover
73	2015	History of the Holy Week Traditions in the Ricote Valley. (With Ángel Ríos Martínez). 140 pages. Lulu Editors.	978-1-326-57094-1 Hardcover
74	2016	Revelaciones sobre Blanca. 632 pages. Lulu Editores.	978-1-326-59512-8 Hardcover
75	2016	Muslim history of the Región of Murcia (715-1080). Volume I. 308 pages. Lulu Editors.	978-1-326-79278-7 Hardcover
76	2016	Researches on the mysterious Aragonese author of La Celestina. 288 pages. Lulu Editors.	978-1-326-81331-4 Hardcover
77	2016	The life of Ludovico Vicentino degli Arrighi between 1504 and 1534. 264 pages. Lulu Editors	978-1-326-81393-2 Hardcover
78	2016	The life of Francisco Delicado in Rome: 1508-1527. 272 pages. Lulu Editors.	978-1-326-81436-6 Hardcover
79	2016	Following the Footsteps of Spanish Chess Master Lucena in Italy. 284 pages. Lulu Editors.	978-1-326-81682-7 Hardcover
80	2016	Historia de Granja de Rocamora: La Expulsión en 1609-1614. 124 pages. Lulu Editors.	978-1-326-85145-3 Hardcover

81	2013	De Spaanse oorsprong van het Dam- en Moderne Schaakspel. Deel II. 384 pages. Lulu Editors.	978-1-291-69195-5 paperback
82	2015	The Spanish Origin of the Checkers and Modern Chess Game. (De Spaanse oorsprong van het Dam- en Moderne Schaakspel) Volume III. 312 pages. Lulu Editores.	978-1-326-45243-8 Hardcover
83	2014	El juego de las Damas Universales (100 casillas). 100 golpes de al menos siete peones. 120 pages.	13-978-84-604-3888-0
84	2009	Siglo XVI, siglo de contrastes. (With Ángel Ríos Martínez). 153 pages. (bubok.com). Authors: Ángel Rios Martínez & Govert Westerveld	978-84-613-3868-9
85	2010	Blanca, una página de su historia: Último enclave morisco más grande de España. 146 pages. (bubok.com). Authors: Ángel Rios Martínez & Govert Westerveld	None
86	2017	Ibn Sab'in del Valle de Ricote; El último lugar islámico en España. 292 pages. Lulu Editors.	978-1-326-99819-6 Hardcover
87	2017	Blanca y sus hierbas medicinales de antaño. 120 pages. Lulu Editors.	978-0244-01462-9 Hardcover
88	2017	The Origin of the Checkers and Modern Chess Game. Volume II. 300 pages. Lulu Editors	978-0-244-04257-8 Hardcover
89	2017	Muslim History of the	978-0-244-64947-0

		Region of Murcia (1080-1228). Volume II. 308 pages. Lulu Editors	
90	2018	History of Alquerque-12. Volume III. 516 pages. Lulu Editors.	978-0-244-07274-2 Paperback
91	2015	La Celestina: Lucena y Juan del Encina. Volume I. 456 pages. Lulu Editores.	978-1-326-47888-9 Hardcover
92	2015	La Celestina: Lucena y Juan del Encina. Volume II. 232 pages. Lulu Editores	978-1-326-47949-7 Hardcover
93	2018	La Celestina: Lucena y Juan del Encina. Volume III. 520 pages. Lulu Editors.	978-0-244-65938-7
94	2018	La Celestina: Lucena y Juan del Encina. Volume IV. 248 pages. Lulu Editors.	978-0-244-36089-4
95	2018	La Celestina: Lucena y Juan del Encina. Volume V. (In press)	978-0-244-57803-9 Lulu Editors
96	2018	Draughts and La Celestina's creator Francesch Vicent (Lucena), author of: Peregrino y Ginebra, signed by Hernando Diaz. 412 pages. Lulu Editors.	978-0-244-05324-6
97	2018	Draughts and La Celestina's creator Francesch Vicent (Lucena) in Ferrara. 316 pages. Lulu Editors.	978-0-244-95324-9
98	2018	Propaladia Lucena	In Press
99	2018	Question de Amor Lucena	In Press
100	2018	My Young Years by the side of Harm Wiersma and Ton Sijbrands,	978-0-244-66661-3 Lulu Editors

		Future World Champions – 315 pages. Lulu Editors.	
101	2018	The Berber Hamlet Aldarache in the 11th-13th centuries. The origin of the Puerto de la Losilla, the Cabezo de la Cobertera and the village Negra (Blanca) in the Ricote Valley. 472 pages. Lulu Editors.	978-0-244-37324-5 Lulu Editors Hardcover
103	2018	La gloriosa historia española del Juego de las Damas – Tomo I. 172 pages. Lulu Editors.	978-0-244-38353-4 Lulu Editors Hardcover
102	2018	La gloriosa historia española del Juego de las Damas – Tomo II. 148 pages. Lulu Editors.	978-0-244-08237-6 Lulu Editors Hardcover
104	2018	La gloriosa historia española del Juego de las Damas – Tomo III. 176 pages. Lulu Editors.	978-0-244-98564-6 Lulu Editors Hardcover
105	2018	La fabricación artesanal de papel en Negra (Blanca) Murcia. (Siglo XIII)	978-0-244-11700-9 Lulu Editors Hardcover
106	2018	La aldea bereber Aldarache en los siglos XI-XIII. El origen del Puerto de la Losilla, el Cabezo de la Cobertera y el pueblo Negra (Blanca) en el Valle de Ricote.	In Press
107	2018	Analysis of the Comedy and Tragicomedy of Calisto and Melibea. Lulu Editors. 131 pages. Lulu Editors.	978-0-244-41677-5 Lulu Editors Hardcover
108	2018	Diego de San Pedro and Juan de Flores: the pseudonyms of Lucena, the son of doctor Juan	978-0-244-72298-2 Lulu Editors Hardcover

		Ramírez de Lucena. Lulu Editors. 428 pages. Lulu Editors.	
109	2018	Dismantling the anonymous authors of the books attributed to the brothers Alfonso and Juan de Valdés. 239 pages. Lulu Editors.	978-0-244-26453-6 Lulu Editors
110	2018	Revelation of the true authors behind Villalon's books and manuscripts. 429 pages. Lulu Editors.	978-0-244-56448-3 Lulu Editors
111	2018	Doubt about the authorship of the work Asno de oro published in Seville around 1513. 225 pages. Lulu Editors.	978-1-792-03946-1 KDP Amazon
112	2018	Damas Españolas: Reglas y estrategia. Tomo I. 138 pages. Lulu Editors.	978-0-244-86526-9 Lulu Editors
113	2019	*El Lazarillo,* initiated by Lucena and finished by Bernardo de Quirós. 282 pages. Lulu Editors.	978-0-244-56495-7 Lulu Editors
114	2019	Damas Españolas: Direcciones para jugar bien. Tomo II. 150 pages. Lulu Editors.	978-0-244-56529-9 Lulu Editors
115	2019	Damas Españolas: Principios elementales y Golpes. Tomo III. 142 Pages. Lulu Editors	978-0-244-26573-1 Lulu Editors
116	2019	Damas Españolas: Concepto combinativo y Juego posicional. Tomo IV. 117 pages. Lulu Editors.	978-0-244-26590-8 Lulu Editors
117	2019	Een zwarte bladzijde in de geschiedenis van Murcia. Wetenswaardigheden over de gehuchten en	978-0-244-56569-5 Lulu Editors

		dorpen langs de vreemde route van de twee vermiste Nederlanders in de Spaanse deelstaat Murcia. 303 bladzijden. Lulu Editors	
118	2019	Damas Españolas: La partida. Tomo V. 130 páginas. Lulu Editors	978-0-244-86605-1 Lulu Editors
119	2019	Damas Españolas: Los problemas. Tomo VI. 114 páginas. Lulu Editors. Hardcover	978-0-244-26643-1 Lulu Editors
120	2020	Tradiciones y costumbres holandesas. Vida familiar, social y comercial. 312 pages. Lulu Editors.	978-0-244-56551-0 Lulu Editors
121	2020	Gonzalo Fernández de Oviedo (Lucena), the unknown son of the Embassador Juan Ramírez de Lucena and author of La Celestina. Volume I. 414 pages. Lulu Editors.	978-0-244-27298-2 Lulu Editors
122	2020	Gonzalo Fernández de Oviedo (Lucena), the unknown son of the Embassador Juan Ramírez de Lucena and author of La Celestina. Volume II. 422 pages. Lulu Editors.	978-0-244-87333-2 Lulu Editors
123	2020	Muslim History of the Region of Murcia (1229-1304). Volume III. 300 pages. Lulu Editors	In Press
124	2020	Juan de Sedeño and Fernando de Rojas	978-1-71686-700-2 Lulu Editors
125	2020	Gonzalo Fernández de Oviedo, the author of *Lazarillo* and *Viaje de*	978-1-71679-758-3 Lulu Editors

		Turquía	
126	2020	Testament of Fernando de Rojas. Pursuit of the missing writer	978-1-71680-426-7 Lulu Editors
127	2020	Gonzalo Fernández de Oviedo and Fernando de Rojas – the Authors of Repetición de Amores and Arte de Ajedrez. 265 pages. Lulu Editors.	978-1-71674-220-0 Lulu Editors
128	2020	Gonzalo Fernández de Oviedo and Continuations of La Celestina. 671 pages. Lulu Editors	978-1-71670-562-5 Lulu Editors
129	2020	My family tree. 53 pages. Lulu Editors	978-1-71668-665-8 Lulu Editors
130	2020	El Gran Capitán, obra escrita por Fernando de Rojas & Gonzalo Fernández de Oviedo 77 pages. Lulu Editors	978-1-71665-818-1 Lulu Editors
131	2020	Gonzalo Fernández de Oviedo y sus obras. Tomo I. 276 pages. Lulu Editors	978-1-71665-331-5 ©
132	2020	Analysing Literary Works in Fernando de Rojas' Will. Volume I. 719 pages. Lulu Editors	978-1-71665-894-5 ©
133	2020	Relatos blanqueños	In Press
134	2020	Draughts is more difficult than chess. El juego de damas es más difícil que el ajedrez. 97 pages. Lulu Editors	978-1- 716-43612-3 ©
135	2021	Discovering Blanca. 10 routes to discover its natural and cultural wealth. Authors: José Molina Ruíz, Mª Luz Tudela Serrano, Virginia Guillén Serrano, Govert Westerveld – 159 pages	978-1-716-37511-8

136	2021	Una idea de la vida en Blanca alrededor del año 1900. Authors: Ángel Ríos Martínez, Govert Westerveld – 148 pages Lulu Editors	978-1-716-27209-7
137	2021	Beautiful introductory forcing moves and hidden combinations. Years 1885 – 1933 256 pages – Lulu editors	978-1-716-17015-7
138	2021	Cambiando Blanca por Ricote alrededor del año 1900. 195 pages – Lulu Editors	978-1-716-55470-4
139	2021	Draughts dictionary English, Spanish, French, Arabic, Dutch 147 Pages. Lulu Editors	978-1-008-99182-8
140	2021	Tactics & Strategies of the World Champion (1895-1912) Isidore Weiss in Draughts 349 pages. Lulu Editors.	978-1-008-96582-9
141	2021	250 New Positions of the World Champion (1895-1912) Isidore Weiss in Draughts. 283 pages. Lulu Editors	978-1-008-96563-8
142	2021	Innovative Creativity of the World Champion (1895-1912) Isidore Weiss in Draughts. 333 pages. Lulu Editors	978-1-008-96561-4
143	2021	Las Tácticas & Estrategias del Campeón Mundial (1895-1912) Isidore Weiss en el Juego de Damas.	978-1-4717-9926-6
144	2021	250 Nuevas posiciones del Campeón Mundial (1895-1912) Isidore Weiss en el Juego de Damas.	978-1-7947-2194-4

145	2021	Creatividad Innovativa del Campeón Mundial (1895-1912) Isidore Weiss en el Juego de Damas.	978-1-7947-1992-7
146	2021	Tactique & Stratégie du Jeu de Dames par Isidore Weiss	978-1-291-77299-9
147	2021	250 Nouvelles positions dans le Jeu de Dames du champion du monde (1895-1912) Isidore Weiss.	978-1-7947-0355-1
148	2021	Créativité innovante dans le Jeu de Dames du champion du monde (1895-1912) Isidore Weiss.	978-1-7947-0052-9
149	2021	Tacktiek & Strategie van het Damspel door Isidore Weiss	978-1-7947-8747-6
150	2021	250 Nieuwe Damposities van de Wereldkampioen (1895-1912) Isidore Weiss	978-1-7947-2512-6
151	2021	Innovatieve Creativiteit van de Wereldkampioen (1895-1912) Isidore Weiss in de Damsport.	978-1-7947-1967-5
152	2021	Tattica & Strategia del Campione del Mondo (1895-1912) Isidore Weiss nel gioco della dama	978-1-387-60954-3
153	2021	250 Nuove Posizioni del Campione del Mondo (1895-1912) Isidore Weiss nel giocco della Dama	978-1-7947-7386-8
154	2021	Creatività innovadora del Campione del Mondo (1895-1912) Isidore Weiss nel giocco della Dama	978-1-7947-4069-3

155	2021	Taktik & Strategie des Weltmeisters (1895-1912) Isidore Weiss in Dame	978-1-387-92348-9
156	2021	250 Neue Positionen des Weltmeisters (1895-1912) Isidore Weiss in Dame	978-1-7947-1197-6
157	2021	Innovative Kreativität des Weltmeisters (1895-1912) Isidore Weiss in Dame.	978-1-7947-1068-9
158	2021	As táticas & Estratégias do Campeão Mundial (1895-1912) Isidore Weiss no Jogo de Damas	978-1-84799-808-8
159	2021	250 Novas Posições do Campeão Mundial (1895-1912) Isidore Weiss no Jogo de Damas	978-1-7947-3420-3
160	2021	Criatividade innovadora do Campeão Mundial (1895-1912) Isidore Weiss no Jogo de Damas	978-1-4717-7858-2
161	2021	Joseph Dentroux, le premier problèmiste le plus vieux deu monde	978-1-7948-0419-7
162	2021	Estrategia para la utilización integral y comercialización de algunos sub-productos de los citricos	978-1-7947-4227-7
163	2022	Enkele gegevens over de geschiedenis van het Fries dammen	978-1-716-02445-0
164	2022	Revelaciones sobre Blanca. Tomo II	978-1-716-01266-2
165	2022	Draughts héroes of the 100 squares (1850-1912). Letters A-H. Volume I	978-1-4583-8122-4
166	2022	Draughts Poems from France, Spain, Germany, Poland, The Netherlands,	978-1-4717-5248-3

		The United States, Sweden, Great Britain, and Russia.	
167	2022	Doctor Manuel Cárceles Sabater. Revolucionario en el Cantón de Cartagena, en la Cirugía y en el Juego de Damas	978-1-4716-4610-2
168	2022	Finales del juego de damas según Dr. Carlos Rodríguez Lafora. Breve biografía.	978-1-4710-7103-4
169	2022	Libro del Juego de Damas según un Canónigo del Sacromonte de la Ciudad de Granada	978-1-716-27209-7
170	2022	Tapas van weleer uit Blanca (Murcia); behorende tot de morisken streek Ricote dat Cervantes in 1615 beschreef in Don Quijote II	978-1-4710-4443-4
171	2022	Tapas of yesteryear from Blanca (Murcia); belonging to the Morish Ricote region that Cervantes described in Don Quijote II in 1615	978-1-4710-3976-8
172	2022	Hearty Appetite Eduardo Sánchez Molina Traductor: Govert Westerveld	978-1-4710-0610-4
173	2022	Gezonde Eetlust Eduardo Sánchez Molina Traductor: Govert Westerveld	978-1-4709-7871-6
174	2022	Libro de los autos para el recluta-miento de los soldados de milicia de Blanca (1635-1642)	Ebook, sin ISBN
175	2022	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de	DOI: 10.13140/ RG.2.2.17424.28161

		padres blanqueños. Reconstrucción de «Flores y lágrimas» Tomo I	
176	2023	El poeta blanqueño Antonio Molina González (1850-1919) Poemas	DOI: 10.13140/ RG.2.2.15582.72006
177	2023	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de padres blanqueños. «Ratos perdidos» Tomo II	DOI: 10.13140/ RG.2.2.13488.02569
178	2023	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de padres blanqueños. Historia de unos amores Tomo III	DOI: 10.13140/ RG.2.2.10434.04802
179	2023	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de padres blanqueños. Polémica charadística I Tomo IV	DOI: 10.13140/ RG.2.2.24871.62880
180	2023	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de padres blanqueños. Cuestión de Bombo Tomo V	DOI: 10.13140/ RG.2.2.32670.41283
181	2023	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de padres blanqueños. Polémica charadística II Tomo VI	DOI: 10.13140/ RG.2.2.32303.41127
182	2023	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de padres blanqueños. Polémica charadística III Tomo VII	DOI: 10.13140/ RG.2.2.27873.17768 978-1-4466-4580-2
183	2023	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de padres blanqueños. Mocedades Tomo VIII	DOI: 10.13140/ RG.2.2.25130.49606
184	2023	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de	DOI: 10.13140/ RG.2.2.25372.97920

		padres blanqueños. Fruta del tiempo Tomo IX	978-1-4466-4553-6
185	2023	José Rodríguez López (1863-1890), el guardia civil poeta de Blanca (Murcia).	DOI: 10.13140/ RG.2.2.31140.14723
186	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Crónicas del Pasado. (1889-1911). Tomo I Con Manuel Enrique Gutiérrez Camacho	978-1-4467-4749-0
187	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Crónicas del Pasado (1912-1937). Tomo II Con Manuel Enrique Gutiérrez Camacho	978-1-4461-9648-9
188	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Desde España a Filipinas. Tomo III Con Manuel Enrique Gutiérrez Camacho	978-1-4467-5232-6
189	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Esbozos forenses. Tomo IV Con Manuel Enrique Gutiérrez Camacho	978-1-4467-5196-1
190	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Auras de arriba. Tomo V Con Manuel Enrique Gutiérrez Camacho	978-1-4467-0973-3
191	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Luciérnagas y Sensitivas. Tomo VI	978-1-4467-0926-9
192	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Poemas 1889-1911 Tomo VII Con Manuel Enrique Gutiérrez Camacho	978-1-4467-3469-8
193	2023	Tirso Camacho (1870-	978-1-4466-9079-6

		1937) Poemas 1912-1937. Tomo VIII Con Manuel Enrique Gutiérrez Camacho	
194	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Testimonios sobre Tirso Camacho. Tomo IX Con Manuel Enrique Gutiérrez Camacho	
195	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Monólogos cient-ificos. Tomo X. Con Manuel Enrique Gutiérrez Camacho	
196	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Poemas de Sevilla. Tomo XI. Por Manuel EnriqueGutiérrez Camacho	978-1-4461-9511-6
197	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Poemas de Sevilla Tomo XII. Por Manuel EnriqueGutiérrez Camacho	
198	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Regionalismo andaluz. Tomo XIII Con Manuel Enrique Gutiérrez Camacho	978-1-4467-5185-5
199	2023	Tirso Camacho (1870-1937). Joyas y Tradiciones Sevillanas. Tomo XIV Con Manuel Enrique Gutiérrez Camacho	
200	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Los grandes maestros. Tomo XV Con Manuel Enrique Gutiérrez Camacho	
201	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Ingreso en la	978-1-4466-6929-7

		Academia. Tomo XVI Con Manuel Enrique Gutiérrez Camacho	
202	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Academia de las Buenas Letras. Tomo XVII Con Manuel Enrique Gutiérrez Camacho	
203	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Premios. Tomo XVIII. Con Manuel EnriqueGutiérrez Camacho	
204	2023	Tirso Camacho (1870-1937) Biografía de Tirso Camacho. Tomo XIX Por Manuel Enrique Gutiérrez Camacho	
205	2023	Fitología y Dendrología en Blanca (Murcia)	978-1-4467-3821-4
206	2023	Juego de Damas Cognitivo Inglés Tomo I	978-1-4467-6681-1
207	2023	Juego de Damas Cognitivo Alemán Tomo I	978-1-4467-6650-7
208	2023	Juego de Damas Cognitivo Francés Tomo I	978-1-4467-6600-2
209	2023	Juego de Damas Cognitivo Español Tomo I	978-1-4467-6584-5
210	2023	Juego de Damas Cognitive Portugués Tomo I	978-1-4467-5340-8
211	2023	Juego de Damas Cognitivo Italiano Tomo I	978-1-4467-6465-7
212	2023	Juego de Damas Cognitivo Holandés Tomo I	978-1-4467-5320-0
213	2023	Juego de Damas Cognitivo Ruso Tomo I	ebook

214	2023	Juego de Damas Cognitivo Árabe Tomo I	ebook
215	2023	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de padres blanqueños. Muestras sin valor Tomo X	978-1-4466-4549-9
216	2023	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de padres blanqueños. En Serio y Broma Tomo XI	978-1-4466-4633-5
217	2023	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de padres blanqueños. Hojarasca - Tomo XII	978-1-4466-4492-8
218	2023	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de padres blanqueños. De Militar y Paisano Tomo XIII	
219	2023	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de padres blanqueños. Varios Tomo XIV	
220	2023	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de padres blanqueños. Poemas desconocidos Tomo XV	
221	2023	Carlos Cano y Cathalan Tomo XVI.	
222	2023	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de padres blanqeños. Biografías - Tomo XVII	
223	2023	Carlos Cano y Núñez (1846-1922). Poeta de padres blanqueños. Balart – Tomo XVIII	
224	2023	La chute d'un peuple	978-1-4467-2175-9
225	2023	La caída de un pueblo	978-1-4467-2201-5

226	2023	De val van een volk	978-1-4467-2204-6
227	2023	Der Untergang eines Volkes	978-1-4467-2169-8
228	2023	The Fall of a People	978-1-4467-2196-4
229	2023	Cognitivo polaco Volumen I	978-1-4466-6352-3
230	2023	Juego de Damas Cognitivo Holandés Tomo II	Private
231	2023	Cognitivo inglés Volumen II	978-1-4466-6289-2
232	2023	Cognitivo alemán Volumen II	
233	2023	Cognitivo francés Volumen II	
234	2023	Cognitivo español Volumen II	
235	2023	Cognitivo portugués Volumen II	
236	2023	Cognitivo italiano Volumen II	
237	2023	Cognitivo ruso Volumen II	
238	2023	Cognitivo árabe Volumen II	
239	2023	Cognitivo polaco Volumen II	
240	2023	Alfredo Trigueros Candel (1884-1959). Crónica del pasado. Tomo I Ángel Ríos Martínez, Ángel Cano Molina y Govert Westerveld.	ebook
241	2023	Alfredo Trigueros Candel (1884-1959). Poemas. Tomo II. Ángel Ríos Martínez, Ángel Cano Molina y Govert Westerveld.	ebook
242	2023	Alfredo Trigueros Candel (1884-1959). El Conde de Lavapiés. Tomo III	ebook

		Ángel Ríos Martínez, Ángel Cano Molina y Govert Westerveld.	
243	2023	Alfredo Trigueros Candel (1884-1959). Sangre Azul. Tomo IV. Ángel Ríos Martínez, Ángel Cano Molina y Govert Westerveld.	ebook
244	2023	Alfredo Trigueros Candel (1884-1959). El Anónimo. Tomo V Ángel Ríos Martínez, Ángel Cano Molina y Govert Westerveld.	ebook
245	2023	Alfredo Trigueros Candel (1884-1959). El Fin de una Leyenda. Tomo VI Ángel Ríos Martínez, Ángel Cano Molina y Govert Westerveld.	ebook
246	2023	Alfredo Trigueros Candel (1884-1959). La Modelo. Tomo VII. Ángel Ríos Martínez, Ángel Cano Molina y Govert Westerveld.	Ebook
247	2023	Alfredo Trigueros Candel (1884-1959). Los Pintores. Tomo VIII. Ángel Ríos Martínez, Ángel Cano Molina y Govert Westerveld.	
248	2023	Alfredo Trigueros Candel (1884-1959). Lidia y Don Roque. Tomo IX. Ángel Ríos Martínez, Ángel Cano Molina y Govert Westerveld.	
249	2023	Instantes Inmortalizados: Poemas de María de Yarmouth (c. 1862 –	978-1-4466-0253-9

		1892)	
250	2024	Alfredo Trigueros Candel (1884-1959). La Aldea. Tomo X. Ángel Ríos Martínez, Ángel Cano Molina y Govert Westerveld.	
251	2024	Antonio Molina González 2ª edición Govert Westerveld Ángel Ríos Martínez	
252	2024	Alfredo Trigueros Candel (1884-1959). De Telón adentro. Tomo X Ángel Ríos Martínez, Ángel Cano Molina y Govert Westerveld.	
253	2024	La Voz de Panocho, Tomo I	
254	2024	La Voz de Panocho, Tomo II	
255	2024	La Voz de Panocho, Tomo III	
256	2024	La Voz de Panocho, Tomo IV	
257	2024	La Voz de Panocho, Tomo V Miguel Rubio Arroniz Documentos	978-1-4457-0543-9
258	2024	Alfredo Trigueros Candel (1884-1959). Esclavos del odio. Tomo XII. Ángel Ríos Martínez, Ángel Cano Molina y Govert Westerveld.	
259	2024	Cor Westerveld Deel I	Private use
260	2024	Antonio Molina González Cristianos consejos Ángel Ríos Martínez Govert Westerveld	

261	2024	La Voz de Panocho. Tomo VI. El escritor de costumbres murcianas: Diego Espinosa y Carrillo (1824-1875)	978-1-326-89138-1
262	2024	El antiguo nombre árabe de Blanca (Murcia).	
263	2024	La Voz de Panocho. Raíces de una Tradición: El Entierro de la Sardina en Murcia, 1851-1879. Tomo VII.	978-1-300-86122-5
264	2024	Expulsión y Repoblación (1610-1613). El informe del Padre Pereda. Estudio, compilación y notas de GW.	978-1-300-78225-4
265	2024	Expulsie en Herbevolking (1610-1613). Het verslag van Pater Pereda. Studie, compilatie en notities van GW.	978-1-300-78098-4
266	2024	Expulsion and Repopulation (1610-1613). The Report of Father Pereda. Study, Compilation, and Notes by GW.	978-1-300-78101-1
267		Vertreibung und Wiederbesiedlung (1610-1613). Der Bericht von Pater Pereda. Studie, Zusammenstellung und Anmerkungen von GW.	978-1-300-78088-5
268		Expulsion et Répopulation (1610-1613). Le rapport du Père Pereda. Étude, compilation et notes de GW.	978-1-300-78065-6
269	2025	Ibn Al-Abbär (1199-	978-1-300-64801-7

		1262) Al-Hulla al-Siyara Introducción al Legado árabe de mi Paisano Reinhart Dozy	
270	2025	La Cuna de la Revuelta de Ibn Hud: El Castillo de la Peña Negra (Al-Sujur) en Blanca	978-1-300-64795-9
271	2025	Budd al ‘arif español	Ebook
272	2025	La Huerta Blanqueña: una fuente oculta de compuestos activos curativos.	Ebook
273	2025	El Misterio de la Verdad en la Naturaleza	Ebook
274	2025	El Origen de los Apellidos blanqueños (1555-1654).	Ebook
275	2025	Filosofische Natuurpoëzie Dutch - español	Ebook
276	2025	La Voz de Panocho. Ramón Baquero López (1814-1854) Tomo VIII	Ebook
277	2025	Hun kruis was hun handtekening Gedichten (Poesía) Dutch	Ebook
278	2025	In de Schaduw van de Sinaasappelboom: De Poezië van Ibn Zaydün Dutch	Ebook
279	2025	Levenshof in de Schaduw der Tijd Gedichten (Poesía) Dutch - español	Ebook

La familia Camacho tiene una larga tradición en Cieza, estableciéndose allí desde hace varias generaciones, después de migrar desde la cercana Mula. Fue en Cieza donde Tirso Camacho realizó sus estudios primarios y secundarios. Tirso Camacho fue un poeta, abogado y defensor de la justicia que dejó una huella imborrable en la literatura de su época. Después de su estancia en Filipinas, publicó una hermosa obra en Murcia en 1901. Aunque el libro se perdió con el tiempo, gracias al empeño de su familia pudo ser conservado. En 1912 se estableció definitivamente en Sevilla, donde destacó por su gran y voluminosa obra dedicada a la ciudad, titulada "El Poema de Sevilla".

Camacho no solo era un talentoso poeta, sino también una persona sensible y religiosa. Sus obras reflejaban su profunda conexión con la sociedad su deseo de construir un mundo mejor. A través de su comportamiento y escritos, se erigió como defensor de la justicia y promotor del bienestar social. Su compromiso con una sociedad más justa y equitativa se manifestaba en cada una de sus obras y en su dedicación a causas sociales. Creía en el poder de las palabras para despertar la conciencia de las personas y lograr un cambio positivo en la sociedad. Ha llegado el momento de trasladar las obras de Camacho de la oscuridad a la luz del día.